



BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIX

Martes 8 de Abril de 2014

Número 5.354

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

972.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio con número de orden 780, publicado en el B.O.C.CE. 5350 de fecha 25 de marzo de 2014, relativo a la relación definitiva de alumnos beneficiarios de ayudas para estudios universitarios y otros, durante el curso 2013/2014.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

928.- Notificación a D. Jesús Enrique Guerrero Campoy, relativa al expediente sancionador 2013101076, por infracción a la Ley de Puertos.

929.- Notificación a D. José Ruiz Mendiola, relativa al expediente sancionador 2013111118, por infracción a la Ley de Puertos.

930.- Notificación a D. Abdeslam Chikhi, relativa al expediente sancionador 2014030142, por infracción a la Ley de Puertos.

931.- Notificación a D^a. Zohra Chaara Chaara, relativa al expediente sancionador 2014030155, por infracción a la Ley de Puertos.

932.- Notificación a D. Ali El Mai Zlayji, relativa al expediente sancionador 2014030135, por infracción a la Ley de Puertos.

933.- Notificación a D. José Antonio Coca Velázquez, relativa al expediente sancionador 2013111106, por infracción a la Ley de Puertos.

934.- Notificación a D. Hossain Amar Mizzian, relativa al expediente sancionador 2013070831, por infracción a la Ley de Puertos.

935.- Notificación a D^a. Encarnación Cordón Ordóñez, relativa al expediente sancionador 2013111124, por infracción a la Ley de Puertos.

936.- Notificación a D. Abdeslam Madoumi Ali, relativa al expediente sancionador 2013111126, por infracción a la Ley de Puertos.

937.- Notificación a D. Mario Gil Ruiz, relativa al expediente sancionador 2013111093, por infracción a la Ley de Puertos.

938.- Notificación a D. Bilal Dris Hamed, relativa al expediente sancionador 2013091011, por infracción a la Ley de Puertos.

939.- Notificación a D. Nouredin Bouzid Boussof, relativa al expediente sancionador 2014030131, por infracción a la Ley de Puertos.

940.- Notificación a D^a. Emilia Landero Duarte, relativa al expediente sancionador 2013111125, por infracción a la Ley de Puertos.

941.- Notificación a D. Abdellatif El Mabrou, relativa al expediente sancionador 2014020107, por infracción a la Ley de Puertos.

942.- Notificación a D. Abdesslam Bouhlal, relativa al expediente sancionador 2013101050, por infracción a la Ley de Puertos.

943.- Notificación a D^a. Amalia Fernández-Montes Fernández, relativa al expediente sancionador 2014030147, por infracción a la Ley de Puertos.

945.- Notificación a D^a. Amelia Fernández-Montes Fernández, relativa al expediente sancionador 2014030150, por infracción a la Ley de Puertos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

922.- Notificación a D. Yamal Ahmed Amar, relativa al expediente sancionador 80/13.

925.- Notificación a D. Mustafa Abdelkader Mohamed, relativa a expediente sancionador n.º 51M0708/14.

926.- Notificación a Maquinaria Hidalgo e Hijos S.L., relativa al expediente sancionador n.º 51M0664/13.

927.- Notificación a D. Mustafa Abdelkader Mohamed, relativa al expediente sancionador 51M0652/13.

944.- Notificación a D. José M. Infante López y a D. Andrés J. Martínez Ruiz, relativas a la solicitud de licencia de implantación de local sito en Poblado Marinero, c/ La Sardina n.º 43, a instancias de D. José A. Carretero López, para ejercer la actividad de restaurante.

948.- Notificación a D. José A. Vicario Romero y a D^a. Antonia González Gutiérrez, relativa a la solicitud de ampliación de actividad del local sito en Glorieta Tte. Reinoso loc B-29, instancias de D. Abdeljalak Abdel-lah Amar, para terraza (expte. 52117/12).

953.- Información pública del expediente de solicitud de ampliación de actividad del local sito en c/ Jáudenes n.º 6, a instancias de D. Carlos Jesús Guerrero Rodríguez, para terraza (expte. 58366/12).

954.- Información pública del expediente de solicitud de licencia de apertura del local sito en c/ Virgilio Oñate n.º 1, local 5, a instancias de D. Gerardo Pizones Guerrero, para ejercer la actividad de taller mecánico (expte. 16237/13).

973.- PROCESA.-Aprobación de las valoraciones y subvenciones para la concesión de ayudas públicas relativas a Proyectos de Desarrollo e Innovación Empresarial, Tema 2.08, en el marco del P. O 2007-2013 (3ª convocatoria 2013).

Delegación del Gobierno en Ceuta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

915.- Notificación a D. Alexis Castañeda Castillejo, relativa a la solicitud de asistencia jurídica gratuita a instancias de D^a. María Dolores Almagro Holgado.

916.- Notificación a D^a. Nora Parra Ahmed, relativa a la solicitud de asistencia jurídica gratuita a instancias de D^a. María Obispo Troyano.

917.- Notificación a D^a. Hanan Zemisen, relativa a la solicitud de asistencia jurídica gratuita a instancias de D^a. Nadia Abderrazak Abdeselam.

918.- Notificación a D. Nabil Mustafa Al-Lal, relativa a la solicitud de asistencia jurídica gratuita a instancias de D^a. Mariam Berbis Liazid.

919.- Notificación a D. Mario Román Guerrero, relativa a solicitud de asistencia jurídica gratuita.

920.- Notificación a D. José Antonio Córdoba Oliva, relativa a solicitud de asistencia jurídica gratuita.

Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Costas

924.- Notificación a D. Halil Laiachi Abdese-lam, relativa al expediente 140/2013/AF.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

947.- Notificación a D^a. María Dolores Ferrón Pedrique y a D^a. Salvadora López Campos, relativas a los expedientes 51/0025-J/14 ACT. y 51/0725-L/89 EXT., respectivamente.

955.- Notificación a D. Nabil Mohamed Amin, relativa al expediente 51/113-I/06 DAT.

956.- Notificación a D^a. Adela Nieto Sánchez, relativa al expediente 51/1013898-M/14.

957.- Notificación a D^a. Francisca Lara Jurado, relativa al expediente 51/0101-L/87.

958.- Notificación a D. Ismael Lottifi Aiad Mohamed y a D^a. Rahma Ali Mohamed Ch., relativas a los expedientes 51/0006-I/03 SUSP. y 51/0018-V/14, respectivamente.

965.- Notificación a D^a. Laila Abdel Lah Hos-sain, relativa al expediente 51/0001-V/14.

969.- Notificación a D^a. Sohara Buyema Mo-hamed, relativa al expediente SAAD 51/001124.

970.- Notificación a D^a. Valentina Rodríguez Tuñas, relativa al expediente SAAD 51/2091.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

950.- Notificación a D. Antonio Paublete Gómez, relativa a la iniciación de expediente para declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

951.- Notificación a D. Ibrahim Abdelkader Ahmed, relativa a la iniciación de expediente para declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

952.- Notificación a D. Hassan Mohamed Aomar, relativa al inicio de expediente para declaración de pérdida de vigencia de la autorización administrativa para conducir.

**Servicio Público de Empleo Estatal
Dirección Provincial en Ceuta**

921.- Citación a D. Ahmed Biloul, a D^a. Himo Mohamed Biari y a D. Rafael Vargas Vidal, relativas a acciones de seguimiento y control.

949.- Notificación a D^a. Macarena Infante López, relativa al inicio de expediente por cobro indebido.

966.- Notificación a D. Juan de Dios García Pareja, relativa al inicio de expediente por cobro indebido.

967.- Relación de citaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a acciones de seguimiento y control.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**Juzgado de Primera Instancia
e Instrucción Número 2 de Ceuta**

946.- Notificación a D. Soufiane Sissashe, relativa a Divorcio Contencioso 149/2013.

ANUNCIOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

923.- Formalización del contrato para el suministro de 6 vehículos "Z", con destino a la Policía Local de la Ciudad, adjudicado a Comercial Mondasu S.L.U., en expte. 91/13.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita

915.- Vista la solicitud de asistencia jurídica gratuita, presentada el diecinueve de diciembre de dos mil trece ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, formulada por D.ª MARIADOLORES ALMAGRO HOLGADO (Expte. CAJG 165/14), al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 11, de 12 de enero de 1996) y en el artículo 16 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 188, de 7 de agosto), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta en la reunión celebrada el veintinueve de enero de dos mil catorce HA RESUELTO:

RATIFICAR la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, RECONOCER A EL/LA SOLICITANTE EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, con las prestaciones contempladas en el artículo 6 de la Ley 1/1996.

A la vista de los recursos económicos acreditados por el/la interesado/a, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita conlleva la reducción del 80% de los derechos arancelarios a los que se refieren los apartados 8 y 9 del artículo 6 de la Ley.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley 1/1996).

Ceuta, tres de febrero de mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

916.- Vista la solicitud de asistencia jurídica gratuita, presentada el quince de enero de dos mil catorce ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, formulada por D.ª MARIA OBISPO TROYANO (Expte. CAJG 342/14), al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 11, de 12 de enero de 1996) y en el artículo 16 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba

el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 188, de 7 de agosto), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta en la reunión celebrada el diez de febrero de dos mil catorce HA RESUELTO:

RATIFICAR la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, RECONOCER A EL/LA SOLICITANTE EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, con las prestaciones contempladas en el artículo 6 de la Ley 1/1996.

A la vista de los recursos económicos acreditados por el/la interesado/a, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita conlleva la reducción del 80% de los derechos arancelarios a los que se refieren los apartados 8 y 9 del artículo 6 de la Ley.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley 1/1996).

Ceuta, trece de febrero de mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

917.- Vista la solicitud de asistencia jurídica gratuita, presentada el veinte de enero de dos mil catorce ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, formulada por D.ª NADIA ABDERRAZAK ABDESELAM (Expte. CAJG 357/14), al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 11, de 12 de enero de 1996) y en el artículo 16 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE nº 188, de 7 de agosto), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta en la reunión celebrada el diez de febrero de dos mil catorce HA RESUELTO:

RATIFICAR la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, RECONOCER A EL/LA SOLICITANTE EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, con las prestaciones contempladas en el artículo 6 de la Ley 1/1996.

A la vista de los recursos económicos acreditados por el/la interesado/a, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita conlleva la reducción del 80% de los derechos arancelarios a los que se refieren los apartados 8 y 9 del artículo 6 de la Ley.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley 1/1996).

Ceuta, trece de febrero de mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

918.- Vista la solicitud de asistencia jurídica gratuita, presentada el cuatro de febrero de dos mil catorce ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, formulada por D.ª MARIAM BERBIS LIAZID (Expte. CAJG 543/14), al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 11, de 12 de enero de 1996) y en el artículo 16 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 188, de 7 de agosto), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta en la reunión celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil catorce HA RESUELTO:

RATIFICAR la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, RECONOCER A ELLA SOLICITANTE EL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, con las prestaciones contempladas en el artículo 6 de la Ley 1/1996.

A la vista de los recursos económicos acreditados por el/la interesado/a, el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita conlleva la reducción del 80% de los derechos arancelarios a los que se refieren los apartados 8 y 9 del artículo 6 de la Ley.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley. 1/1996).

Ceuta, veintiséis de febrero de mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

919.- Vista la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, trasladada por el Letrado 280 en fecha 280 ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, al amparo de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 11, de 12-01-96) y en

el artículo 16 y 21 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 188, de 7-08-03), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta, en la reunión celebrada el diez de febrero de dos mil catorce HA RESUELTO:

Ratificar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, DENEGAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, por haber quedado acreditado que los recursos e ingresos económicos por unidad familiar del solicitante superan los establecidos en el artículo 3.º de la Ley 1/1996.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley 1/1996).

Ceuta, a trece de febrero de dos mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

920.- Vista la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada en fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece ante el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Ceuta, formulada D./Da JOSE ANTONIO CÓRDOBA OLIVA (Expte. CAJG 584/14), al amparo de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 11, de 12-01-96) y en el artículo 16 del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (BOE n.º 188, de 7-08-03), y analizada la documentación que se acompaña a la solicitud, la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Ceuta, en la reunión celebrada el veinticuatro de febrero de dos mil catorce HA RESUELTO:

Ratificar la decisión provisional adoptada por el Colegio de Abogados de Ceuta y, en consecuencia, DENEGAR EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, por haber quedado acreditados que los recursos e ingresos económicos por unidad familiar del solicitante superan los establecidos en el art. 3.º de la Ley 1/1996.

La presente resolución podrá ser impugnada, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, presentando el escrito de impugnación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, la cual lo remitirá al Juzgado o Tribunal competente o al Juez Decano de la localidad si el procedimiento no se hubiera iniciado (artículo 20 de la Ley 1/1996).

Ceuta, a veintiséis de febrero de dos mil catorce.- V.º B.º EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Luis Puerta Martí.- EL SECRETARIO.- Fdo.: José Juan Espartero López.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

921.-El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, ha propuesto la inclusión de medidas de seguimiento y control a los demandantes de empleo que a continuación se relacionan:

DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
X4009775R	AHMED BILOUL
X3101728V	MOHAMED BIARI, HIMO
28638465S	RAFAEL VARGAS VIDAL

Intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido entregar, por lo cual se realiza por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Deberán comparecer, en el plazo de los 10 días siguientes al de esta publicación, ante el Área de Actividad, en la Oficina de Empleo sita en calle Pedro de Meneses 4, en horario de mañana, para realizar las acciones concernientes a su itinerario de inserción.

Pongo en su conocimiento que la no comparencia, previo requerimiento, ante el S.P.E.E, podría constituir infracción, salvo causa justificada, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto) y la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Por lo que dicha presunta infracción se sancionará como falta leve pudiendo corresponderle una baja en su demanda de empleo por un periodo de un mes.

Durante dicha situación no podrá participar en procesos de intermediación laboral, ni será beneficiario de las acciones de mejora de la ocupabilidad contemplados en las medidas de políticas activas de empleo.

Ceuta, a 31 de marzo de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Manuel Sánchez Gallego.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

922.- El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas en su

Resolución de fecha veintiuno de febrero de dos mil catorce (21-02-2014) ha dispuesto lo siguiente

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- La Compañía de Ceuta de la Guardia Civil denuncia a D. Yamal Ahmed Amar, con documento nacional de identidad nº 45095003E por “circular con un vehículo todoterreno por lugar no autorizado. El individuo es identificado como conductor del vehículo marca Nissan modelo Pick-Up con matrícula 0382 HKG circulando por el cortafuegos adyacente al paraje reseñado”

Los hechos denunciados ocurrieron el pasado día 09/06/2013 a las 22:30 horas en paraje conocido como “Pista Forestal de los Cazadores” (posición gps 35° 53,77’ Norte, 5° 21, 33’ Oeste).

II.- Los Servicios Técnicos de OBIMASA, empresa colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 17/07/2013 emiten informe nº 238/13, situando los hechos en las coordenadas 35°53’77’’N y 05°21’33’’ O.

III.- Atendido que varía el lugar de los hechos respecto de las coordenadas facilitadas tanto por la Guardia Civil como por los servicios técnicos de OBIMASA, con fecha 08/08/2013 se solicita a la Guardia Civil informe relativo a procedimiento seguido para determinar las coordenadas del lugar exacto de los hechos; facilite coordenadas en grados, minutos y segundos y, sitúe sobre mapa el lugar de los hechos.

IV.- Con fecha 13/09/2013 se recibe informe de la Guardia Civil adjuntando fotografía e indicando la localización exacta de los hechos denunciados siendo esta la siguiente:

Datum	ETRS89
Longitud	-5.35.61
Latitud	35.897
UTM	Huso 30
X	287357
Y	3975091
Escala	1:3379

V.- A la vista de lo anterior localización, se solicita (18/09/13) nuevo informe de los servicios técnicos de OBIMASA.

Con fecha 06/11/ se recibe informe nº 452/13 en el que se ratifica en lo ya informado en el nº 238/13.

VI.- A la vista de los informes técnicos números 238/13 y 452/13 se constata que los hechos denunciados se produjeron en la parcela 188 del campo exterior, siendo un espacio de terreno forestal situado al sur de

la pista de los cazadores o del Té de la Mora, en la pista cortafuegos divisorios del barranco de la Umbría y el arroyo del Renegado.

El daño a la vegetación ha sido escaso porque transcurría por una pista carente de la misma, ya que se mantiene así para cumplir la función de cortafuegos y de acceso para bomberos en caso de incendios y para la gestión y mantenimiento de estas áreas forestales.

VII. Mediante resolución de esta Consejería de fecha 18/11/2013 se incoa expediente sancionador. No habiéndose podido practicar la notificación, se procede a su publicación en el BOCCE (nº 5334, de 28/01/2014), así como a su inserción en el Tablón de Edictos.

No consta que el interesado haya formulado alegaciones.

En la referida resolución de 18/11/2013 se indicaba que la sanción a imponer ascendería de 500,00 € advirtiéndosele que en caso de no formular alegaciones, la iniciación podría ser considerada propuesta de resolución.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- A la vista de lo previsto en el artículo 20 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/96, de 4 de agosto, procede la resolución del expediente sancionador.

Segunda.- La Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de fecha 12/03/2002 (BOCCE n.º 4.096, de 19/03/2002) por la que se modifica el apartado 3º, de la Resolución del Sr. Consejero de Fomento y Medio Ambiente de 03/12/1997, que regula el tránsito motorizado por montes de Ceuta.

Segunda.- Se consideran a D. Yamal Ahmed Amar, responsable de una infracción administrativa consistente en el tránsito o la permanencia en caminos o zonas forestales donde exista prohibición expresa en tal sentido [art. 67.K) LM].

El art. 68.3.a) LM considera como infracción leve las infracciones tipificadas en los párrafos a) a n) del art. anterior, cuando los hechos constitutivos de la infracción no hayan causado daños al monte o cuando, habiendo daño, el plazo para su reparación o restauración no exceda de seis meses.

El art. 74.a) LM sanciona esta infracción con una multa de 100 a 1.000 euros. En el supuesto que nos ocupa, conforme a una abundante jurisprudencia, la sanción a imponer ascendería a 500,00 € (importe medio de las previstas).

Tercera.- El Consejero de Fomento y Medio Ambiente ostenta competencia en la materia por atribución de funciones efectuada por el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta en Decreto de fecha 10/05/2012.

PARTE DISPOSITIVA

Primera.- Se sanciona a D. Yamal Ahmed Amar con documento nacional de identidad nº 45095003E por la comisión de una infracción de la Ley 43/2003, de Montes, consistente en tránsito motorizado, campo a través, en lugar no autorizado (cortafuego), con multa de 500,00 €

Segunda.- Se comunica que contra esta resolución, que agota la vía administrativa, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 62 y 63 de dicha Ley, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación (artículos 116.1 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

No obstante lo anterior, podrá utilizar cualquier otro recurso que estime procedente.

No habiéndose podido efectuar la notificación a D. Yamal Ahmed Amar, en los términos del artículo 59-5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la anterior resolución, concediéndole un plazo de un mes, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del Procedimiento.

Ceuta a 27 de marzo de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO, Decreto de la Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Gregorio García Castañeda.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

ANUNCIOS

CIUDADA AUTÓNOMA DE CEUTA

923.- 1. Entidad Adjudicadora:

a. Organismo: Ciudad Autónoma de Ceuta

b. Dependencia que tramita el Expediente: Negociado de Contratación.

c. Número de expediente: 91/13

2. Objeto del contrato:

a. Descripción del objeto: SUMINISTRO DE 6 VEHICULOS Z CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE LA CIUDAD

3. Tramitación, procedimiento:

a. Tramitación: Ordinario

b. Procedimiento: Abierto

4. Régimen económico:

a. Presupuesto base de licitación: 148.000 €

b. Valor estimado del contrato: 148.000 €

2. Adjudicación:

a. Fecha: 05/03/2014

b. Contratista: COMERCIAL MONDASU, S.L.U.

c. Importe de adjudicación: 143.100 €

d. Plazo de ejecución: TRES (3) MESES.

e. Plazo formalización contrato: 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de la notificación de la adjudicación.

3. Fecha formalización del contrato

a) Fecha del contrato: 24/03/2014

Hágase público para general conocimiento.

En Ceuta, a 2 de abril de 2014.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D., EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Rodolfo Croce Clavero.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Delegación del Gobierno en Ceuta. Servicio de Costas

924.- El Servicio de Costas de la Delegación del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Ceuta, en uso de las facultades atribuidas, hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resoluciones sancionadoras en materia de Costas que se indican, instruidos por este Servicio, al haberse intentado por dos veces la notificación en el último domicilio conocido, y no haberse podido practicar, por estar ausente el interesado, hallarse en paradero desconocido o haber rehusado dicha notificación. Con esta notificación se da conocimiento a los interesados de la posibilidad que tienen de interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/99, en el plazo de (1) mes, a través de este Servicio, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

DENUNCIADO/A	Nº EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	Artículo INFRINGIDO	FECHA DEL ACTO	IMPORTE SANCIÓN
D. HALIL LAIACHI ABDESELAM NIF. 45.091.736Y	140/2013/AF	C/ Príncipe Alfonso, Norte, 108 CEUTA.	Art. 90.2.f) Ley de Costas. (INTERRUPCION ACCESOS PLAYA)	18/02/2014	12500E

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción, ante el Director General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El importe de la multa se deberá satisfacer a partir del momento que la resolución ponga fin a la vía administrativa conforme a las siguientes reglas:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente."Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Del incumplimiento de las obligaciones económicas indicadas, se dará traslado a la Delegación de Hacienda, para su cobro por vía de apremio, en aplicación del Reglamento General de Recaudación, por remisión del artículo 191.2 R.D.1471/1989.

Ceuta, a 1 de abril de 2014.- EL JEFE DEL SERVICIO.- Fdo.: Ángel Izar de la Fuente Régil.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Relación que se cita

925.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Ciudad Autónoma de Ceuta, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. Hechos.:

Expediente 51M0708/14.

Nombre/razón social: MUSTAFA ABDELKADER MOHAMED, nif: 45077905K.

Normas sancionadoras: Art. 142.8 LOTT.

Acto: Notificación del Procedimiento.

Ceuta, 14 de marzo de 2014.- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA.- Fdo.: Adela María Nieto Sánchez.

Que el pasado día 18/12/13, a las 16:32, horas, el vehículo matrícula 5336-BHL, propiedad de D. MOHAMED MUSTAFA ABDELKADER, circulaba por la Vía Avda. Cañonero, realizaba un Transporte Privado complementario de mercancías en vehículo ligero, no llevando a bordo del vehículo la documentación formal que acredite la posibilidad legal de prestar el servicio (no acredita la relación laboral del conductor con la empresa titular y no acredita la pertenencia de la mercancía).

926.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Ciudad Autónoma de Ceuta, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. Hechos.:

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes ,debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en este Servicio de Transportes Terrestres de la Ciudad autónoma de Ceuta, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal procedimiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la sede de este Servicio de Transportes Terrestres, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sito en Muelle Cañonero Dato, s/n., Explanada Muelle de Poniente, Galería C, Bajo. (tfno.: 956.522.341-Fax: 956.504.233).

Que el pasado día 19/06/13, a las 10:45 horas, el vehículo 7247-DPH, propiedad de la empresa MAQUINARIA HIDALGO E HIJOS,S.L, circulaba por la Vía Avda. Cañonero, realizando un transporte privado de mercancías en vehículo pesado no llevando a bordo del vehículo documentación formal que acredite la posibilidad legal de prestar el servicio.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes ,debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en este Servicio de Transportes Terrestres de la Ciudad autónoma de Ceuta, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal procedimiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la sede de este Servicio de Transportes Terrestres, de

la Ciudad Autónoma de Ceuta, sito en Muelle Cañonero Dato, s/n., Explanada Muelle de Poniente, Galería C, Bajo. (tfno.: 956.522.341-Fax: 956.504.233).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expediente 51M0664/13.

Nombre/razón social: MAQUINARIA HIDALGO E HIJOS, S.L, nif: B51005767 Normas sancionadoras: Art. 142.9 LOTT.

Acto: Notificación del Procedimiento.

Ceuta, 14 de marzo de 2014.- LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA DE LA MESA.- Fdo.: Adela María Nieto Sánchez.

927.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Ciudad Autónoma de Ceuta, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta. Hechos.:

Que el pasado día 22/04/13, a las 18,11 horas, el vehículo matrícula 5336-BHL, propiedad de MUSTAFA ABDELKADER MOHAMED, circulaba por la Vía N-352, realizando un Transporte Público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes ,debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en este Servicio de Transportes Terrestres de la Ciudad autónoma de Ceuta, en el plazo de quince días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal procedimiento, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes excepto festivos en la sede de este Servicio de Transportes Terrestres, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, sito en Muelle Cañonero Dato, s/n., Explanada Muelle de Poniente, Galería C, Bajo. (tfno.: 956.522.341-Fax: 956.504.233).

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expediente 51M0652/13

Nombre/razón social: MUSTAFA ABDELKADER MOHAMED, nif: 45077905K.

Normas sancionadoras: Art. 140.1 y 141.31 LOTT.

Acto: Resolución del Procedimiento.

Ceuta, a 14 de marzo de 2014.- LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DE LA MESA.- Fdo.: Adela María Nieto Sánchez.

Autoridad Portuaria de Ceuta

928.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013101076

Apellidos y nombre: GUERRERO CAMPOY JESÚS ENRIQUE

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia
JUEGO DE BOLOS 22

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad

Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

929.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111118

Apellidos y nombre: RUIZ MENDIOLA JOSE

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia
CRTA Benítez 13 2 C

51004 Ceuta Ceuta

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos,

se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

930.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014030142

Apellidos y nombre: CHIKHI ABDESLAM

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
PASAJE RECREO ALTO 29 P2 B2

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada

la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que

Ceuta a, 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

931.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014030155

Apellidos y nombre: CHAARA CHAARA, ZOHRA

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia
BDA. BENZU 13 BAJO C

51004 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello

en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

932.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014030135

Apellidos y nombre: EL MAI ZLAYJI ALI

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
PRINCIPE FELIPE FCO RUIZ SANCHEZ

51003 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los

interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

933.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111106

Apellidos y nombre: COCA VELAZQUEZ JOSE ANTONIO

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: PG Virgen de África 15 4 C

51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los

interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

934.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013070831

Apellidos y nombre: AMAR MIZZIAN HOS-SAIN

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia: C/ DUEÑAS, EDIFICIO TAHONA Nº 1, 5º C

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta, Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos pre-

vistos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

935.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111124

Apellidos y nombre: CORDON ORDOÑEZ ENCARNACION

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
Calle Fructuoso 2 1A

51001 Ceuta Ceuta

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado

5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 31 de marzo de 2014.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

936.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111126

Apellidos y nombre: MAADOUMI ALU ABDESLAM

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
C TEROL 44 CALA DE BOU

07839 SAN JOSE ILLES BALEARS

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado

5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

937.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111093

Apellidos y nombre: GIL RUIZ MARIO

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
Virgilio Oñate 1 3 D

51001 Ceuta Ceuta

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el

medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

938.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013091011

Apellidos y nombre: DRIS HAMED BILAL

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
GONZALEZ BESADA 11K

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón

de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

939.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente:

Apellidos y nombre: BOUZID BOUSSOF
NOUREDDIN

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
LOSADA ESPINOSA

51002 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2.002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón

de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

940.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013111125

Apellidos y nombre: LANDERO DUARTE
EMILIA

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia
BDA. LA LEALTAD BL B5

51001 CEUTA CEUTA

Motivo de la notificación: resolución por pago en periodo voluntario

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 5 9. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón

de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

941.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014020107

Apellidos y nombre: EL MABROUR ABDELLATIF

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia
MUGA DELTA 9

17487 CASTELLO DE EMPURIES GIRONA

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar,

la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

942.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2013101050

Apellidos y nombre: BOUHLALABDESSLAM

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
CEFIRO 9 DR 9C

41018 SEVILLA SEVILLA

Motivo de la notificación: resolución por caducidad/sobreseimiento

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón

de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

943.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014030147

Apellidos y nombre: FERNANDEZ-MONTES
FERNANDEZ AMELIA

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
C/ FRAGATA 5

11207 ALGECIRAS CADIZ

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2.002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón

de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

944.- En cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se le notifica que D. José Antonio Carretero López, solicita licencia de implantación de local sito en Poblado Marinero, C/ La Sardina, Nº 43, para ejercer la actividad de Restaurante.

En su calidad de vecino inmediato al lugar de la apertura de dicha actividad, se le participa que durante un plazo de diez días a partir del recibo de esta notificación, podrá examinar en las Oficinas Municipales, el expediente incoado y presentar las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, significándole que transcurrido el plazo indicado sin que hubiera presentado el oportuno escrito de reclamación se entenderá que está conforme en que se conceda la licencia solicitada.

Atendido que no ha podido practicarse las notificaciones de estas Resoluciones a D. José M. Infante López y a D. Andrés J. Martínez Ruiz, en los términos del Art. 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente Anuncios se hace pública la anterior resolución.

Ceuta, 31 de Marzo de 2014.- V.º B.º LA PRESIDENTE Y CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL, Por Delegación (Resolución SG de 15 de febrero de 2010).- EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

Autoridad Portuaria de Ceuta

945.- Se remite para su publicación la notificación al denunciado por infracción a la ley de Puertos con la indicación del nº del expediente sancionador correspondiente.

Número de expediente: 2014030150

Apellidos y nombre: FERNANDEZ-MONTES
FERNANDEZ AMELIA

Domicilio / Cod. Postal / Municipio / Provincia:
C/ FRAGATA 5

11207 ALGECIRAS CÁDIZ

Motivo de la notificación: iniciación / propuesta de resolución

Artículo Infringido R.D. 2/2011 de la Ley de Puertos: 306

Importe sanción: Ciento cincuenta (150) Euros

Asimismo, en aplicación del artículo 11.2 de la Ley 5/2002, Reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, solicita se le exima del pago de tasas de publicación, ya que en virtud de lo dispuesto en el citado artículo, estarán exentos del pago de la tasa: " a) La publicación de disposiciones y las resoluciones de inserción obligatoria. b) Los anuncios oficiales, cualquiera que sea el solicitante de la inserción, cuando la misma resulte obligatoria, de acuerdo con una norma legal o reglamentaria,..."

La anterior disposición es de plena aplicación a los expedientes sancionadores que tramite esta Autoridad Portuaria cuando los interesados sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar. Y ello en relación con el artículo 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, que establece que se notificarán a los interesados, las resoluciones y actos administrativos que afecten a sus derechos e intereses, en los términos previstos en el artículo 59. El cual establece en su apartado 5), que "cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos de Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cuál sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó".

Ceuta a 1 de abril de 2014.- EL PRESIDENTE.-
Fdo.: José Francisco Torrado López.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Ceuta

946.- D.^a LOURDES SEVILLA SILVA, Secretaria Judicial, del JDO.1.^a INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 de CEUTA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento de divorcio seguido a instancia de D.^a MARIA DOLORES MARTINEZ

MARIN frente a SOUFIANE SISSASHE con el n.º 149/2013 se ha dictado con fecha 12 de febrero de 2014 sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la representación procesal de D.^a M.^a Dolores Martínez Marín, Acuerdo el Divorcio del matrimonio formado por D.^a Dolores Martínez Marín y D. Soufiane Sissashe, con todos los efectos legales inherentes a este pronunciamiento.

No procede hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Firme que sea esta resolución, comuníquese al Sr. Encargado del Registro Civil donde conste al inscripción del matrimonio, para su anotación.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días a contar de su notificación para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Cádiz, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrado-Juez, que le suscribe, estando celebrando Audiencia Privada en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, D. Soufiane Sissashe, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Ceuta, a veintiocho de marzo de dos mil catorce.- LA SECRETARIA JUDICIAL.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

947.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar al/los interesado/s en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expte. número	Apellidos y Nombre
51/0025-J/14 ACT.	FERRÓN PEDRIQUE, MARIA DOLORES
51/0725-L/89 EXT.	LOPEZ CAMPOS, SALVADORA

Se advierte a los/as interesado/as que podrá/n interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1.995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

948.- En cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se le notifica que D. Abdeljalak Abdel-lah Amar, solicita ampliación de actividad de establecimiento hostelero denominado "Cafetería Don Jala", sito en Glorieta Teniente Reinoso, Loc. B-29, para ejercer la actividad de Terraza.

En su calidad de vecino inmediato al lugar de la apertura de dicha actividad, se le participa que durante un plazo de diez días a partir del recibo de esta notificación, podrá examinar en las Oficinas Municipales, el expediente incoado y presentar las reclamaciones u observaciones que estime pertinentes, significándole que transcurrido el plazo indicado sin que hubiera presentado el oportuno escrito de reclamación se entenderá que está conforme en que se conceda la licencia solicitada.

Atendido que no ha podido practicarse las notificaciones de estas Resoluciones a D. José Antonio Vicario Romero "Pub-Cafetería-Bar El Garage" y a Da. Antonia González Gutiérrez "La Taberna del Portugués", en los términos del At. 59,5 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, por el presente Anuncio se hace pública la anterior resolución.

Ceuta, 31 de Marzo de 2014.- V.º B.º LA PRESIDENTE Y CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia de 26-11-12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL, Por Delegación (Resolución SG de 15 de febrero de 2010).- EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

949.- Intentada la notificación en el último domicilio conocido por el Servicio Público de Empleo Estatal, y no habiéndose podido practicar, se realiza por este medio conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Con fecha 18.03.2014 se ha acordado, por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, iniciación de oficio del expediente CI/09114 para exigir el reintegro parcial de la subvención indebidamente percibida por D.ª MACARENA INFANTE LOPEZ con D.N.I. 45114561S.

Dicho expediente se inicia como consecuencia del control realizado por esta Dirección Provincial, referente a la subvención concedida para el establecimiento como trabajador autónomo, en Resolución de 7.07.2011, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio.

Se comprueba que el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene fecha de 1.06.2011, estando de alta 1004 días, incumplándose, de este modo, la obligación establecida en el artículo 4. de la citada Orden, de mantener su actividad empresarial y su alta en Seguridad Social o equivalente durante al menos tres años.

Por lo expuesto se procederá al reintegro parcial de la subvención percibida, lo que supone la cantidad de 581,73 € (quinientos ochenta y un euros con sesenta y tres céntimos).

Lo que se pone en su conocimiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.2, párrafo 2º de la Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo, en el plazo de 15 días, se formulen las alegaciones o presente los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no ha habido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, el SEPE, conforme a lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el plazo de 12 meses, procederá a dictar la correspondiente Resolución, requiriendo el reintegro de la cantidad reseñada.

La cantidad que deberá ser reintegrada, tanto si lo es en fase de alegaciones o como consecuencia de Resolución posterior, se incrementará con los intereses de demora devengados desde el abono de la subvención.

El reintegro de la subvención, más los correspondientes intereses de demora, se realizará en la cuenta nº 9000-0001-20-0200009521, del Banco de España, a nombre del SEPE.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Manuel Sánchez Gallego.

Jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta

950.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, 28 marzo 2014.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
5129412800	ANTONIO PAUBLETE GOMEZ	45097529	CEUTA	11/03/2014

951.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Ceuta, 28 marzo 2014.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
5129416399	IBRAHIM ABDELKADER AHMED	45079803	CEUTA	11/03/2014

952.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ceuta, 31 marzo 2014.- LA JEFA PROVINCIAL DE TRÁFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

Expediente	Conductor	DNUNFI	Localidad	Fecha
5129364411	HASSAN MOHAMED AOMAR	45117016	CEUTA	13/03/2014

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

953.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de ampliación de actividad de establecimiento hostelero a Terraza "MESON LA ESQUINA IBERICA", sito en C/ Jáudenes nº 6, cuyo titular es D. CARLOS JESUS GUERRERO RODRIGUEZ, D.N.I./T.R./C.I.F.: 45.077.515 E.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividad: AMPLIACIÓN LICENCIA A TERRAZA.

Ceuta, 21 de Marzo de 2014.- V.º B.º EL PRESIDENTE, PDF LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia, de 26-11-12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D.F. (Resolución SG de 15-2-2010 B.O.C.CE. de 25-2-2010).- LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

954.- Esta Ciudad Autónoma tramita licencia de apertura de un establecimiento para dedicarlo a las actividades que a continuación se detallan, en C/ Virgilio (Mate nº 1, local 5, a instancia de D. Gerardo Pizones Guerrero N.I.F./T.R. /C.I.F.: 45.077.752 Y.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se da a conocer la apertura de un plazo de información pública, por término de 10 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que quienes consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Actividades: TALLER MECÁNICO

Ceuta, 31 de Marzo de 2013.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. LA CONSEJERA DE FOMENTO (Decreto de Presidencia 26-11-12).- Fdo.: Susana Román Bernet.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D.F. (Resolución SG de 15-2-2010 B.O.C.CE. de 25-2-2010).- LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Fdo.: Francisca Sánchez Aranda.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

955.- La Sección de Prestaciones de la Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar las resoluciones correspondientes en dos intentos a los interesados, a través de correo certificado y con acuse de recibo sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De no aportar la documentación determinante para resolver solicitada en el plazo de diez días, se originará la paralización del expediente, y transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo, con el archivo de las actuaciones practicadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley 30/1992 del 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expdte.	Apellidos y nombre
51/113-1/06 DAT	MOHAMED AMIN, NABIL

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES.- Fdo.: Serafín Becerra Constantino.

956.- De conformidad con lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (B.O.E. del 14), se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes que se indica, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTE	APPELLIDOS Y NOMBRE
51/1013898-M/14	NIETO SÁNCHEZ, Adela M. ^a

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social, de conformidad con el art. 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (R.D. 2/1.995 de 7 de Abril) en el plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.

EL DIRECTOR DEL CENTRO BASE, Artículo 17 LRJAP PAC Ley 30/92.- EL SUBDIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Miguel A. Álvarez Manzanedo.

957.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar al interesado en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expte. número	Apellidos y Nombre
51/0101-L/87	LARA JURADO, FRANCISCA

Se advierte al interesado que podrá interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral en el plazo de 30 días contadas a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Ceuta, a 1 de abril de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

958.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar a los interesados/as en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expediente número	Apellidos y Nombre
51/0006-1/03 SUSP.	ATAD MOHAMED, ISMAEL LOTTIFI
51/0018-V/14	ALI MOHAMED CH., RAHMA

Se advierte a los/as interesado/as que podrá/n interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1.995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Ceuta, a 1 de abril de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

965.- La Dirección Territorial del IMSERSO de Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar a los interesados/as en dos ocasiones a través del servicio de correos sin que se haya podido practicar su entrega por distintas causas,

procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27).

Expediente número	Apellidos y Nombre
51/0001-V/14	ABDEL LAH HOSSAIN, LAILA

Se advierte a los/as interesado/as que podrá/n interponer reclamación previa a la vía de la Jurisdicción Laboral en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Ceuta, 21 de marzo de 2014.-EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande De Lanuza.

Servicio Público de Empleo Estatal Dirección Provincial en Ceuta

966.- NOTIFICACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE POR COBRO INDEBIDO.

Intentada la notificación en el último domicilio conocido por el Servicio Público de Empleo Estatal, y no habiéndose podido practicar, se realiza por este medio conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Con fecha 18.03.2014 se ha acordado, por el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, iniciación de oficio del expediente CI/08/14 para exigir el reintegro parcial de la subvención indebidamente percibida por D. JUAN DE DIOS GARCIA PAREJA con D.N.I. 45087232X.

Dicho expediente se inicia como consecuencia del control realizado por esta Dirección Provincial, referente a la subvención concedida para el establecimiento como trabajador autónomo, en Resolución de 12.11.2011, al amparo de lo dispuesto en la Orden TAS/1622/2007, de 5 de junio.

Se comprueba que el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos tiene fecha de 1.11.2011, estando de alta 823 días, incumpliendo, de este modo, la obligación establecida en el artículo 4. de la citada Orden, de mantener su actividad empresarial y su alta en Seguridad Social o equivalente durante al menos tres años.

Por lo expuesto se procederá al reintegro parcial de la subvención percibida, lo que supone la cantidad de 1.242,01€(mil doscientos cuarenta y dos euros con un céntimos).

Lo que se pone en su conocimiento para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.2, párrafo 2º de la Resolución de 12 de abril de 2004, del Servicio Público de Empleo Estatal, sobre el procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas por el Organismo, en el plazo de 15 días, se formulen las alegaciones o presente los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no ha habido respuesta a lo imputado, o las alegaciones presentadas no se consideran suficientes, el SEPE, conforme a lo establecido en el art. 42 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, en el plazo de 12 meses, procederá a dictar la correspondiente Resolución, requiriendo el reintegro de la cantidad reseñada.

La cantidad que deberá ser reintegrada, tanto si lo es en fase de alegaciones o como consecuencia de Resolución posterior, se incrementará con los intereses de demora devengados desde el abono de la subvención.

El reintegro de la subvención, más los correspondientes intereses de demora, se realizará en la cuenta nº 9000-0001-20-0200009521, del Banco de España, a nombre del SEPE.

EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Manuel Sánchez Gallego.

967.- El Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Ceuta, ha propuesto la inclusión de medidas de seguimiento y control a los demandantes de empleo que a continuación se relacionan:

DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE
X9716680P	SAIDA EL HADDAD
X3236060Y	MOSTAFA SAHLI
Y2007882L	BOUCHRA CHEBBAKI
X6614640R	NAZHA FELLAH
X8927240C	MOHAMED AKHRIF
Y1692193M	NAOUAL BOUMAAZA
45120880D	CANDIDO MUSTAFASANCHEZ KERKOUR
45117559T	KHADIJA EBOURKI MESA
77407149M	FAISAL ZIAT DHUF
X5318334K	MOHAMED BEN AIIOUZ AIIOUZ
X8890480Z	MORAD AFALLAH
X1385292W	ADIL BAZDI
X2862633F	HOSSAIN SAIDI
01648251W	EZEQUIEL BARMON SEGADO

Intentada la notificación en el último domicilio conocido no se ha podido entregar, por lo cual se rea-

liza por este medio de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Deberán comparecer, en el plazo de los 10 días siguientes al de esta publicación, ante el Área de Actividad, en la Oficina de Empleo sita en calle Pedro de Meneses 4, en horario de mañana, para realizar las acciones concernientes a su itinerario de inserción.

Pongo en su conocimiento que la no comparecencia, previo requerimiento, ante el S.P.E.E, podría constituir infracción, salvo causa justificada, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto) y la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio). Por lo que dicha presunta infracción se sancionará como falta leve pudiendo corresponderle una baja en su demanda de empleo por un periodo de un mes.

Durante dicha situación no podrá participar en procesos de intermediación laboral, ni será beneficiario de las acciones de mejora de la ocupabilidad contemplados en las medidas de políticas activas de empleo.

Ceuta, 1 de abril de 2014.- EL DIRECTOR PROVINCIAL.- Fdo.: Manuel Sánchez Gallego.

Instituto de Mayores y Servicios Sociales Dirección Territorial de Ceuta

969.- La Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación, ha intentado notificar la resolución de los procedimientos iniciados, sin que se haya podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/99.

EXPEDIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE/TIR
SAAD 51/001124	SONORA BUYEMA MOHAMED	45086795X

Se advierte a los interesados que contra dichas resoluciones podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación ante la Dirección General del IMSERSO, (Avda de la Ilustración c/v a Ginzo de Limia, 58, C.P. 28029-MADRID, directamente o a través de esta Dirección Territorial, de conformidad con el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de Enero.

EXPEDIENTES	NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.F.
SAAD 51/2091	VALENTINA RODRIGUEZ TUÑAS	45013743Y

Ceuta a 02 de abril de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

De conformidad con lo previsto en el artículo • 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le informa que dispone de un plazo de diez días hábiles para que aporte el citado informe de salud, que podría justificar, en su caso, un agravamiento de su estado, advirtiéndole que, en caso de no aportarlo en el mencionado plazo, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite, y continuará la tramitación de su expediente, con la toma en consideración de la documentación que obre en él mismo.

Ceuta a 02 de abril de 2014.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Alfonso Grande de Lanuza.

DISPOSICIONES GENERALES CIUDAD DE CEUTA

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

972.- La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer D^a. M^a Isabel Deu del Olmo en virtud de decreto de delegación de presidencia de 16 de junio 2011, en virtud del artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril y 24 del RD legislativo 781/1986 de 18 de Abril ha resuelto dictar el siguiente

DECRETO

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Decreto nº 010946, de fecha 20.03.2014 suscrito por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer, se aprueba la resolución definitiva de la convocatoria de ayudas para estudios universitarios y otros durante el curso 2013/2014

Esta Consejería procedió a llevar a cabo la notificación de la resolución definitiva, mediante su publicación en el BOCCE, Tablón de Anuncios y en la página web (www.ceuta.es) de la Ciudad, estableciéndose en los anexos I y II de la mencionada resolución, los interesados a los que se les resuelve favorablemente las ayudas universitarias y en anexo III a los que se le deniega dicha ayuda.

Tras período preceptivo de reclamaciones, con fecha 31.03.2014, se emite informe por el equipo de trabajadores sociales donde se comprueba la existencia de un fallo en la aplicación informática, procediéndose a su corrección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común señala que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento sus errores materiales, aritméticos o de hechos, existentes en sus actos.

El órgano competente para resolver esta Convocatoria es, la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Mujer, en virtud de Decreto de Delegación de la Presidencia de la Ciudad Autónoma de fecha 16 de junio de 2011

PARTE DISPOSITIVA

1.- Tras la revisión de oficio de los expedientes y atendiendo a los términos descritos, se modifiquen los anexos publicados (I, II y III) relativos a las becas concedidas y no concedidas para estudios universitarios y otros, y se sustituyan por los Anexos I, II y III a continuación relacionados.

2.- Se publique la presente Resolución de la Convocatoria de ayudas para Estudios Universitarios y Otros durante el curso 2013 / 2014, que se notificará a los interesados por cualquiera de los medios admitidos en la vigente Normativa Reguladora del Procedimiento Administrativo de acuerdo con la Base Octava de la Convocatoria (BOCCE, Tablón de anuncios del Palacio Autonómico y página web de la Ciudad: www.ceuta.es)

Doy fe: LA SECRETARIA GENERAL.- María Dolores Pastilla Gómez.- LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y MUJER.- María Isabel Deu del Olmo.

BECAS 2013/2014

ANEXO I.- LISTADO DE BECAS CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS TRAS SUBSANACIÓN DE FALLOS EN LA APLICACIÓN

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
29.86	7.86	3.00	7.00	391	GADDOUR AZZOUZ, MOHAMED	1647385X	GRADO LOCAL	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	800.00	81598
28.75	9.75	6.00	7.00	121	RAHAL MOHAMED, NASERA	1647206S	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	85553
28.75	9.75	6.00	7.00	121	RAHAL MOHAMED, NASERA	1647206S	GRADO INTERNACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	3000.00	85553
27.82	8.82	3.00	6.00	416	LASHMI KASSEN, DUNIA	45113056M	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	85888
27.50	6.50	6.00	4.00	257	MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	89403
27.50	6.50	6.00	4.00	257	MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	89403
27.50	6.50	6.00	4.00	257	MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	89403
27.50	6.50	6.00	4.00	257	MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	89403
27.08	8.08	3.00	6.00	417	WAHID ABDELKADER, MOHAMED ILIAS	45106130W	TRANSPORTE	NO SUPERA NOTA	Favorable	200.00	88345
27.08	8.08	3.00	6.00	417	WAHID ABDELKADER, MOHAMED ILIAS	45106130W	GRADO INTERNACIONAL	NO SUPERA NOTA	Favorable	3000.00	88345
27.00	9.00	3.00	5.00	403	BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	88020
27.00	9.00	3.00	5.00	403	BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	TRANSPORTE	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	200.00	88020
27.00	9.00	3.00	5.00	403	BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	GRADO INTERNACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	3000.00	88020
27.00	9.00	3.00	5.00	403	BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	GRADO INTERNACIONAL	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	3000.00	88020
26.65	6.65	6.00	5.00	61	TAYA AHMED, SIHAM	45108241C	GRADO LOCAL			800.00	86447
26.17	7.17	3.00	6.00	406	LASHMI KASSEN, NADIA	45103330P	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	85569
25.40	6.40	6.00	3.00	93	MOHAMED HAMED, BILAL	45100582C	GRADO LOCAL			800.00	88013
25.38	7.38	0.00	7.00	137	YOUBI LAROUSI, ZAHRA	45114084K	GRADO LOCAL			800.00	82378
25.21	7.21	3.00	5.00	430	EL MRABET, MUSTAPHA	X1175730Q	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	89081
25.18	7.18	6.00	3.00	9	OJEDA MONTERO, CONCEPCION	35123984V	GRADO LOCAL			800.00	87982
24.80	7.80	3.00	6.00	331	EL MOUHAJIR MOHAMED, IKRAM	45103629P	TRANSPORTE			200.00	86391
24.80	7.80	3.00	6.00	331	EL MOUHAJIR MOHAMED, IKRAM	45103629P	GRADO NACIONAL			2650.00	86391
24.52	5.52	3.00	6.00	426	MOHAMED AMAR, LATIFA	45089520K	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	87812
24.50	7.50	3.00	5.00	232	CUADRO BENITEZ, VIRGINIA	45107870V	GRADO LOCAL			800.00	87469
24.17	7.17	3.00	5.00	409	MARTIN RODRIGUEZ, ANA	45117175F	TRANSPORTE	SUPERA RENTA	Favorable	200.00	85260
24.17	7.17	3.00	5.00	409	MARTIN RODRIGUEZ, ANA	45117175F	GRADO NACIONAL	SUPERA RENTA	Favorable	2650.00	85260
24.08	7.08	3.00	5.00	156	HAJAJ LAHSEN, HAJAJ-MICAIL	1648571T	TRANSPORTE			200.00	85104
24.08	7.08	3.00	5.00	156	HAJAJ LAHSEN, HAJAJ-MICAIL	1648571T	GRADO NACIONAL			2650.00	85104
23.92	5.92	3.00	6.00	91	IHADDADEN ABDELKADER, NAIMA	45093733W	GRADO LOCAL			800.00	89344
23.83	7.83	3.00	5.00	200	MOHAMED AMAR, SAMIRA	45079596X	GRADO LOCAL			800.00	87630
23.81	6.81	6.00	4.00	362	FRANCIA ARAGON, ANTONIO	45110980E	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	88340
23.81	6.81	6.00	4.00	362	FRANCIA ARAGON, ANTONIO	45110980E	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	88340
23.62	5.62	3.00	5.00	399	EL LAGHMICH AMNAD-BARHOUN, DOUAEE	45150925Q	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88789
23.51	6.51	9.00	4.00	305	ABDESELAM ABDESELAM, INSAF	45106911R	GRADO LOCAL			800.00	85800
23.51	6.51	3.00	1.00	46	JABALERA CORNEJO, M. ESTHER	53671695E	GRADO LOCAL			800.00	87572
23.50	7.50	0.00	6.00	233	ABDERRAHAMAN MOHAMED, HALLAR	45103266J	GRADO LOCAL			800.00	87140
23.50	5.50	6.00	4.00	67	RODRIGUEZ MEHDI, ISMAEL	1647836R	GRADO LOCAL			800.00	87365
23.50	5.50	6.00	4.00	321	ABDESELAM MEHDI, HANAN	45114936E	GRADO LOCAL			800.00	87556
23.50	5.50	6.00	3.00	98	VASHI DE LA TORRE, MELAN	45116737Y	TRANSPORTE			200.00	88805
23.50	5.50	6.00	3.00	98	VASHI DE LA TORRE, MELAN	45116737Y	GRADO NACIONAL			2650.00	88805
23.50	5.50	6.00	3.00	154	MOHAMED MOHAMED, SIHAM	45085667D	GRADO LOCAL			800.00	87623
23.50	5.50	6.00	3.00	285	VASHI DE LA TORRE, TANOJ	45116736M	TRANSPORTE			200.00	88800

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
23.50	5.50	6.00	3.00	285	VASHI DE LA TORRE, TANOJ	45116736M	GRADO NACIONAL			2650.00	88800
23.48	8.48	3.00	5.00	77	TAOUFIK BEN CHEKROUN SKIREJ, ANAS	1648404V	TRANSPORTE			200.00	88274
23.48	8.48	3.00	5.00	77	TAOUFIK BEN CHEKROUN SKIREJ, ANAS	1648404V	GRADO INTERNACIONAL			3000.00	88274
23.43	7.43	6.00	5.00	298	FUENTES MOYA, MIRIAM	45121573N	TRANSPORTE			200.00	82868
23.43	7.43	6.00	5.00	298	FUENTES MOYA, MIRIAM	45121573N	GRADO NACIONAL			2650.00	82868
23.43	6.43	3.00	4.00	415	CHIARI ABSELAM, ALLAR	45099312S	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88139
23.03	6.03	3.00	4.00	402	ABDESELAM ABDESELAM, MUSTAFA	45101416A	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	86455
23.03	6.03	3.00	4.00	402	ABDESELAM ABDESELAM, MUSTAFA	45101416A	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	86455
22.80	6.80	0.00	9.00	90	GUILLEN ORPEZ, ALEJANDRO	75898642E	TRANSPORTE			200.00	83594
22.80	6.80	0.00	9.00	90	GUILLEN ORPEZ, ALEJANDRO	75898642E	F.P. GRADO SUPERIOR			1500.00	83594
22.61	6.61	3.00	4.00	106	AHMED AHMED, YOSRA	45112016T	GRADO LOCAL			800.00	86449
22.57	5.57	9.00	4.00	326	ABDESELAM ABDESELAM, IKRAM	45098703G	GRADO LOCAL			800.00	85792
22.50	5.50	6.00	4.00	179	ESTEBAN GONZALEZ, ISABEL	45122690W	TRANSPORTE			200.00	84646
22.50	5.50	6.00	4.00	179	ESTEBAN GONZALEZ, ISABEL	45122690W	GRADO NACIONAL			2650.00	84646
22.44	7.44	3.00	2.00	279	SANTANA SEGURA, FRANCISCO	45108941F	TRANSPORTE			200.00	87051
22.44	7.44	3.00	2.00	279	SANTANA SEGURA, FRANCISCO	45108941F	GRADO NACIONAL			2650.00	87051
22.43	6.43	6.00	4.00	166	GARCIA COZAR, MARINA	45119310A	GRADO LOCAL			800.00	84824
22.20	6.20	3.00	5.00	118	EL HASISEN MOHAMED, YASMINA	45100202P	GRADO LOCAL			800.00	87402
21.88	5.88	3.00	4.00	201	BERENGUER CARMONA, M. MERCEDES	45121629E	GRADO LOCAL			800.00	89171
21.80	7.80	3.00	5.00	267	AHMED ABDESELAM, MOHAMED KARIM	45105076Y	TRANSPORTE			200.00	85829
21.80	7.80	3.00	5.00	267	AHMED ABDESELAM, MOHAMED KARIM	45105076Y	GRADO INTERNACIONAL			3000.00	85829
21.80	5.80	6.00	4.00	338	GARCIA COZAR, ALEJANDRO JESUS	45112312C	TRANSPORTE			200.00	84827
21.80	5.80	6.00	4.00	338	GARCIA COZAR, ALEJANDRO JESUS	45112312C	GRADO NACIONAL			2650.00	84827
21.72	5.72	3.00	5.00	130	FARAJ HAMDOUN, NAJOUA	47726667B	GRADO LOCAL			800.00	84637
21.70	6.70	0.00	4.00	242	AHMED AMAR, NAWAL	45105619C	GRADO LOCAL			800.00	82645
21.65	5.65	6.00	1.00	395	NUÑEZ GROSSO, M. OLIVA	76648770M	GRADO LOCAL	NO SUPERA NOTA	Favorable	800.00	86491
21.63	7.63	0.00	6.00	334	LOPEZ NAVAS, SANDRA	45119261T	GRADO LOCAL			800.00	82807
21.50	9.50	3.00	3.00	205	GONZALEZ RAMBLA, JESUS MANUEL	45118349P	GRADO LOCAL			800.00	82437
21.50	6.50	3.00	6.00	53	MOHAMED CHOUKRI, MARWAN	45100191C	TRANSPORTE			200.00	86145
21.50	6.50	3.00	6.00	53	MOHAMED CHOUKRI, MARWAN	45100191C	GRADO NACIONAL			2650.00	86145
21.50	6.50	3.00	3.00	34	SANCHEZ PIÑA, MARINA	45119416V	TRANSPORTE			200.00	86801
21.50	6.50	3.00	3.00	34	SANCHEZ PIÑA, MARINA	45119416V	GRADO NACIONAL			2650.00	86801
21.50	5.50	3.00	7.00	29	DOUAS MOHTAR, FARIS	45111368L	GRADO LOCAL			800.00	88126
21.43	6.43	3.00	5.00	30	HADDAD AHMED, NESRIN	45117670L	GRADO LOCAL			800.00	86409
21.42	8.42	0.00	5.00	31	MOHAMED MOHAMED, MORAD	45094377W	POSTGRADO			33.52	81578
21.42	8.42	0.00	5.00	31	MOHAMED MOHAMED, MORAD	45094377W	TRANSPORTE			200.00	81578
21.42	6.42	3.00	2.00	367	MARTIN FERNANDEZ, JESUS	45091088W	TRANSPORTE TECNICO			200.00	84805
21.42	6.42	3.00	2.00	367	MARTIN FERNANDEZ, JESUS	45091088W	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	84805
21.41	6.41	0.00	5.00	120	VALVERDE REJANO, IGNACIO	74946118C	TRANSPORTE			200.00	85731
21.41	6.41	0.00	5.00	120	VALVERDE REJANO, IGNACIO	74946118C	GRADO NACIONAL			2650.00	85731
21.30	7.30	3.00	2.00	419	DOBLAS GOMEZ, PALOMA	45104864R	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	86813
21.09	6.09	3.00	3.00	228	PIÑA NAVARRO, ANA MARIA	45074532Y	GRADO LOCAL			800.00	86823
21.00	7.00	0.00	4.00	394	MAZOUZ UAZZANI-UAZI, MOHAMED	45118350D	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	85564
20.90	5.90	3.00	5.00	210	AHMED SEALITI, MOHAMED NABIL	45105662V	GRADO LOCAL			800.00	86708
20.83	7.83	3.00	3.00	308	RODRIGUEZ ALBA, JOAQUIN	45116135W	GRADO LOCAL			800.00	82229
20.80	5.80	3.00	2.00	388	KEBIR AHMED, LAMIAK	45101075F	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	89316
20.79	5.79	3.00	2.00	408	LEIVA HEREDIA, CRISTINA	45114414Y	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	87703
20.79	5.79	3.00	2.00	408	LEIVA HEREDIA, CRISTINA	45114414Y	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	87703
20.65	6.65	3.00	5.00	32	IBAÑEZ FONSECA, MIGUEL	71948748X	TRANSPORTE			200.00	88334
20.65	6.65	3.00	5.00	32	IBAÑEZ FONSECA, MIGUEL	71948748X	GRADO NACIONAL			2650.00	88334
20.50	7.50	3.00	5.00	355	MOHAMED MOHAMED, HALLAR	45121770W	GRADO LOCAL			800.00	84650
20.50	5.50	3.00	2.00	407	HARIRAMANI RAMCHANDANI, ROSHAN	45112719J	TRANSPORTE			200.00	81409
20.50	5.50	3.00	2.00	407	HARIRAMANI RAMCHANDANI, ROSHAN	45112719J	GRADO NACIONAL			2650.00	81409
20.50	5.50	0.00	6.00	398	MOHAMED MOHAMED, ABDELAZIZ	45094992L	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	87780
20.29	6.29	3.00	5.00	349	AHMED MOHAMED, MORAIMA	45121498Y	GRADO LOCAL			800.00	86466

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
20.24	9.24	6.00	3.00	185	JIMENEZ MORALES, IGNACIO PEDRO	45115485L	TRANSPORTE			200.00	87348
20.24	9.24	6.00	3.00	185	JIMENEZ MORALES, IGNACIO PEDRO	45115485L	GRADO NACIONAL			2650.00	87348
20.23	6.23	0.00	4.00	404	ABDESELAM MOHAMED, BUSAINA	45101534Y	GRADO LOCAL UNED				
							INFERIOR 60 CREDITOS	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	600.00	88894
20.12	6.12	0.00	5.00	429	BENOUISSAADEN ABDESELAM, KAUTAR	45104593Y	GRADO LOCAL			800.00	89224
20.08	6.08	3.00	5.00	386	GARCIA VARELA, M. TERESA	45090264Y	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	800.00	86195
20.07	6.07	0.00	6.00	376	EL MOUHAJIR MOHAMED, MOHAMED NABIL	45098303H	TRANSPORTE TECNICO			200.00	86399
20.07	6.07	0.00	6.00	376	EL MOUHAJIR MOHAMED, MOHAMED NABIL	45098303H	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	86399
20.00	10.00	3.00	5.00	212	SBIHI ABDESELAM, MARIAM	45119489K	TRANSPORTE			200.00	81711
20.00	10.00	3.00	5.00	212	SBIHI ABDESELAM, MARIAM	45119489K	GRADO NACIONAL			2650.00	81711
19.74	6.74	3.00	3.00	352	NAVARRO GOMEZ, PATRICIA	45120974B	GRADO LOCAL			800.00	87710
19.70	5.70	3.00	2.00	414	MOHAMED MIZZIAN, INSAF	45099127Z	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	86696
19.67	7.67	0.00	2.00	134	BOUTE ALI, ROMAISA	45104166Q	GRADO LOCAL			800.00	90379
19.64	6.64	3.00	5.00	337	LOPEZ GALLARDO, DAVID	45115481S	GRADO LOCAL			800.00	87406
19.60	6.60	0.00	6.00	318	HARROUS MOHAMED, ABDEL-HAKIM	45104214H	GRADO LOCAL			800.00	87466
19.50	7.50	6.00	5.00	253	FRAILE FERNANDEZ, IRENE	71166608P	TRANSPORTE			200.00	89642
19.50	7.50	6.00	5.00	253	FRAILE FERNANDEZ, IRENE	71166608P	GRADO NACIONAL			2650.00	89642
19.50	7.50	3.00	2.00	396	ARIJANDAS ARIJANDAS, SUNIL	45108075S	TRANSPORTE TECNICO	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	84195
19.50	7.50	3.00	2.00	396	ARIJANDAS ARIJANDAS, SUNIL	45108075S	TRANSPORTE TECNICO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	84195
19.50	7.50	3.00	2.00	396	ARIJANDAS ARIJANDAS, SUNIL	45108075S	GRADO NACIONAL TECNICO	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	84195
19.50	7.50	3.00	2.00	396	ARIJANDAS ARIJANDAS, SUNIL	45108075S	GRADO NACIONAL TECNICO	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	84195
19.50	7.50	0.00	3.00	332	AMECHRAK BENAÏSSA, NAOUAL	46154795M	TRANSPORTE			200.00	86183
19.50	7.50	0.00	3.00	332	AMECHRAK BENAÏSSA, NAOUAL	46154795M	GRADO NACIONAL			2650.00	86183
19.50	5.50	0.00	4.00	311	LAHSEN TUHAMI, LAMIA	45112576P	GRADO LOCAL			800.00	88235
19.50	5.50	0.00	4.00	413	ABSELM ALI, DINA	45120700J	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	87643
19.50	5.50	0.00	4.00	413	ABSELM ALI, DINA	45120700J	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	87643
19.40	7.40	0.00	4.00	375	MOHAMED IMGHAREN, KHALIL	45114991P	GRADO LOCAL			800.00	87280
19.35	9.35	3.00	3.00	379	GUERRERO VIGO, VERONICA	45122713W	GRADO LOCAL			800.00	81982
19.27	6.27	0.00	4.00	424	MOHAMED AHMED, HUSNA	45121741L	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88246
19.21	7.21	6.00	5.00	293	FRAILE FERNANDEZ, FERNANDO	45117034G	GRADO LOCAL			800.00	89648
19.21	6.21	3.00	3.00	161	SANCHEZ DOMINGUEZ, M. ANGELES	45119792W	GRADO LOCAL			800.00	88084
19.15	7.15	3.00	1.00	392	RODRIGUEZ VIDAL ABARCA, ADELA	75898086H	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88818
19.15	7.15	3.00	1.00	392	RODRIGUEZ VIDAL ABARCA, ADELA	75898086H	GRADO LOCAL	no presenta documentación	Favorable	800.00	88818
19.06	6.06	0.00	3.00	418	ABDERRAZAK TAIEB, YUSRA	45101435E	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	86620
19.02	6.02	0.00	4.00	165	SADIK MOHAMED, LEILA	45101028Y	GRADO LOCAL			800.00	88270
18.90	6.90	0.00	2.00	49	YESFI MADANI, FAISAL	45097145X	TRANSPORTE TECNICO			200.00	83826
18.90	6.90	0.00	2.00	49	YESFI MADANI, FAISAL	45097145X	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	83826
18.90	5.90	3.00	3.00	431	TEMSAMANI RIVERO, KARIM CARLOS	45763864M	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	86531
18.90	5.90	3.00	3.00	431	TEMSAMANI RIVERO, KARIM CARLOS	45763864M	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	86531
18.84	6.84	3.00	1.00	224	ANDRADES VELAZQUEZ, BORJA	47339288K	GRADO LOCAL			800.00	86901
18.81	5.81	6.00	4.00	389	LEON GARCIA, M. DEL MAR	45115362B	TRANSPORTE	NO SUPERA NOTA	Favorable	200.00	87629
18.81	5.81	6.00	4.00	389	LEON GARCIA, M. DEL MAR	45115362B	GRADO NACIONAL	NO SUPERA NOTA	Favorable	2650.00	87629
18.78	6.78	0.00	6.00	319	KHLIFA HOSSAIN, AMAL	45104410F	GRADO LOCAL			800.00	86385
18.70	8.70	0.00	3.00	72	GARRIDO CONTRERAS, M. ISABEL	45118794Q	TRANSPORTE			200.00	81265
18.70	8.70	0.00	3.00	72	GARRIDO CONTRERAS, M. ISABEL	45118794Q	GRADO NACIONAL			2650.00	81265
18.69	6.69	0.00	4.00	186	VAZQUEZ CARRASCO, JOSE DAVID	45106963F	TRANSPORTE			200.00	86414
18.69	6.69	0.00	4.00	186	VAZQUEZ CARRASCO, JOSE DAVID	45106963F	GRADO NACIONAL			2650.00	86414
18.65	5.65	3.00	1.00	33	ORELLANA DAZA, JUAN JESUS	47002287Q	GRADO LOCAL			800.00	88610
18.63	6.63	3.00	2.00	264	GALLEGO PASCUAL, ANTONIO JAVIER	53656903L	GRADO LOCAL			800.00	87577
18.50	6.50	3.00	2.00	421	PIÑERO GARCIA, M. CEFERINA	45114781M	GRADO LOCAL	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	800.00	88163
18.50	5.50	3.00	2.00	227	RIZKI MOHARREB, KAOUTAR	46398106E	GRADO LOCAL			800.00	89024
18.50	5.50	0.00	5.00	103	LOPEZ PLAZA, TERESA	31844428P	GRADO LOCAL			800.00	84736
18.42	6.42	3.00	1.00	327	RAYA CABRERA, VALENTIN		GRADO LOCAL			800.00	87562
18.39	6.39	0.00	5.00	353	MOHAMED MOHAMED, BRAHIM	45106519T	GRADO LOCAL			800.00	88431
18.36	6.36	3.00	2.00	204	GALLEGO PASCUAL, MIGUEL	53656902H	GRADO LOCAL			800.00	87574

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
18.33	6.33	0.00	4.00	359	ABDESELAM MOHAMED, NUHAD	45083126K	GRADO LOCAL			800.00	82707
18.23	6.23	3.00	2.00	229	CRUZ REIGOSA, ANA MARIA	45110358K	POSTGRADO			1177.00	82912
18.20	6.20	0.00	4.00	287	MATEO VEGA, CRISTOBAL MIGUEL	45098636Y	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	84324
18.20	6.20	0.00	4.00	287	MATEO VEGA, CRISTOBAL MIGUEL	45098636Y	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	800.00	84324
18.08	8.08	3.00	3.00	189	RUIZ VAZQUEZ, CLAUDIA	45105039S	TRANSPORTE			200.00	86624
18.08	8.08	3.00	3.00	189	RUIZ VAZQUEZ, CLAUDIA	45105039S	GRADO NACIONAL			2650.00	86624
18.03	7.03	3.00	2.00	341	SALVATIERRA PASCUAL, ROCIO	45115069V	GRADO LOCAL			800.00	88852
18.02	7.02	0.00	5.00	2	BARCELO PONCE, MARIA	45115313P	GRADO LOCAL			800.00	88154
18.00	6.00	0.00	5.00	312	MAIMON ABDESELAM, SARA	45099111K	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	87785
18.00	6.00	0.00	5.00	312	MAIMON ABDESELAM, SARA	45099111K	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	87785
17.92	6.92	0.00	1.00	401	MONTOSA ARIAS, M. INMACULADA	53896469V	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88490
17.92	6.92	0.00	1.00	401	MONTOSA ARIAS, M. INMACULADA	53896469V	GRADO LOCAL	no presenta documentación	Favorable	800.00	88490
17.89	5.89	3.00	1.00	10	PEREZ GONZALEZ, ESTEFANIA	28840116W	GRADO LOCAL			800.00	88337
17.88	5.88	0.00	4.00	193	RODRIGUEZ MATA, ANGEL MANUEL	45117487C	TRANSPORTE			200.00	81430
17.88	5.88	0.00	4.00	193	RODRIGUEZ MATA, ANGEL MANUEL	45117487C	GRADO NACIONAL			2650.00	81430
17.80	7.80	0.00	4.00	65	CASTILLO DIAZ, M. ESTIVALIZ	14632086S	GRADO LOCAL			800.00	88498
17.73	8.73	3.00	3.00	217	HAMED ABDEL LAH, FARAH	45113330A	GRADO LOCAL			800.00	87783
17.72	6.72	0.00	3.00	143	AYALA FERNANDEZ, M. DEL MAR	45105817B	GRADO LOCAL			800.00	89209
17.70	5.70	3.00	5.00	289	BENHAKA MOHAMED, RANDA	45106605V	GRADO LOCAL			800.00	88099
17.63	7.63	0.00	3.00	382	PALMA GUERRERO, M. DOLORES	45118241S	TRANSPORTE			200.00	88870
17.63	7.63	0.00	3.00	382	PALMA GUERRERO, M. DOLORES	45118241S	GRADO NACIONAL			2650.00	88870
17.56	6.56	0.00	3.00	340	LACHIRI DEBDI, YASMINA	53432535Q	GRADO LOCAL			800.00	88769
17.55	6.55	0.00	1.00	81	OCHOA GIL, PRISCILA	47224196K	GRADO LOCAL			800.00	87558
17.50	7.50	3.00	4.00	249	CORTES VAZQUEZ, MACARENA	45118720B	TRANSPORTE			200.00	81838
17.50	7.50	3.00	4.00	249	CORTES VAZQUEZ, MACARENA	45118720B	GRADO NACIONAL			2650.00	81838
17.50	6.50	0.00	4.00	266	ABDESELAM MOHAMED, SARA	45106168V	GRADO LOCAL			800.00	89286
17.50	5.50	3.00	5.00	38	PASCUAL NUÑEZ, JENNIFER	45120363K	GRADO LOCAL			800.00	88318
17.50	5.50	3.00	5.00	271	MOHAMED WAHID, SARA	45106316G	TRANSPORTE			200.00	86841
17.50	5.50	3.00	5.00	271	MOHAMED WAHID, SARA	45106316G	GRADO NACIONAL			2650.00	86841
17.50	5.50	0.00	4.00	115	MOHAMED MOHAND, DALILA	45116651N	TRANSPORTE			200.00	86107
17.50	5.50	0.00	4.00	115	MOHAMED MOHAND, DALILA	45116651N	GRADO NACIONAL			2650.00	86107
17.50	5.50	0.00	2.00	108	MIMUN ABDERRAHAMAN, IBRAHIM	45108589T	TRANSPORTE			200.00	85139
17.50	5.50	0.00	2.00	108	MIMUN ABDERRAHAMAN, IBRAHIM	45108589T	GRADO INTERNACIONAL			3000.00	85139
17.50	5.50	0.00	2.00	238	AHMED HOSAIN, YUSRA	45121687B	GRADO LOCAL			800.00	88877
17.49	8.49	0.00	3.00	235	JIMENEZ SILVA, CAROLINA JERONIMA	45115166E	GRADO LOCAL			800.00	87997
17.45	7.45	0.00	4.00	265	DILIP KHUBANI, KAVIN	45103628F	GRADO LOCAL			800.00	87485
17.45	6.45	3.00	2.00	14	ALVEA GARCIA, MARINA	45121548X	GRADO LOCAL			800.00	87263
17.42	8.42	0.00	4.00	50	SANCHEZ CASTAÑEDA, LIDIA ROCIO	45119960D	TRANSPORTE			200.00	86541
17.42	8.42	0.00	4.00	50	SANCHEZ CASTAÑEDA, LIDIA ROCIO	45119960D	FP. GRADO SUPERIOR			1500.00	86541
17.42	7.42	3.00	2.00	245	MORA GARCIA, BARBARA	45119095H	GRADO LOCAL			800.00	88280
17.42	7.42	3.00	2.00	364	GALLARDO RUIZ, ANTONIO JESUS	45110020M	GRADO LOCAL			800.00	80932
17.38	8.38	0.00	5.00	135	ALBARRACIN LEON, JUAN CARLOS	45124780E	TRANSPORTE			200.00	85378
17.38	8.38	0.00	5.00	135	ALBARRACIN LEON, JUAN CARLOS	45124780E	GRADO NACIONAL			2650.00	85378
17.33	6.33	0.00	4.00	20	PEREZ MEDINA, LUCIA	45118233F	TRANSPORTE			200.00	86120
17.33	6.33	0.00	4.00	20	PEREZ MEDINA, LUCIA	45118233F	GRADO NACIONAL			2650.00	86120
17.22	6.22	3.00	5.00	160	ORTIZ ORERA, M. CRISTINA	45116709R	TRANSPORTE			200.00	86497
17.22	6.22	3.00	5.00	160	ORTIZ ORERA, M. CRISTINA	45116709R	GRADO NACIONAL			2650.00	86497
17.22	6.22	0.00	1.00	425	TOME DOMINGUEZ, CARMEN NURIA	53742991H	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88227
17.17	6.17	0.00	1.00	393	CARMONA MORENO, VERONICA	30985760E	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	89671
17.08	7.08	0.00	3.00	178	RAMMACH TETOUANI COUOYAH, HIND	46154613F	GRADO LOCAL			800.00	86402
17.06	7.06	3.00	2.00	244	KUMAR SERI, ANJANA	45108259S	TRANSPORTE			200.00	86605
17.06	7.06	3.00	2.00	244	KUMAR SERI, ANJANA	45108259S	GRADO NACIONAL			2650.00	86605
17.00	10.00	0.00	4.00	127	GARCIA MORALES, SERGIO	45119233H	TRANSPORTE			200.00	80252
17.00	10.00	0.00	4.00	127	GARCIA MORALES, SERGIO	45119233H	GRADO NACIONAL			2650.00	80252
17.00	9.00	0.00	3.00	15	MORALES MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	45107803L	GRADO LOCAL			800.00	88037

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
17.00	8.00	0.00	3.00	159	SANCHEZ SEGURA, CRISTINA	45105734C	POSTGRADO			23.46	80677
17.00	8.00	0.00	3.00	159	SANCHEZ SEGURA, CRISTINA	45105734C	TRANSPORTE			200.00	80677
17.00	6.00	3.00	3.00	280	SOLER ALBA, MACARENA	45121065X	TRANSPORTE			200.00	85960
17.00	6.00	3.00	3.00	280	SOLER ALBA, MACARENA	45121065X	GRADO NACIONAL			2650.00	85960
17.00	6.00	0.00	4.00	48	ABDESELAM MAYA, NARYIS	45113871S	GRADO LOCAL			800.00	79887
16.95	6.95	3.00	3.00	66	DELGADO LAZARO, MARINA	45119756N	GRADO LOCAL			800.00	85355
16.93	5.93	0.00	1.00	405	VAZQUEZ ROMERO, CARLOS DANIEL	15444626B	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88914
16.84	7.84	3.00	4.00	330	LUQUE FERNANDEZ, MARTA	77183775F	GRADO LOCAL			800.00	90193
16.84	5.84	0.00	3.00	317	MOHAMED CHAIRI, ICRAM	45119047Q	GRADO LOCAL			800.00	87506
16.80	7.80	0.00	4.00	76	SERRAN TAMAYO, SONIA	45105561P	GRADO LOCAL			800.00	87563
16.75	7.75	0.00	4.00	256	GALAN PIÑERO, RAQUEL	45120255M	GRADO LOCAL			800.00	87713
16.65	8.65	0.00	4.00	157	GARCIA GONZALEZ, LAURA	45114802A	GRADO LOCAL			800.00	89097
16.63	5.63	0.00	3.00	86	AMAR MOHAMED, NAWAL	45106755Y	GRADO LOCAL			800.00	83107
16.60	6.60	0.00	4.00	410	TEMSAMANI RABIH, LINA	45123772A	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	86242
16.60	6.60	0.00	4.00	410	TEMSAMANI RABIH, LINA	45123772A	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	86242
16.51	6.51	6.00	1.00	24	GALLEGOS MERCHAN, CRISTINA	45335451J	GRADO LOCAL			800.00	88819
16.50	7.50	3.00	2.00	155	MARTIN TORRES, ANTONIO	45119353T	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	800.00	86672
16.50	7.50	0.00	4.00	119	GARCIA CABA, LAURA	45114787B	GRADO LOCAL			800.00	86864
16.50	6.50	3.00	4.00	181	SEDEÑO ALVAREZ, ESTEFANIA	45116965G	TRANSPORTE			200.00	86956
16.50	6.50	3.00	4.00	181	SEDEÑO ALVAREZ, ESTEFANIA	45116965G	GRADO NACIONAL			2650.00	86956
16.50	5.50	3.00	5.00	320	GUERRERO VILCHEZ, ALVARO	45119031T	TRANSPORTE			200.00	85832
16.50	5.50	3.00	5.00	320	GUERRERO VILCHEZ, ALVARO	45119031T	GRADO NACIONAL			2650.00	85832
16.50	5.50	3.00	3.00	174	PIZONES SANCHEZ, REGINA	45077304H	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	85267
16.50	5.50	0.00	3.00	315	HACHMI MOHAMED, LAMIA	45104563E	GRADO LOCAL			800.00	87905
16.50	5.50	0.00	1.00	163	CALVO GALAN, ALVARO	25742749E	GRADO LOCAL			800.00	85544
16.50	5.50	0.00	1.00	170	GOMEZ LEIVA, SHEILA	44245355W	GRADO LOCAL			800.00	88203
16.38	6.38	0.00	1.00	397	PARDO GONZALEZ, MARTA	26815208Z	GRADO LOCAL	no presenta documentación	Favorable	800.00	87566
16.35	7.35	3.00	5.00	114	RUBIO TOLEDO, ALEJANDRA	45116659C	TRANSPORTE			200.00	81687
16.35	7.35	3.00	5.00	114	RUBIO TOLEDO, ALEJANDRA	45116659C	GRADO NACIONAL			2650.00	81687
16.35	6.35	0.00	1.00	73	CEJUDO BATANERO, MARCOS	49105032D	GRADO LOCAL			800.00	88460
16.26	6.26	0.00	6.00	89	MOHAMED DRIS, GHISLAN	45116836J	TRANSPORTE			200.00	86191
16.26	6.26	0.00	6.00	89	MOHAMED DRIS, GHISLAN	45116836J	GRADO NACIONAL			2650.00	86191
16.24	7.24	3.00	3.00	132	MONTANO SANCHEZ, JOSE CARLOS	45101950P	TRANSPORTE			200.00	88127
16.24	7.24	3.00	3.00	132	MONTANO SANCHEZ, JOSE CARLOS	45101950P	GRADO NACIONAL			2650.00	88127
16.15	7.15	0.00	3.00	276	BORREGUERO ORTIZ, RUBEN JUSTO	45111038B	GRADO LOCAL			800.00	89471
16.15	7.15	0.00	1.00	54	BAUTISTA MOLINA, TANIA	76626604B	GRADO LOCAL			800.00	87620
16.13	7.13	0.00	1.00	74	LOPEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	14623870X	GRADO LOCAL			800.00	87389
16.12	6.12	3.00	4.00	60	CORTES VAZQUEZ, ALEJANDRO	45118721N	TRANSPORTE			200.00	81832
16.12	6.12	3.00	4.00	60	CORTES VAZQUEZ, ALEJANDRO	45118721N	GRADO NACIONAL			2650.00	81832
16.02	6.02	0.00	4.00	380	VALVERDE LUPION, ANA MARIA	45117845X	TRANSPORTE			200.00	86591
16.02	6.02	0.00	4.00	380	VALVERDE LUPION, ANA MARIA	45117845X	GRADO NACIONAL			2650.00	86591
16.00	8.00	3.00	4.00	292	SANCHEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	45121662D	TRANSPORTE			200.00	85595
16.00	8.00	3.00	4.00	292	SANCHEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	45121662D	GRADO NACIONAL			2650.00	85595
16.00	8.00	3.00	2.00	172	BUENO DELGADO, JESUS	45117288M	GRADO LOCAL			800.00	87595
16.00	6.00	3.00	5.00	88	MONTES GALAN, JOSE CARLOS	45112281N	GRADO LOCAL			800.00	88040
15.95	5.95	0.00	4.00	136	PEREZ RUIZ, CYNTHIA MARIA	1647760V	GRADO LOCAL			800.00	87731
15.81	5.81	0.00	5.00	328	FLORES GOMEZ, BEGOÑA	45117825J	GRADO LOCAL			800.00	87924
15.80	6.80	0.00	4.00	335	CLAROS GOMEZ, JOSE ANTONIO	45123148T	TRANSPORTE			200.00	82709
15.80	6.80	0.00	4.00	335	CLAROS GOMEZ, JOSE ANTONIO	45123148T	GRADO NACIONAL			2650.00	82709
15.80	5.80	0.00	4.00	295	GORDILLO RUIZ, SARA	45118050P	GRADO LOCAL			800.00	84663
15.69	7.69	0.00	1.00	133	RUIZ CABALLERO, INES MARIA	32058000W	GRADO LOCAL			800.00	89434
15.68	5.68	0.00	3.00	158	AMECHRAK BENAÏSSA, MIRIAM	1647862G	TRANSPORTE			200.00	82526
15.68	5.68	0.00	3.00	158	AMECHRAK BENAÏSSA, MIRIAM	1647862G	GRADO NACIONAL			2650.00	82526
15.67	5.67	0.00	1.00	207	GARCIA DIAZ, M. DEL CARMEN	15401837W	GRADO LOCAL			800.00	89019
15.65	6.65	3.00	3.00	153	LOSADA BRAOJOS, JULIA	45120600M	TRANSPORTE			200.00	87874

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
15.65	6.65	3.00	3.00	153	LOSADA BRAOJOS, JULIA	45120600M	GRADO NACIONAL			2650.00	87874
15.65	5.65	0.00	1.00	432	AGUILAR IBAÑEZ, PABLO	47011728G	GRADO LOCAL			800.00	88910
15.60	8.60	0.00	4.00	307	DIAZ CAMPANON, JENNIFER	1648167X	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	84012
15.60	8.60	0.00	4.00	307	DIAZ CAMPANON, JENNIFER	1648167X	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	800.00	84012
15.60	6.60	0.00	1.00	64	RUIZ MEDINA, LUCIA DEL CARMEN	26498833G	GRADO LOCAL			800.00	88225
15.56	5.56	3.00	2.00	270	RAMOS MEGIAS, MARIA	45114684T	TRANSPORTE			200.00	88862
15.56	5.56	3.00	2.00	270	RAMOS MEGIAS, MARIA	45114684T	GRADO NACIONAL			2650.00	88862
15.53	5.53	0.00	1.00	420	VICENTE MUÑOZ, SANTIAGO	45106477G	GRADO LOCAL	NO SUPERA NOTA	Favorable	800.00	87392
15.50	7.50	0.00	4.00	269	FERNANDEZ GOMEZ, GEMA MARIA	45115563M	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	85748
15.50	7.50	0.00	4.00	269	FERNANDEZ GOMEZ, GEMA MARIA	45115563M	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	85748
15.50	5.50	3.00	6.00	45	BLANCO CASTRO, ANA	45122259P	TRANSPORTE			200.00	85327
15.50	5.50	3.00	6.00	45	BLANCO CASTRO, ANA	45122259P	GRADO NACIONAL			2650.00	85327
15.50	5.50	3.00	5.00	40	DE MIRECKI DIAZ DE FIGUEROA, BARBARA MARIA	45122855Y	TRANSPORTE			200.00	88709
15.50	5.50	3.00	5.00	40	DE MIRECKI DIAZ DE FIGUEROA, BARBARA MARIA	45122855Y	GRADO NACIONAL			2650.00	88709
15.50	5.50	0.00	2.00	142	ABSELAM LAHASEM SEGUER, ZULEIKA	78980100D	GRADO LOCAL			800.00	87645
15.50	5.50	0.00	1.00	199	COCA GARCIA, ROSARIO	80149463Y	GRADO LOCAL			800.00	88856
15.50	5.50	0.00	1.00	422	MARTIN VALENZUELA, ARTURO JOSE	76438385R	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	87440
15.45	7.45	0.00	4.00	164	GARCIA OLMO, CARMEN	45095253G	GRADO LOCAL			800.00	82472
15.42	6.42	0.00	4.00	79	LLEVOT CABEZON, SILVIA	45090550Q	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	88244
15.30	8.30	0.00	3.00	360	ALBA RIOS, JOSE MARIA	45115915N	GRADO LOCAL			800.00	85773
15.30	7.30	3.00	3.00	110	CARRETERO MARTIN, ALEJANDRO	45116544C	TRANSPORTE			200.00	87426
15.30	7.30	3.00	3.00	110	CARRETERO MARTIN, ALEJANDRO	45116544C	GRADO NACIONAL			2650.00	87426
15.30	7.30	0.00	4.00	357	GOMEZ PEDRAZA, JUAN JOSE	45116990Y	TRANSPORTE			200.00	81847
15.30	7.30	0.00	4.00	357	GOMEZ PEDRAZA, JUAN JOSE	45116990Y	GRADO NACIONAL			2650.00	81847
15.25	8.25	0.00	4.00	75	GARCIA MORALES, ALBA	45119232V	TRANSPORTE			200.00	80244
15.25	8.25	0.00	4.00	75	GARCIA MORALES, ALBA	45119232V	GRADO NACIONAL			2650.00	80244
15.20	6.20	0.00	4.00	263	MOHAMED ALI, SUMAIA	45111054G	GRADO LOCAL			800.00	86593
15.20	6.20	0.00	2.00	175	GONZALEZ OLIVA, M. DOLORES	45051927X	GRADO LOCAL			800.00	88556
15.18	6.18	0.00	3.00	381	RAMOS CASADO, LAURA	45114711G	GRADO LOCAL			800.00	86607
15.14	6.14	0.00	5.00	148	ABDESELM AHMED, NAYAT	45086529C	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	88101
15.04	7.04	0.00	3.00	385	VEGA SOLANO, MANUELA	45103549C	TRANSPORTE			200.00	83220
15.04	7.04	0.00	3.00	385	VEGA SOLANO, MANUELA	45103549C	GRADO NACIONAL			2650.00	83220
15.00	9.00	0.00	4.00	190	MUR RODRIGUEZ, ALVARO	1647667Q	TRANSPORTE			200.00	86673
15.00	9.00	0.00	4.00	190	MUR RODRIGUEZ, ALVARO	1647667Q	GRADO NACIONAL			2650.00	86673
15.00	7.00	0.00	4.00	168	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CRISTINA	45114785D	TRANSPORTE			200.00	87342
15.00	7.00	0.00	4.00	168	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CRISTINA	45114785D	GRADO NACIONAL			2650.00	87342
15.00	7.00	0.00	3.00	206	AHMED MOHAMED, HUCHMAN	45089001P	GRADO LOCAL			800.00	87931
15.00	6.00	3.00	3.00	87	MONTANO SANCHEZ, CAROLINA	45111979D	TRANSPORTE			200.00	88112
15.00	6.00	3.00	3.00	87	MONTANO SANCHEZ, CAROLINA	45111979D	GRADO NACIONAL			2650.00	88112
14.97	5.97	0.00	1.00	220	SANCHEZ GOMAR, JOSE MANUEL	44062161A	GRADO LOCAL			800.00	87462
14.93	5.93	3.00	4.00	141	LEON GARCIA, TOMAS MANUEL	45115359P	TRANSPORTE			200.00	87616
14.93	5.93	3.00	4.00	141	LEON GARCIA, TOMAS MANUEL	45115359P	GRADO INTERNACIONAL			3000.00	87616
14.93	5.93	0.00	4.00	44	LLERENA ALCANTARA, ISABEL MARIA	45113538G	GRADO LOCAL			800.00	88218
14.93	5.93	0.00	2.00	272	QUESADA SOCIAS, PAOLA VALME	45119358M	GRADO LOCAL			800.00	87578
14.88	5.88	3.00	5.00	299	VILLEN A TRAVERSO, LAURA	45118159W	GRADO LOCAL			800.00	88664
14.86	5.86	0.00	4.00	100	MOHAMED DAOUD, LAILA	45106079C	GRADO LOCAL			800.00	90208
14.84	7.84	0.00	3.00	288	ROJAS LAMORENA, ALVARO JOSE	45107239F	TRANSPORTE			200.00	87918
14.84	7.84	0.00	3.00	288	ROJAS LAMORENA, ALVARO JOSE	45107239F	GRADO NACIONAL			2650.00	87918
14.83	5.83	3.00	4.00	255	OLMEDO COSTOSO, FERNANDO JUAN	45115377A	TRANSPORTE			200.00	87011
14.83	5.83	3.00	4.00	255	OLMEDO COSTOSO, FERNANDO JUAN	45115377A	GRADO NACIONAL			2650.00	87011
14.80	5.80	0.00	4.00	36	MERINO MEDINA, JESUS JAVIER	45119846X	TRANSPORTE			200.00	86729
14.80	5.80	0.00	4.00	36	MERINO MEDINA, JESUS JAVIER	45119846X	GRADO INTERNACIONAL			3000.00	86729
14.71	5.71	0.00	4.00	202	ABDELKADER MOHAMED, TURIA	45093791Z	GRADO LOCAL			800.00	88758
14.59	6.59	3.00	2.00	221	PEÑA LAGARES, ALICIA	1647263A	TRANSPORTE			200.00	85947

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
14.59	6.59	3.00	2.00	221	PEÑA LAGARES, ALICIA	1647263A	GRADO NACIONAL			2650.00	85947
14.56	5.56	0.00	4.00	184	GARCIA NARANJO, EMILIO	45115140L	TRANSPORTE			200.00	83315
14.56	5.56	0.00	4.00	184	GARCIA NARANJO, EMILIO	45115140L	GRADO NACIONAL			2650.00	83315
14.50	5.50	3.00	5.00	294	GUERRERO LIRIO, ANTONIO	45116906Z	GRADO LOCAL			800.00	86386
14.50	5.50	3.00	3.00	247	LOSADA BRAOJOS, OLGA	45120601Y	GRADO LOCAL			800.00	87876
14.50	5.50	0.00	4.00	69	BUTRON CALLEJAS, JOSE MANUEL	45120006D	TRANSPORTE			200.00	88761
14.50	5.50	0.00	4.00	69	BUTRON CALLEJAS, JOSE MANUEL	45120006D	GRADO NACIONAL			2650.00	88761
14.50	5.50	0.00	4.00	230	BERNAL GARCIA DE LA TORRE, JULIA	45100678R	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	84417
14.50	5.50	0.00	3.00	43	GARCIA CABAS, MIRIAM	45121739V	GRADO LOCAL			800.00	87290
14.50	5.50	0.00	3.00	85	RODRIGUEZ PEREA, SUSANA	46820287S	GRADO LOCAL			800.00	86003
14.50	5.50	0.00	3.00	324	MOHAMED ALAMI, SAMRA	45087138P	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	83197
14.50	5.50	0.00	1.00	4	DELGADO RAMOS, IRENE	8884532T	GRADO LOCAL			800.00	88741
14.50	5.50	0.00	1.00	192	NAVARRO MORALES, SONIA	75905706W	GRADO LOCAL			800.00	86906
14.48	7.48	0.00	4.00	297	RAMOS GAONA, BLANCA ISABEL	45115089Z	GRADO LOCAL			800.00	84029
14.40	7.40	0.00	4.00	117	DE LAS HERAS HONORIO, JUAN ANTONIO	45120029D	GRADO LOCAL			800.00	87827
14.40	6.40	0.00	1.00	139	BENITEZ SOLA, CRISTINA	15430736J	GRADO LOCAL			800.00	87179
14.37	6.37	0.00	1.00	351	LOPEZ PEREZ, CRISTINA	32092126L	GRADO LOCAL			800.00	87224
14.27	6.27	0.00	4.00	274	CHIPIRRAZ GARCIA, ILDEFONSO	45117268P	GRADO LOCAL			800.00	89212
14.23	6.23	3.00	1.00	358	LOPEZ PIQUER, RAQUEL	76667242P	GRADO LOCAL			800.00	88420
14.22	6.22	0.00	1.00	188	CORDOBA MORALES, CELIA MARIA	77377825Y	GRADO LOCAL			800.00	89109
14.20	7.20	3.00	3.00	306	VERDEJO FERRER, CARLOS FRANCISCO	45113671E	POSTGRADO			1235.00	87050
14.20	7.20	3.00	3.00	306	VERDEJO FERRER, CARLOS FRANCISCO	45113671E	TRANSPORTE			200.00	87050
14.20	6.20	0.00	2.00	296	EL BAGARI EL FRAOUI, MOUNA	46398554X	GRADO LOCAL			800.00	88564
14.16	6.16	0.00	2.00	231	EL AFAKI, MOHAMED	X8245939W	GRADO LOCAL			800.00	88890
14.14	7.14	0.00	1.00	146	PEREZ ORTEGA, ANA MARIA	74745682Y	GRADO LOCAL			800.00	85036
14.12	6.12	0.00	4.00	356	DE LA RUBIA LARA, MANUEL MIGUEL	45102848D	TRANSPORTE			200.00	87889
14.12	6.12	0.00	4.00	356	DE LA RUBIA LARA, MANUEL MIGUEL	45102848D	GRADO NACIONAL			2650.00	87889
14.05	7.05	0.00	3.00	12	SEPULVEDA RAMIREZ, JUAN JESUS	45107913Z	TRANSPORTE			200.00	84089
14.05	7.05	0.00	3.00	12	SEPULVEDA RAMIREZ, JUAN JESUS	45107913Z	GRADO NACIONAL			2650.00	84089
14.04	7.04	0.00	1.00	198	HUMANEZ BERRAL, LAURA	50614723A	GRADO LOCAL			800.00	89394
14.00	6.00	0.00	4.00	325	MOHAMED MOHAMED, MERIAM	45095480R	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	87412
13.98	5.98	0.00	4.00	223	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JESUS	45114784P	GRADO LOCAL			800.00	87337
13.97	6.97	0.00	4.00	37	GUERRERO GOMEZ, CYNTHIA	45113224N	GRADO LOCAL			800.00	88496
13.92	5.92	0.00	1.00	411	ORTEGA PORRAS, BEATRIZ	75710965W	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	88473
13.92	5.92	0.00	1.00	411	ORTEGA PORRAS, BEATRIZ	75710965W	GRADO LOCAL	no presenta documentación	Favorable	800.00	88473
13.87	5.87	0.00	3.00	248	GOMEZ BENEDITO, MANUEL JAVIER	45116977Q	GRADO LOCAL			800.00	88052
13.75	6.75	0.00	3.00	261	GOMEZ BENDALA, GLORIA ISABEL	45118667G	TRANSPORTE			200.00	88470
13.75	6.75	0.00	3.00	261	GOMEZ BENDALA, GLORIA ISABEL	45118667G	GRADO NACIONAL			2650.00	88470
13.70	6.70	0.00	1.00	17	CHENARD PALOMINO, ANSELMO	45082920E	GRADO LOCAL			800.00	89580
13.70	6.70	0.00	1.00	213	RUIZ CARRASCO, HELENA	75912265Y	GRADO LOCAL			800.00	88023
13.70	5.70	0.00	3.00	101	PEREZ TORRENTE, FRANCISCO MANUEL	45107294Q	GRADO LOCAL			800.00	86578
13.67	6.67	0.00	3.00	113	RUIZ VERA, JESUS	45111424Y	GRADO LOCAL			800.00	87477
13.67	5.67	0.00	4.00	314	DADI BANNOUDI, OMAIMA	45113556E	GRADO LOCAL			800.00	88266
13.62	7.62	0.00	2.00	62	GALAN PAREDES, ALEJANDRO	45121172W	TRANSPORTE			200.00	87849
13.62	7.62	0.00	2.00	62	GALAN PAREDES, ALEJANDRO	45121172W	GRADO NACIONAL			2650.00	87849
13.62	5.62	0.00	4.00	268	POZO SANCHEZ, JOSE SANTIAGO	45120316C	TRANSPORTE			200.00	82867
13.62	5.62	0.00	4.00	268	POZO SANCHEZ, JOSE SANTIAGO	45120316C	GRADO NACIONAL			2650.00	82867
13.61	8.61	0.00	4.00	241	DOMINGUEZ MELGAR, M. AUXILIADORA	45119157B	TRANSPORTE			200.00	87039
13.61	8.61	0.00	4.00	241	DOMINGUEZ MELGAR, M. AUXILIADORA	45119157B	GRADO NACIONAL			2650.00	87039
13.61	7.61	0.00	3.00	152	LABAO LOPEZ, JOSE MANUEL	45109296V	TRANSPORTE			200.00	88243
13.61	7.61	0.00	3.00	152	LABAO LOPEZ, JOSE MANUEL	45109296V	GRADO NACIONAL			2650.00	88243
13.58	6.58	0.00	4.00	52	BERMEJO GOMEZ, JESUS ENRIQUE	45114161Y	GRADO LOCAL			800.00	87243
13.50	6.50	0.00	3.00	215	CRUCES LUQUE, ALEXIS DANIEL	45113993E	TRANSPORTE	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	200.00	87935
13.50	6.50	0.00	3.00	215	CRUCES LUQUE, ALEXIS DANIEL	45113993E	GRADO NACIONAL	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	Favorable	2650.00	87935
13.50	5.50	3.00	3.00	218	JIMENEZ MORALES, JAIME	45115487K	GRADO LOCAL			800.00	87330

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
13.50	5.50	0.00	4.00	144	BLANCO SANCHEZ, PATRICIA	45116053N	TRANSPORTE			200.00	82949
13.50	5.50	0.00	4.00	144	BLANCO SANCHEZ, PATRICIA	45116053N	GRADO NACIONAL			2650.00	82949
13.50	5.50	0.00	4.00	162	FERNANDEZ GOMEZ, VICTOR JESUS	45115562G	POSTGRADO			618.00	85747
13.50	5.50	0.00	4.00	412	CASTILLO OLIVA, MARTA	45110412Y	GRADO LOCAL	NO SUPERA NOTA	Favorable	800.00	88086
13.45	6.45	0.00	5.00	71	DELGADO CRUZ, RAQUEL	45106890A	GRADO LOCAL			800.00	87541
13.42	8.42	0.00	4.00	301	BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	TRANSPORTE	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	200.00	81785
13.42	8.42	0.00	4.00	301	BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	200.00	81785
13.42	8.42	0.00	4.00	301	BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	GRADO NACIONAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	2650.00	81785
13.42	8.42	0.00	4.00	301	BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	2650.00	81785
13.33	6.33	0.00	3.00	423	FERNANDEZ LOPEZ, SANDRA	45111569J	GRADO LOCAL	SUPERA RENTA	Favorable	800.00	88850
13.23	6.23	0.00	1.00	95	PEREZ GIL, ANA MARIA	25603254E	GRADO LOCAL			800.00	88273
13.21	7.21	0.00	2.00	151	MESA SANCHEZ, CARMEN MARIA	45115172M	GRADO LOCAL			800.00	87152
13.18	9.18	0.00	3.00	226	CANO MARIN, SILVIA	45109693T	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS	Favorable	800.00	84651
13.18	9.18	0.00	3.00	226	CANO MARIN, SILVIA	45109693T	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	Favorable	800.00	84651
13.11	7.11	0.00	4.00	323	GALLEGO POLO, CANDELAS	45112458M	POSTGRADO			1500.00	87956
13.11	7.11	0.00	4.00	323	GALLEGO POLO, CANDELAS	45112458M	TRANSPORTE			200.00	87956
13.09	7.09	0.00	4.00	125	HIDALGO PEREZ, TERESA	45116674N	GRADO LOCAL			800.00	85418
13.05	7.05	0.00	4.00	300	LOPEZ GARCIA, CLAUDIA	45316268N	GRADO LOCAL			800.00	88569
13.01	6.01	0.00	3.00	55	ABDESELAM RODRIGUEZ, YUNES	45100784S	TRANSPORTE			200.00	85657
13.01	6.01	0.00	3.00	55	ABDESELAM RODRIGUEZ, YUNES	45100784S	GRADO NACIONAL			2650.00	85657
12.93	7.93	0.00	3.00	383	OLMO RODRIGUEZ, RAQUEL MARIA	45116568K	GRADO LOCAL			800.00	86033
12.84	5.84	0.00	4.00	219	GAONA TRAVERSO, LORENA	45117754B	GRADO LOCAL			800.00	87393
12.75	5.75	0.00	4.00	39	SEDEÑO CELADERO, NIEVES	1647746A	GRADO LOCAL			800.00	87555
12.75	5.75	0.00	1.00	57	JIMENEZ AGUILERA, LAURA	26966092H	GRADO LOCAL			800.00	88152
12.74	6.74	0.00	3.00	284	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARINA	45119965Z	GRADO LOCAL			800.00	87576
12.70	6.70	0.00	3.00	373	MUÑOZ GONZALEZ, ALBERTO	45117663N	POSTGRADO			810.00	88303
12.67	6.67	0.00	4.00	102	MUÑOZ OLIVA, BEATRIZ	1647986J	GRADO LOCAL			800.00	86253
12.52	7.52	0.00	4.00	26	HOYOS VILCHES, JESUS DANIEL	45119857K	TRANSPORTE			200.00	84644
12.52	7.52	0.00	4.00	26	HOYOS VILCHES, JESUS DANIEL	45119857K	GRADO NACIONAL			2650.00	84644
12.50	7.50	0.00	2.00	116	PODADERA OLIVA, ALEXANDRA	26819238L	POSTGRADO			1285.00	87019
12.50	7.50	0.00	2.00	116	PODADERA OLIVA, ALEXANDRA	26819238L	TRANSPORTE			200.00	87019
12.50	5.50	3.00	3.00	180	VERDEJO FERRER, SERGIO	45113672T	TRANSPORTE			200.00	87037
12.50	5.50	3.00	3.00	180	VERDEJO FERRER, SERGIO	45113672T	GRADO NACIONAL			2650.00	87037
12.50	5.50	0.00	5.00	366	BAEZ RUIZ, PABLO	45104182D	TRANSPORTE			200.00	88311
12.50	5.50	0.00	5.00	366	BAEZ RUIZ, PABLO	45104182D	F.P. GRADO SUPERIOR			1500.00	88311
12.50	5.50	0.00	4.00	277	CASTAÑOS GONZALEZ, TAMARA	45113951A	GRADO LOCAL			800.00	87061
12.50	5.50	0.00	2.00	107	JURADO RIVERA, INMACULADA	45107565B	GRADO LOCAL			800.00	86054
12.50	5.50	0.00	1.00	214	CABRERA PODADERA, ANA	44665910W	GRADO LOCAL			800.00	87230
12.50	5.50	0.00	1.00	344	MARTIN MUÑOZ, CONCEPCION MACARENA	75718213M	GRADO LOCAL			800.00	88155
12.36	6.36	0.00	4.00	171	BOLLIT BODAS, SERGIO	45120444X	TRANSPORTE TECNICO			200.00	87022
12.36	6.36	0.00	4.00	171	BOLLIT BODAS, SERGIO	45120444X	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	87022
12.26	6.26	0.00	4.00	365	GOMEZ CABELLO, ROBERTO JOSE	45117189K	GRADO LOCAL			800.00	89626
12.25	6.25	0.00	4.00	348	GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	45105075M	GRADO LOCAL			800.00	87796
12.15	6.15	0.00	1.00	427	SORDO R KAINA, UMKULTUM	45099958V	GRADO LOCAL	SUPERA RENTA	Favorable	800.00	88185
12.12	6.12	0.00	1.00	246	CARMONA MERCHAN, ALICIA MARIA	9058723N	GRADO LOCAL			800.00	87366
11.97	5.97	0.00	4.00	68	ORTEGA SOTO, DAVID	45119506S	GRADO LOCAL			800.00	87503
11.80	5.80	0.00	1.00	197	SANTAELLA BARCOS, FLORA CONSUELO	75154675J	GRADO LOCAL			800.00	87441
11.79	5.79	0.00	3.00	109	HERNANDEZ MATOSO, MARIA	45110084T	GRADO LOCAL			800.00	87244
11.74	5.74	0.00	4.00	28	LOPEZ GONZALEZ, SANDRA	45118947P	GRADO LOCAL			800.00	88461
11.72	6.72	0.00	4.00	92	RAMIREZ MORENO, GEMMA-MARIA	45114593R	TRANSPORTE			200.00	85929
11.72	6.72	0.00	4.00	92	RAMIREZ MORENO, GEMMA-MARIA	45114593R	GRADO NACIONAL			2650.00	85929
11.69	6.69	0.00	4.00	361	MARTIN CAÑIVANO, MIRIAM	45111778S	POSTGRADO			2555.92	86604
11.69	6.69	0.00	4.00	361	MARTIN CAÑIVANO, MIRIAM	45111778S	TRANSPORTE			200.00	86604
11.62	7.62	0.00	1.00	343	ESPINAR VICARIO, IÑIGO	32077931S	GRADO LOCAL			800.00	88974
11.62	6.62	0.00	3.00	313	ZAPATERO ROCAMORA, EVA	45111452B	GRADO LOCAL			800.00	86406

Total	Nota	SF	UF	Bola	ALUMNO	Documento solicitante	Descripción beca	Motivo exclusión	Resolución	Importe beca	Número
11.53	6.53	0.00	4.00	182	SANCHEZ FERNANDEZ, INMACULADA CONCEPCIO		45121663X	TRANSPORTE		200.00	86281
11.53	6.53	0.00	4.00	182	SANCHEZ FERNANDEZ, INMACULADA CONCEPCIO		45121663X	GRADO NACIONAL		2650.00	86281
11.53	5.53	0.00	4.00	342	LOPEZ GARCIA, JOSE	45316267B	TRANSPORTE TECNICO			200.00	88574
11.53	5.53	0.00	4.00	342	LOPEZ GARCIA, JOSE	45316267B	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	88574
11.51	5.51	0.00	1.00	350	LOPEZ CARRION, MARINA	76434194L	GRADO LOCAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN Favorable		800.00	88906
11.50	5.50	0.00	4.00	259	MORA CAMACHO, M. PILAR	45116176C	POSTGRADO			1177.00	88701
11.50	5.50	0.00	4.00	282	CORTES OLIVA, PAULA	45114652Z	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	88080
11.50	5.50	0.00	3.00	191	FLORES CONTRERAS, PAULA	1647782Q	GRADO LOCAL			800.00	87564
11.50	5.50	0.00	2.00	336	GUERRERO PACHECO, MANUEL LORENZO	45098668S	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	87908
11.48	6.48	0.00	4.00	251	CAÑIVANO VALLEJO, CRISTINA	45121543M	TRANSPORTE			200.00	87878
11.48	6.48	0.00	4.00	251	CAÑIVANO VALLEJO, CRISTINA	45121543M	GRADO NACIONAL			2650.00	87878
11.38	7.38	0.00	1.00	56	MELERO DIAZ, MIRIAN	26830190T	GRADO LOCAL			800.00	86752
11.37	8.37	0.00	2.00	21	MARTINEZ NAVARRO, JULIA	72481307G	POSTGRADO			3300.00	84757
11.35	7.35	0.00	3.00	291	SANCHEZ PRIETO, BEATRIZ	45112190J	GRADO LOCAL			800.00	86636
11.30	6.30	0.00	2.00	275	GONZALEZ RUBIO, JESUS	45111433S	TRANSPORTE			200.00	80349
11.30	6.30	0.00	2.00	275	GONZALEZ RUBIO, JESUS	45111433S	GRADO NACIONAL			2650.00	80349
11.25	6.25	0.00	1.00	22	GARCIA LORENTE, CARLOS	45104779P	GRADO LOCAL			800.00	88920
11.25	6.25	0.00	1.00	309	MARTIN ALVAREZ, NADIA MARIA	15472821P	GRADO LOCAL			800.00	87117
11.21	6.21	0.00	3.00	377	GRANDMONTAGNE LOPERA, MARIA	45113536W	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	83718
11.18	7.18	0.00	3.00	131	GARCIA BLANCO, TATIANA	45116593T	TRANSPORTE			200.00	84643
11.18	7.18	0.00	3.00	131	GARCIA BLANCO, TATIANA	45116593T	GRADO NACIONAL			2650.00	84643
11.02	6.02	0.00	4.00	290	FERNANDEZ AYALA, NURIA	45083045D	GRADO LOCAL			800.00	86808
10.94	5.94	0.00	1.00	209	PEREZ AZOR, MERCEDES	45717509H	GRADO LOCAL			800.00	87650
10.83	7.83	0.00	1.00	70	CORREDERA MORALES, ALBA MARIA	1648544L	TRANSPORTE			200.00	87819
10.83	7.83	0.00	1.00	70	CORREDERA MORALES, ALBA MARIA	1648544L	GRADO NACIONAL			2650.00	87819
10.77	5.77	0.00	4.00	254	RODRIGUEZ BAEZA, ANGEL	26235032J	TRANSPORTE			200.00	89831
10.77	5.77	0.00	4.00	254	RODRIGUEZ BAEZA, ANGEL	26235032J	GRADO NACIONAL			2650.00	89831
10.72	6.72	0.00	3.00	286	ROMAN MERLO, MANUEL	45123613M	TRANSPORTE TECNICO			200.00	88471
10.72	6.72	0.00	3.00	286	ROMAN MERLO, MANUEL	45123613M	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	88471
10.70	6.70	0.00	3.00	138	CABRERA NAVARRO, M. DE AFRICA	45112559Z	GRADO LOCAL			800.00	86745
10.63	5.63	0.00	1.00	140	SAEZ RUIZ, LAURA	76442051X	GRADO LOCAL			800.00	88313
10.56	5.56	0.00	3.00	329	LOPEZ TEODORO, M. ESTHER	45118166D	GRADO LOCAL			800.00	87539
10.50	6.50	0.00	3.00	387	MIAJA BENETO, ESTEFANIA	45115060P	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS Favorable		800.00	85587
10.50	5.50	0.00	4.00	84	BAEZ RUIZ, RUBEN	45112201R	TRANSPORTE	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN Favorable		200.00	88320
10.50	5.50	0.00	4.00	84	BAEZ RUIZ, RUBEN	45112201R	GRADO NACIONAL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN Favorable		2650.00	88320
10.50	5.50	0.00	4.00	183	SOLER MARTIN, JESUS	45115271N	TRANSPORTE TECNICO			200.00	86558
10.50	5.50	0.00	4.00	183	SOLER MARTIN, JESUS	45115271N	GRADO NACIONAL TECNICO			2650.00	86558
10.50	5.50	0.00	3.00	149	PALMA CRESPO, ANTONIO DAVID	45104028Q	POSTGRADO			122.96	81912
10.50	5.50	0.00	3.00	149	PALMA CRESPO, ANTONIO DAVID	45104028Q	TRANSPORTE			200.00	81912
10.50	5.50	0.00	1.00	25	SARAVIA MONGE, ELISABET	47338976P	GRADO LOCAL			800.00	88144
10.50	5.50	0.00	1.00	147	NAVAS MORALES, JORGE JUAN	76634130Q	GRADO LOCAL			800.00	87336
10.44	7.44	0.00	1.00	243	HERRERA GRANADA, ANA PILAR	75118735E	GRADO LOCAL			800.00	87575
10.26	6.26	0.00	3.00	347	HAMED ABDEL LAH, SUCAINA	45113331G	TRANSPORTE			200.00	87789
10.26	6.26	0.00	3.00	347	HAMED ABDEL LAH, SUCAINA	45113331G	GRADO NACIONAL			2650.00	87789
9.70	6.70	0.00	1.00	145	MARTIN TRUJILLO, MARINA	74945516Q	GRADO LOCAL			800.00	88048
9.58	6.58	0.00	1.00	363	MOLINA VILLANUEVA, JUAN ANTONIO	15472160Z	GRADO LOCAL			800.00	89389
9.50	5.50	0.00	2.00	80	REYES BOLORINO, ANGELA MARIA	45111006W	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS			600.00	87119
9.00	7.00	0.00	1.00	105	BORREGO JIMENEZ, SERGIO CARLOS	45079053L	GRADO LOCAL			800.00	85374
9.00	7.00	0.00	1.00	250	MATA CAÑIZARES, LETICIA	75151004E	POSTGRADO			1695.32	88344
8.83	5.83	0.00	1.00	354	RODRIGUEZ CESAR, MARIA	76663654P	GRADO LOCAL			800.00	89235
8.64	5.64	0.00	1.00	234	HERNANDEZ NAVARRO, MARIA	45921431E	GRADO LOCAL			800.00	87226
8.20	6.20	0.00	1.00	239	ASUERO VAZQUEZ, JULIA	48932520C	GRADO LOCAL			800.00	88298
7.50	5.50	0.00	1.00	400	FRUTOS ADAME, AZAHARA	45887807R	GRADO LOCAL	INGRESOS NO ACREDITADOS Favorable		800.00	86511

BECAS 2013/2014

ANEXO II.- LISTADO DE BECAS CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS TRAS
SUBSANACIÓN DE FALLOS EN LA APLICACIÓN POR ORDEN ALFABÉTICO

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
ABDELKADER MOHAMED, TURIA	45093791Z	GRADO LOCAL	800.00	88758
ABDERRAHAMAN MOHAMED, HALLAR	45103266J	GRADO LOCAL	800.00	87140
ABDERRAZAK TAIEB, YUSRA	45101435E	GRADO LOCAL	800.00	86620
ABDESELAM ABDESELAM, IKRAM	45098703G	GRADO LOCAL	800.00	85792
ABDESELAM ABDESELAM, INSAF	45106911R	GRADO LOCAL	800.00	85800
ABDESELAM ABDESELAM, MUSTAFA	45101416A	GRADO NACIONAL	2650.00	86455
ABDESELAM ABDESELAM, MUSTAFA	45101416A	TRANSPORTE	200.00	86455
ABDESELAM AHMED, NAYAT	45086529C	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	88101
ABDESELAM MAYA, NARYIS	45113871S	GRADO LOCAL	800.00	79887
ABDESELAM MEHDI, HANAN	45114936E	GRADO LOCAL	800.00	87556
ABDESELAM MOHAMED, BUSAINA	45101534Y	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	88894
ABDESELAM MOHAMED, NUHAD	45083126K	GRADO LOCAL	800.00	82707
ABDESELAM MOHAMED, SARA	45106168V	GRADO LOCAL	800.00	89286
ABDESELAM RODRIGUEZ, YUNES	45100784S	GRADO NACIONAL	2650.00	85657
ABDESELAM RODRIGUEZ, YUNES	45100784S	TRANSPORTE	200.00	85657
ABSELAM ALI, DINA	45120700J	GRADO NACIONAL	2650.00	87643
ABSELAM ALI, DINA	45120700J	TRANSPORTE	200.00	87643
ABSELAM LAHASEM SEGUER, ZULEIKA	78980100D	GRADO LOCAL	800.00	87645
AGUILAR IBAÑEZ, PABLO	47011728G	GRADO LOCAL	800.00	88910
AHMED ABDESELAM, MOHAMED KARIM	45105076Y	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	85829
AHMED ABDESELAM, MOHAMED KARIM	45105076Y	TRANSPORTE	200.00	85829
AHMED AHMED, YOSRA	45112016T	GRADO LOCAL	800.00	86449
AHMED AMAR, NAWAL	45105619C	GRADO LOCAL	800.00	82645
AHMED HOSAIN, YUSRA	45121687B	GRADO LOCAL	800.00	88877
AHMED MOHAMED, HUCHMAN	45089001P	GRADO LOCAL	800.00	87931
AHMED MOHAMED, MORAIMA	45121498Y	GRADO LOCAL	800.00	86466
AHMED SEALITI, MOHAMED NABIL	45105662V	GRADO LOCAL	800.00	86708
ALBA RIOS, JOSE MARIA	45115915N	GRADO LOCAL	800.00	85773
ALBARRACIN LEON, JUAN CARLOS	45124780E	GRADO NACIONAL	2650.00	85378
ALBARRACIN LEON, JUAN CARLOS	45124780E	TRANSPORTE	200.00	85378
ALVEA GARCIA, MARINA	45121548X	GRADO LOCAL	800.00	87263
AMAR MOHAMED, NAWAL	45106755Y	GRADO LOCAL	800.00	83107
AMECHRAK BENAÏSSA, MIRIAM	1647862G	GRADO NACIONAL	2650.00	82526
AMECHRAK BENAÏSSA, MIRIAM	1647862G	TRANSPORTE	200.00	82526
AMECHRAK BENAÏSSA, NAOUAL	46154795M	GRADO NACIONAL	2650.00	86183
AMECHRAK BENAÏSSA, NAOUAL	46154795M	TRANSPORTE	200.00	86183
ANDRADES VELAZQUEZ, BORJA	47339288K	GRADO LOCAL	800.00	86901
ARJANDAS ARJANDAS, SUNIL	45108075S	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	84195
ARJANDAS ARJANDAS, SUNIL	45108075S	TRANSPORTE TECNICO	200.00	84195
ASUERO VAZQUEZ, JULIA	48932520C	GRADO LOCAL	800.00	88298
AYALA FERNANDEZ, M. DEL MAR	45105817B	GRADO LOCAL	800.00	89209
BAEZ RUIZ, PABLO	45104182D	F.P. GRADO SUPERIOR	1500.00	88311
BAEZ RUIZ, PABLO	45104182D	TRANSPORTE	200.00	88311
BAEZ RUIZ, RUBEN	45112201R	GRADO NACIONAL	2650.00	88320

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
BAEZ RUIZ, RUBEN	45112201R	TRANSPORTE	200.00	88320
BARCELO PONCE, MARIA	45115313P	GRADO LOCAL	800.00	88154
BAUTISTA MOLINA, TANIA	76626604B	GRADO LOCAL	800.00	87620
BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	88020
BEN ABDELOUAHAB ABDESELAM, NERMIN	45118580D	TRANSPORTE	200.00	88020
BENHAKA MOHAMED, RANDA	45106605V	GRADO LOCAL	800.00	88099
BENITEZ SOLA, CRISTINA	15430736J	GRADO LOCAL	800.00	87179
BENOUISSAADEN ABDESELAM, KAUTAR	45104593Y	GRADO LOCAL	800.00	89224
BERENGUER CARMONA, M. MERCEDES	45121629E	GRADO LOCAL	800.00	89171
BERMEJO GOMEZ, JESUS ENRIQUE	45114161Y	GRADO LOCAL	800.00	87243
BERNAL GARCIA DE LA TORRE, JULIA	45100678R	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	84417
BLANCO CASTRO, ANA	45122259P	GRADO NACIONAL	2650.00	85327
BLANCO CASTRO, ANA	45122259P	TRANSPORTE	200.00	85327
BLANCO SANCHEZ, PATRICIA	45116053N	GRADO NACIONAL	2650.00	82949
BLANCO SANCHEZ, PATRICIA	45116053N	TRANSPORTE	200.00	82949
BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	GRADO NACIONAL	2650.00	81785
BLAS FERNANDEZ, JUAN JESUS	45118445N	TRANSPORTE	200.00	81785
BOLLIT BODAS, SERGIO	45120444X	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	87022
BOLLIT BODAS, SERGIO	45120444X	TRANSPORTE TECNICO	200.00	87022
BORREGO JIMENEZ, SERGIO CARLOS	45079053L	GRADO LOCAL	800.00	85374
BORREGUERO ORTIZ, RUBEN JUSTO	45111038B	GRADO LOCAL	800.00	89471
BOUTE ALI, ROMAISA	45104166Q	GRADO LOCAL	800.00	90379
BUENO DELGADO, JESUS	45117288M	GRADO LOCAL	800.00	87595
BUTRON CALLEJAS, JOSE MANUEL	45120006D	GRADO NACIONAL	2650.00	88761
BUTRON CALLEJAS, JOSE MANUEL	45120006D	TRANSPORTE	200.00	88761
CAÑIVANO VALLEJO, CRISTINA	45121543M	GRADO NACIONAL	2650.00	87878
CAÑIVANO VALLEJO, CRISTINA	45121543M	TRANSPORTE	200.00	87878
CABRERA NAVARRO, M. DE AFRICA	45112559Z	GRADO LOCAL	800.00	86745
CABRERA PODADERA, ANA	44665910W	GRADO LOCAL	800.00	87230
CALVO GALAN, ALVARO	25742749E	GRADO LOCAL	800.00	85544
CANO MARIN, SILVIA	45109693T	GRADO LOCAL	800.00	84651
CARMONA MERCHAN, ALICIA MARIA	9058723N	GRADO LOCAL	800.00	87366
CARMONA MORENO, VERONICA	30985760E	GRADO LOCAL	800.00	89671
CARRETERO MARTIN, ALEJANDRO	45116544C	GRADO NACIONAL	2650.00	87426
CARRETERO MARTIN, ALEJANDRO	45116544C	TRANSPORTE	200.00	87426
CASTAÑOS GONZALEZ, TAMARA	45113951A	GRADO LOCAL	800.00	87061
CASTILLO DIAZ, M. ESTIVALIZ	14632086S	GRADO LOCAL	800.00	88498
CASTILLO OLIVA, MARTA	45110412Y	GRADO LOCAL	800.00	88086
CEJUDO BATANERO, MARCOS	49105032D	GRADO LOCAL	800.00	88460
CHENARD PALOMINO, ANSELMO	45082920E	GRADO LOCAL	800.00	89580
CHIARI ABSELAM, ALLAR	45099312S	GRADO LOCAL	800.00	88139
CHIPIRRAZ GARCIA, ILDEFONSO	45117268P	GRADO LOCAL	800.00	89212
CLAROS GOMEZ, JOSE ANTONIO	45123148T	GRADO NACIONAL	2650.00	82709
CLAROS GOMEZ, JOSE ANTONIO	45123148T	TRANSPORTE	200.00	82709
COCA GARCIA, ROSARIO	80149463Y	GRADO LOCAL	800.00	88856
CORDOBA MORALES, CELIA MARIA	77377825Y	GRADO LOCAL	800.00	89109
CORREDERA MORALES, ALBA MARIA	1648544L	GRADO NACIONAL	2650.00	87819
CORREDERA MORALES, ALBA MARIA	1648544L	TRANSPORTE	200.00	87819
CORTES OLIVA, PAULA	45114652Z	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	88080

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
CORTES VAZQUEZ, ALEJANDRO	45118721N	GRADO NACIONAL	2650.00	81832
CORTES VAZQUEZ, ALEJANDRO	45118721N	TRANSPORTE	200.00	81832
CORTES VAZQUEZ, MACARENA	45118720B	GRADO NACIONAL	2650.00	81838
CORTES VAZQUEZ, MACARENA	45118720B	TRANSPORTE	200.00	81838
CRUCES LUQUE, ALEXIS DANIEL	45113993E	GRADO NACIONAL	2650.00	87935
CRUCES LUQUE, ALEXIS DANIEL	45113993E	TRANSPORTE	200.00	87935
CRUZ REIGOSA, ANA MARIA	45110358K	POSTGRADO	1177.00	82912
CUADRO BENITEZ, VIRGINIA	45107870V	GRADO LOCAL	800.00	87469
DADI BANNOUDI, OMAIMA	45113556E	GRADO LOCAL	800.00	88266
DE LA RUBIA LARA, MANUEL MIGUEL	45102848D	GRADO NACIONAL	2650.00	87889
DE LA RUBIA LARA, MANUEL MIGUEL	45102848D	TRANSPORTE	200.00	87889
DE LAS HERAS HONORIO, JUAN ANTONIO	45120029D	GRADO LOCAL	800.00	87827
DE MIRECKI DIAZ DE FIGUEROA, BARB. MARIA	45122855Y	GRADO NACIONAL	2650.00	88709
DE MIRECKI DIAZ DE FIGUEROA, BARB. MARIA	45122855Y	TRANSPORTE	200.00	88709
DELGADO CRUZ, RAQUEL	45106890A	GRADO LOCAL	800.00	87541
DELGADO LAZARO, MARINA	45119756N	GRADO LOCAL	800.00	85355
DELGADO RAMOS, IRENE	8884532T	GRADO LOCAL	800.00	88741
DIAZ CAMPANON, JENNIFER	1648167X	GRADO LOCAL	800.00	84012
DILIP KHUBANI, KAVIN	45103628F	GRADO LOCAL	800.00	87485
DOBLAS GOMEZ, PALOMA	45104864R	GRADO LOCAL	800.00	86813
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CRISTINA	45114785D	GRADO NACIONAL	2650.00	87342
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, CRISTINA	45114785D	TRANSPORTE	200.00	87342
DOMINGUEZ DOMINGUEZ, JESUS	45114784P	GRADO LOCAL	800.00	87337
DOMINGUEZ MELGAR, M. AUXILIADORA	45119157B	GRADO NACIONAL	2650.00	87039
DOMINGUEZ MELGAR, M. AUXILIADORA	45119157B	TRANSPORTE	200.00	87039
DOUAS MOHTAR, FARIS	45111368L	GRADO LOCAL	800.00	88126
EL AFAKI , MOHAMED	X8245939W	GRADO LOCAL	800.00	88890
EL BAGARI EL FRAOUI, MOUNA	46398554X	GRADO LOCAL	800.00	88564
EL HASISEN MOHAMED, YASMINA	45100202P	GRADO LOCAL	800.00	87402
EL LAGHMICH AMNAD-BARHOUN, DOUAAE	45150925Q	GRADO LOCAL	800.00	88789
EL MOUHAJIR MOHAMED, IKRAM	45103629P	GRADO NACIONAL	2650.00	86391
EL MOUHAJIR MOHAMED, IKRAM	45103629P	TRANSPORTE	200.00	86391
EL MOUHAJIR MOHAMED, MOHAMED NABIL	45098303H	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	86399
EL MOUHAJIR MOHAMED, MOHAMED NABIL	45098303H	TRANSPORTE TECNICO	200.00	86399
EL MRABET , MUSTAPHA	X1175730Q	GRADO LOCAL	800.00	89081
ESPINAR VICARIO, IÑIGO	32077931S	GRADO LOCAL	800.00	88974
ESTEBAN GONZALEZ, ISABEL	45122690W	GRADO NACIONAL	2650.00	84646
ESTEBAN GONZALEZ, ISABEL	45122690W	TRANSPORTE	200.00	84646
FARAJ HAMDOUN, NAJOUA	47726667B	GRADO LOCAL	800.00	84637
FERNANDEZ AYALA, NURIA	45083045D	GRADO LOCAL	800.00	86808
FERNANDEZ GOMEZ, GEMA MARIA	45115563M	GRADO NACIONAL	2650.00	85748
FERNANDEZ GOMEZ, GEMA MARIA	45115563M	TRANSPORTE	200.00	85748
FERNANDEZ GOMEZ, VICTOR JESUS	45115562G	POSTGRADO	618.00	85747
FERNANDEZ LOPEZ, SANDRA	45111569J	GRADO LOCAL	800.00	88850
FLORES CONTRERAS, PAULA	1647782Q	GRADO LOCAL	800.00	87564
FLORES GOMEZ, BEGOÑA	45117825J	GRADO LOCAL	800.00	87924
FRAILE FERNANDEZ, FERNANDO	45117034G	GRADO LOCAL	800.00	89648
FRAILE FERNANDEZ, IRENE	71166608P	GRADO NACIONAL	2650.00	89642
FRAILE FERNANDEZ, IRENE	71166608P	TRANSPORTE	200.00	89642
FRANCIA ARAGON, ANTONIO	45110980E	GRADO NACIONAL	2650.00	88340
FRANCIA ARAGON, ANTONIO	45110980E	TRANSPORTE	200.00	88340

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
FRUTOS ADAME, AZAHARA	45887807R	GRADO LOCAL	800.00	86511
FUENTES MOYA, MIRIAM	45121573N	GRADO NACIONAL	2650.00	82868
FUENTES MOYA, MIRIAM	45121573N	TRANSPORTE	200.00	82868
GADDOUR AZZOUZ, MOHAMED	1647385X	GRADO LOCAL	800.00	81598
GALAN PAREDES, ALEJANDRO	45121172W	GRADO NACIONAL	2650.00	87849
GALAN PAREDES, ALEJANDRO	45121172W	TRANSPORTE	200.00	87849
GALAN PIÑERO, RAQUEL	45120255M	GRADO LOCAL	800.00	87713
GALLARDO RUIZ, ANTONIO JESUS	45110020M	GRADO LOCAL	800.00	80932
GALLEGO PASCUAL, ANTONIO JAVIER	53656903L	GRADO LOCAL	800.00	87577
GALLEGO PASCUAL, MIGUEL	53656902H	GRADO LOCAL	800.00	87574
GALLEGO POLO, CANDELAS	45112458M	POSTGRADO	1500.00	87956
GALLEGO POLO, CANDELAS	45112458M	TRANSPORTE	200.00	87956
GALLEGOS MERCHAN, CRISTINA	45335451J	GRADO LOCAL	800.00	88819
GAONA TRAVERSO, LORENA	45117754B	GRADO LOCAL	800.00	87393
GARCIA BLANCO, TATIANA	45116593T	GRADO NACIONAL	2650.00	84643
GARCIA BLANCO, TATIANA	45116593T	TRANSPORTE	200.00	84643
GARCIA CABA, LAURA	45114787B	GRADO LOCAL	800.00	86864
GARCIA CABAS, MIRIAM	45121739V	GRADO LOCAL	800.00	87290
GARCIA COZAR, ALEJANDRO JESUS	45112312C	GRADO NACIONAL	2650.00	84827
GARCIA COZAR, ALEJANDRO JESUS	45112312C	TRANSPORTE	200.00	84827
GARCIA COZAR, MARINA	45119310A	GRADO LOCAL	800.00	84824
GARCIA DIAZ, M. DEL CARMEN	15401837W	GRADO LOCAL	800.00	89019
GARCIA FERNANDEZ, NATALIA	45105075M	GRADO LOCAL	800.00	87796
GARCIA GONZALEZ, LAURA	45114802A	GRADO LOCAL	800.00	89097
GARCIA LORENTE, CARLOS	45104779P	GRADO LOCAL	800.00	88920
GARCIA MORALES, ALBA	45119232V	GRADO NACIONAL	2650.00	80244
GARCIA MORALES, ALBA	45119232V	TRANSPORTE	200.00	80244
GARCIA MORALES, SERGIO	45119233H	GRADO NACIONAL	2650.00	80252
GARCIA MORALES, SERGIO	45119233H	TRANSPORTE	200.00	80252
GARCIA NARANJO, EMILIO	45115140L	GRADO NACIONAL	2650.00	83315
GARCIA NARANJO, EMILIO	45115140L	TRANSPORTE	200.00	83315
GARCIA OLMO, CARMEN	45095253G	GRADO LOCAL	800.00	82472
GARCIA VARELA, M. TERESA	45090264Y	GRADO LOCAL	800.00	86195
GARRIDO CONTRERAS, M. ISABEL	45118794Q	GRADO NACIONAL	2650.00	81265
GARRIDO CONTRERAS, M. ISABEL	45118794Q	TRANSPORTE	200.00	81265
GOMEZ BENDALA, GLORIA ISABEL	45118667G	GRADO NACIONAL	2650.00	88470
GOMEZ BENDALA, GLORIA ISABEL	45118667G	TRANSPORTE	200.00	88470
GOMEZ BENEDITO, MANUEL JAVIER	45116977Q	GRADO LOCAL	800.00	88052
GOMEZ CABELLO, ROBERTO JOSE	45117189K	GRADO LOCAL	800.00	89626
GOMEZ LEIVA, SHEILA	44245355W	GRADO LOCAL	800.00	88203
GOMEZ PEDRAZA, JUAN JOSE	45116990Y	GRADO NACIONAL	2650.00	81847
GOMEZ PEDRAZA, JUAN JOSE	45116990Y	TRANSPORTE	200.00	81847
GONZALEZ OLIVA, M. DOLORES	45051927X	GRADO LOCAL	800.00	88556
GONZALEZ RAMBLA, JESUS MANUEL	45118349P	GRADO LOCAL	800.00	82437
GONZALEZ RUBIO, JESUS	45111433S	GRADO NACIONAL	2650.00	80349
GONZALEZ RUBIO, JESUS	45111433S	TRANSPORTE	200.00	80349
GORDILLO RUIZ, SARA	45118050P	GRADO LOCAL	800.00	84663
GRANDMONTAGNE LOPERA, MARIA	45113536W	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	83718
GUERRERO GOMEZ, CYNTHIA	45113224N	GRADO LOCAL	800.00	88496
GUERRERO LIRIO, ANTONIO	45116906Z	GRADO LOCAL	800.00	86386

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
GUERRERO PACHECO, MANUEL LORENZO	45098668S	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	87908
GUERRERO VIGO, VERONICA	45122713W	GRADO LOCAL	800.00	81982
GUERRERO VILCHEZ, ALVARO	45119031T	GRADO NACIONAL	2650.00	85832
GUERRERO VILCHEZ, ALVARO	45119031T	TRANSPORTE	200.00	85832
GUILLEN ORPEZ, ALEJANDRO	75898642E	F.P. GRADO SUPERIOR	1500.00	83594
GUILLEN ORPEZ, ALEJANDRO	75898642E	TRANSPORTE	200.00	83594
HACHMI MOHAMED, LAMIA	45104563E	GRADO LOCAL	800.00	87905
HADDAD AHMED, NESRIN	45117670L	GRADO LOCAL	800.00	86409
HAJJAJ LAHSEN, HAJJAJ-MICAIL	1648571T	GRADO NACIONAL	2650.00	85104
HAJJAJ LAHSEN, HAJJAJ-MICAIL	1648571T	TRANSPORTE	200.00	85104
HAMED ABDEL LAH, FARAH	45113330A	GRADO LOCAL	800.00	87783
HAMED ABDEL LAH, SUCAINA	45113331G	GRADO NACIONAL	2650.00	87789
HAMED ABDEL LAH, SUCAINA	45113331G	TRANSPORTE	200.00	87789
HARIRAMANI RAMCHANDANI, ROSHAN	45112719J	GRADO NACIONAL	2650.00	81409
HARIRAMANI RAMCHANDANI, ROSHAN	45112719J	TRANSPORTE	200.00	81409
HARROUS MOHAMED, ABDEL-HAKIM	45104214H	GRADO LOCAL	800.00	87466
HERNANDEZ MATOSO, MARIA	45110084T	GRADO LOCAL	800.00	87244
HERNANDEZ NAVARRO, MARIA	45921431E	GRADO LOCAL	800.00	87226
HERRERA GRANADA, ANA PILAR	75118735E	GRADO LOCAL	800.00	87575
HIDALGO PEREZ, TERESA	45116674N	GRADO LOCAL	800.00	85418
HOYOS VILCHES, JESUS DANIEL	45119857K	GRADO NACIONAL	2650.00	84644
HOYOS VILCHES, JESUS DANIEL	45119857K	TRANSPORTE	200.00	84644
HUMANEZ BERRAL, LAURA	50614723A	GRADO LOCAL	800.00	89394
IBAÑEZ FONSECA, MIGUEL	71948748X	GRADO NACIONAL	2650.00	88334
IBAÑEZ FONSECA, MIGUEL	71948748X	TRANSPORTE	200.00	88334
IHADDADEN ABDELKADER, NAIMA	45093733W	GRADO LOCAL	800.00	89344
JABALERA CORNEJO, M. ESTHER	53671695E	GRADO LOCAL	800.00	87572
JIMENEZ AGUILERA, LAURA	26966092H	GRADO LOCAL	800.00	88152
JIMENEZ MORALES, IGNACIO PEDRO	45115485L	GRADO NACIONAL	2650.00	87348
JIMENEZ MORALES, IGNACIO PEDRO	45115485L	TRANSPORTE	200.00	87348
JIMENEZ MORALES, JAIME	45115487K	GRADO LOCAL	800.00	87330
JIMENEZ SILVA, CAROLINA JERONIMA	45115166E	GRADO LOCAL	800.00	87997
JURADO RIVERA, INMACULADA	45107565B	GRADO LOCAL	800.00	86054
KEBIR AHMED, LAMIAK	45101075F	GRADO LOCAL	800.00	89316
KHLIFA HOSSAIN, AMAL	45104410F	GRADO LOCAL	800.00	86385
KUMAR SERI, ANJANA	45108259S	GRADO NACIONAL	2650.00	86605
KUMAR SERI, ANJANA	45108259S	TRANSPORTE	200.00	86605
LABAO LOPEZ, JOSE MANUEL	45109296V	GRADO NACIONAL	2650.00	88243
LABAO LOPEZ, JOSE MANUEL	45109296V	TRANSPORTE	200.00	88243
LACHIRI DEBDI, YASMINA	53432535Q	GRADO LOCAL	800.00	88769
LAHSEN TUHAMI, LAMIA	45112576P	GRADO LOCAL	800.00	88235
LASHMI KASSEN, DUNIA	45113056M	GRADO LOCAL	800.00	85888
LASHMI KASSEN, NADIA	45103330P	GRADO LOCAL	800.00	85569
LEIVA HEREDIA, CRISTINA	45114414Y	GRADO NACIONAL	2650.00	87703
LEIVA HEREDIA, CRISTINA	45114414Y	TRANSPORTE	200.00	87703
LEON GARCIA, M. DEL MAR	45115362B	GRADO NACIONAL	2650.00	87629
LEON GARCIA, M. DEL MAR	45115362B	TRANSPORTE	200.00	87629
LEON GARCIA, TOMAS MANUEL	45115359P	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	87616
LEON GARCIA, TOMAS MANUEL	45115359P	TRANSPORTE	200.00	87616
LLERENA ALCANTARA, ISABEL MARIA	45113538G	GRADO LOCAL	800.00	88218

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
LLEVOT CABEZON, SILVIA	45090550Q	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	88244
LOPEZ CARRION, MARINA	76434194L	GRADO LOCAL	800.00	88906
LOPEZ GALLARDO, DAVID	45115481S	GRADO LOCAL	800.00	87406
LOPEZ GARCIA, CLAUDIA	45316268N	GRADO LOCAL	800.00	88569
LOPEZ GARCIA, JOSE	45316267B	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	88574
LOPEZ GARCIA, JOSE	45316267B	TRANSPORTE TECNICO	200.00	88574
LOPEZ GONZALEZ, JOSE MARIA	14623870X	GRADO LOCAL	800.00	87389
LOPEZ GONZALEZ, SANDRA	45118947P	GRADO LOCAL	800.00	88461
LOPEZ NAVAS, SANDRA	45119261T	GRADO LOCAL	800.00	82807
LOPEZ PEREZ, CRISTINA	32092126L	GRADO LOCAL	800.00	87224
LOPEZ PIQUER, RAQUEL	76667242P	GRADO LOCAL	800.00	88420
LOPEZ PLAZA, TERESA	31844428P	GRADO LOCAL	800.00	84736
LOPEZ TEODORO, M. ESTHER	45118166D	GRADO LOCAL	800.00	87539
LOSADA BRAOJOS, JULIA	45120600M	GRADO NACIONAL	2650.00	87874
LOSADA BRAOJOS, JULIA	45120600M	TRANSPORTE	200.00	87874
LOSADA BRAOJOS, OLGA	45120601Y	GRADO LOCAL	800.00	87876
LUQUE FERNANDEZ, MARTA	77183775F	GRADO LOCAL	800.00	90193
MAIMON ABDESELAM, SARA	45099111K	GRADO NACIONAL	2650.00	87785
MAIMON ABDESELAM, SARA	45099111K	TRANSPORTE	200.00	87785
MARTIN ALVAREZ, NADIA MARIA	15472821P	GRADO LOCAL	800.00	87117
MARTIN CAÑIVANO, MIRIAM	45111778S	POSTGRADO	2555.92	86604
MARTIN CAÑIVANO, MIRIAM	45111778S	TRANSPORTE	200.00	86604
MARTIN FERNANDEZ, JESUS	45091088W	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	84805
MARTIN FERNANDEZ, JESUS	45091088W	TRANSPORTE TECNICO	200.00	84805
MARTIN MUÑOZ, CONCEPCION MACARENA	75718213M	GRADO LOCAL	800.00	88155
MARTIN RODRIGUEZ, ANA	45117175F	GRADO NACIONAL	2650.00	85260
MARTIN RODRIGUEZ, ANA	45117175F	TRANSPORTE	200.00	85260
MARTIN TORRES, ANTONIO	45119353T	GRADO LOCAL	800.00	86672
MARTIN TRUJILLO, MARINA	74945516Q	GRADO LOCAL	800.00	88048
MARTIN VALENZUELA, ARTURO JOSE	76438385R	GRADO LOCAL	800.00	87440
MARTINEZ NAVARRO, JULIA	72481307G	POSTGRADO	3300.00	84757
MATA CAÑIZARES, LETICIA	75151004E	POSTGRADO	1695.32	88344
MATEO VEGA, CRISTOBAL MIGUEL	45098636Y	GRADO LOCAL	800.00	84324
MAZOUZ UAZZANI-UAZI, MOHAMED	45118350D	GRADO LOCAL	800.00	85564
MELERO DIAZ, MIRIAN	26830190T	GRADO LOCAL	800.00	86752
MERINO MEDINA, JESUS JAVIER	45119846X	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	86729
MERINO MEDINA, JESUS JAVIER	45119846X	TRANSPORTE	200.00	86729
MESA SANCHEZ, CARMEN MARIA	45115172M	GRADO LOCAL	800.00	87152
MIAJA BENETO, ESTEFANIA	45115060P	GRADO LOCAL	800.00	85587
MIMUN ABDERRAHAMAN, IBRAHIM	45108589T	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	85139
MIMUN ABDERRAHAMAN, IBRAHIM	45108589T	TRANSPORTE	200.00	85139
MOHAMED AHMED, HUSNA	45121741L	GRADO LOCAL	800.00	88246
MOHAMED ALAMI, SAMRA	45087138P	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	83197
MOHAMED ALI, SUMAIA	45111054G	GRADO LOCAL	800.00	86593
MOHAMED AMAR, LATIFA	45089520K	GRADO LOCAL	800.00	87812
MOHAMED AMAR, SAMIRA	45079596X	GRADO LOCAL	800.00	87630
MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	GRADO NACIONAL	2650.00	89403
MOHAMED CHAIB, SAMRA	1647897Q	TRANSPORTE	200.00	89403
MOHAMED CHAIRI, ICRAHIM	45119047Q	GRADO LOCAL	800.00	87506

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
MOHAMED CHOUKRI, MARWAN	45100191C	GRADO NACIONAL	2650.00	86145
MOHAMED CHOUKRI, MARWAN	45100191C	TRANSPORTE	200.00	86145
MOHAMED DAOUD, LAILA	45106079C	GRADO LOCAL	800.00	90208
MOHAMED DRIS, GHISLAN	45116836J	GRADO NACIONAL	2650.00	86191
MOHAMED DRIS, GHISLAN	45116836J	TRANSPORTE	200.00	86191
MOHAMED HAMED, BILAL	45100582C	GRADO LOCAL	800.00	88013
MOHAMED IMGHAREN, KHALIL	45114991P	GRADO LOCAL	800.00	87280
MOHAMED MIZZIAN, INSAF	45099127Z	GRADO LOCAL	800.00	86696
MOHAMED MOHAMED, ABDELAZIZ	45094992L	GRADO LOCAL	800.00	87780
MOHAMED MOHAMED, BRAHIM	45106519T	GRADO LOCAL	800.00	88431
MOHAMED MOHAMED, HALLAR	45121770W	GRADO LOCAL	800.00	84650
MOHAMED MOHAMED, MERIAM	45095480R	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	87412
MOHAMED MOHAMED, MORAD	45094377W	POSTGRADO	33.52	81578
MOHAMED MOHAMED, MORAD	45094377W	TRANSPORTE	200.00	81578
MOHAMED MOHAMED, SIHAM	45085667D	GRADO LOCAL	800.00	87623
MOHAMED MOHAND, DALILA	45116651N	GRADO NACIONAL	2650.00	86107
MOHAMED MOHAND, DALILA	45116651N	TRANSPORTE	200.00	86107
MOHAMED WAHID, SARA	45106316G	GRADO NACIONAL	2650.00	86841
MOHAMED WAHID, SARA	45106316G	TRANSPORTE	200.00	86841
MOLINA VILLANUEVA, JUAN ANTONIO	15472160Z	GRADO LOCAL	800.00	89389
MONTANO SANCHEZ, CAROLINA	45111979D	GRADO NACIONAL	2650.00	88112
MONTANO SANCHEZ, CAROLINA	45111979D	TRANSPORTE	200.00	88112
MONTANO SANCHEZ, JOSE CARLOS	45101950P	GRADO NACIONAL	2650.00	88127
MONTANO SANCHEZ, JOSE CARLOS	45101950P	TRANSPORTE	200.00	88127
MONTES GALAN, JOSE CARLOS	45112281N	GRADO LOCAL	800.00	88040
MONTOSA ARIAS, M. INMACULADA	53896469V	GRADO LOCAL	800.00	88490
MORA CAMACHO, M. PILAR	45116176C	POSTGRADO	1177.00	88701
MORA GARCIA, BARBARA	45119095H	GRADO LOCAL	800.00	88280
MORALES MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	45107803L	GRADO LOCAL	800.00	88037
MUÑOZ GONZALEZ, ALBERTO	45117663N	POSTGRADO	810.00	88303
MUÑOZ OLIVA, BEATRIZ	1647986J	GRADO LOCAL	800.00	86253
MUR RODRIGUEZ, ALVARO	1647667Q	GRADO NACIONAL	2650.00	86673
MUR RODRIGUEZ, ALVARO	1647667Q	TRANSPORTE	200.00	86673
NAVARRO GOMEZ, PATRICIA	45120974B	GRADO LOCAL	800.00	87710
NAVARRO MORALES, SONIA	75905706W	GRADO LOCAL	800.00	86906
NAVAS MORALES, JORGE JUAN	76634130Q	GRADO LOCAL	800.00	87336
NUÑEZ GROSSO, M. OLIVA	76648770M	GRADO LOCAL	800.00	86491
OCHOA GIL, PRISCILA	47224196K	GRADO LOCAL	800.00	87558
OJEDA MONTERO, CONCEPCION	35123984V	GRADO LOCAL	800.00	87982
OLMEDO COSTOSO, FERNANDO JUAN	45115377A	GRADO NACIONAL	2650.00	87011
OLMEDO COSTOSO, FERNANDO JUAN	45115377A	TRANSPORTE	200.00	87011
OLMO RODRIGUEZ, RAQUEL MARIA	45116568K	GRADO LOCAL	800.00	86033
ORELLANA DAZA, JUAN JESUS	47002287Q	GRADO LOCAL	800.00	88610
ORTEGA PORRAS, BEATRIZ	75710965W	GRADO LOCAL	800.00	88473
ORTEGA SOTO, DAVID	45119506S	GRADO LOCAL	800.00	87503
ORTIZ ORERA, M. CRISTINA	45116709R	GRADO NACIONAL	2650.00	86497
ORTIZ ORERA, M. CRISTINA	45116709R	TRANSPORTE	200.00	86497
PALMA CRESPO, ANTONIO DAVID	45104028Q	POSTGRADO	122.96	81912
PALMA CRESPO, ANTONIO DAVID	45104028Q	TRANSPORTE	200.00	81912
PALMA GUERRERO, M. DOLORES	45118241S	GRADO NACIONAL	2650.00	88870

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
PALMA GUERRERO, M. DOLORES	45118241S	TRANSPORTE	200.00	88870
PARDO GONZALEZ, MARTA	26815208Z	GRADO LOCAL	800.00	87566
PASCUAL NUÑEZ, JENNIFER	45120363K	GRADO LOCAL	800.00	88318
PEÑA LAGARES, ALICIA	1647263A	GRADO NACIONAL	2650.00	85947
PEÑA LAGARES, ALICIA	1647263A	TRANSPORTE	200.00	85947
PEREZ AZOR, MERCEDES	45717509H	GRADO LOCAL	800.00	87650
PEREZ GIL, ANA MARIA	25603254E	GRADO LOCAL	800.00	88273
PEREZ GONZALEZ, ESTEFANIA	28840116W	GRADO LOCAL	800.00	88337
PEREZ MEDINA, LUCIA	45118233F	GRADO NACIONAL	2650.00	86120
PEREZ MEDINA, LUCIA	45118233F	TRANSPORTE	200.00	86120
PEREZ ORTEGA, ANA MARIA	74745682Y	GRADO LOCAL	800.00	85036
PEREZ RUIZ, CYNTHIA MARIA	1647760V	GRADO LOCAL	800.00	87731
PEREZ TORRENTE, FRANCISCO MANUEL	45107294Q	GRADO LOCAL	800.00	86578
PIÑA NAVARRO, ANA MARIA	45074532Y	GRADO LOCAL	800.00	86823
PIÑERO GARCIA, M. CEFERINA	45114781M	GRADO LOCAL	800.00	88163
PIZONES SANCHEZ, REGINA	45077304H	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	85267
PODADERA OLIVA, ALEXANDRA	26819238L	POSTGRADO	1285.00	87019
PODADERA OLIVA, ALEXANDRA	26819238L	TRANSPORTE	200.00	87019
POZO SANCHEZ, JOSE SANTIAGO	45120316C	GRADO NACIONAL	2650.00	82867
POZO SANCHEZ, JOSE SANTIAGO	45120316C	TRANSPORTE	200.00	82867
QUESADA SOCIAS, PAOLA VALME	45119358M	GRADO LOCAL	800.00	87578
RAHAL MOHAMED, NASERA	1647206S	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	85553
RAHAL MOHAMED, NASERA	1647206S	TRANSPORTE	200.00	85553
RAMIREZ MORENO, GEMMA-MARIA	45114593R	GRADO NACIONAL	2650.00	85929
RAMIREZ MORENO, GEMMA-MARIA	45114593R	TRANSPORTE	200.00	85929
RAMMACH TETOUANI COUOYAH, HIND	46154613F	GRADO LOCAL	800.00	86402
RAMOS CASADO, LAURA	45114711G	GRADO LOCAL	800.00	86607
RAMOS GAONA, BLANCA ISABEL	45115089Z	GRADO LOCAL	800.00	84029
RAMOS MEGIAS, MARIA	45114684T	GRADO NACIONAL	2650.00	88862
RAMOS MEGIAS, MARIA	45114684T	TRANSPORTE	200.00	88862
RAYA CABRERA, VALENTIN		GRADO LOCAL	800.00	87562
REYES BOLORINO, ANGELA MARIA	45111006W	GRADO LOCAL UNED INFERIOR 60 CREDITOS	600.00	87119
RIZKI MOHARREB, KAOUTAR	46398106E	GRADO LOCAL	800.00	89024
RODRIGUEZ ALBA, JOAQUIN	45116135W	GRADO LOCAL	800.00	82229
RODRIGUEZ BAEZA, ANGEL	26235032J	GRADO NACIONAL	2650.00	89831
RODRIGUEZ BAEZA, ANGEL	26235032J	TRANSPORTE	200.00	89831
RODRIGUEZ CESAR, MARIA	76663654P	GRADO LOCAL	800.00	89235
RODRIGUEZ MATA, ANGEL MANUEL	45117487C	GRADO NACIONAL	2650.00	81430
RODRIGUEZ MATA, ANGEL MANUEL	45117487C	TRANSPORTE	200.00	81430
RODRIGUEZ MEHDI, ISMAEL	1647836R	GRADO LOCAL	800.00	87365
RODRIGUEZ PEREA, SUSANA	46820287S	GRADO LOCAL	800.00	86003
RODRIGUEZ VIDAL ABARCA, ADELA	75898086H	GRADO LOCAL	800.00	88818
ROJAS LAMORENA, ALVARO JOSE	45107239F	GRADO NACIONAL	2650.00	87918
ROJAS LAMORENA, ALVARO JOSE	45107239F	TRANSPORTE	200.00	87918
ROMAN MERLO, MANUEL	45123613M	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	88471
ROMAN MERLO, MANUEL	45123613M	TRANSPORTE TECNICO	200.00	88471
RUBIO TOLEDO, ALEJANDRA	45116659C	GRADO NACIONAL	2650.00	81687
RUBIO TOLEDO, ALEJANDRA	45116659C	TRANSPORTE	200.00	81687
RUIZ CABALLERO, INES MARIA	32058000W	GRADO LOCAL	800.00	89434

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
RUIZ CARRASCO, HELENA	75912265Y	GRADO LOCAL	800.00	88023
RUIZ MEDINA, LUCIA DEL CARMEN	26498833G	GRADO LOCAL	800.00	88225
RUIZ VAZQUEZ, CLAUDIA	45105039S	GRADO NACIONAL	2650.00	86624
RUIZ VAZQUEZ, CLAUDIA	45105039S	TRANSPORTE	200.00	86624
RUIZ VERA, JESUS	45111424Y	GRADO LOCAL	800.00	87477
SADIK MOHAMED, LEILA	45101028Y	GRADO LOCAL	800.00	88270
SAEZ RUIZ, LAURA	76442051X	GRADO LOCAL	800.00	88313
SALVATIERRA PASCUAL, ROCIO	45115069V	GRADO LOCAL	800.00	88852
SANCHEZ CASTAÑEDA, LIDIA ROCIO	45119960D	F.P. GRADO SUPERIOR	1500.00	86541
SANCHEZ CASTAÑEDA, LIDIA ROCIO	45119960D	TRANSPORTE	200.00	86541
SANCHEZ DOMINGUEZ, M. ANGELES	45119792W	GRADO LOCAL	800.00	88084
SANCHEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	45121662D	GRADO NACIONAL	2650.00	85595
SANCHEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	45121662D	TRANSPORTE	200.00	85595
SANCHEZ FDEZ., INMACULADA CONCEPCIO	45121663X	GRADO NACIONAL	2650.00	86281
SANCHEZ FDEZ., INMACULADA CONCEPCIO	45121663X	TRANSPORTE	200.00	86281
SANCHEZ GOMAR, JOSE MANUEL	44062161A	GRADO LOCAL	800.00	87462
SANCHEZ PIÑA, MARINA	45119416V	GRADO NACIONAL	2650.00	86801
SANCHEZ PIÑA, MARINA	45119416V	TRANSPORTE	200.00	86801
SANCHEZ PRIETO, BEATRIZ	45112190J	GRADO LOCAL	800.00	86636
SANCHEZ RODRIGUEZ, MARINA	45119965Z	GRADO LOCAL	800.00	87576
SANCHEZ SEGURA, CRISTINA	45105734C	POSTGRADO	23.46	80677
SANCHEZ SEGURA, CRISTINA	45105734C	TRANSPORTE	200.00	80677
SANTAELLA BARCOS, FLORA CONSUELO	75154675J	GRADO LOCAL	800.00	87441
SANTANA SEGURA, FRANCISCO	45108941F	GRADO NACIONAL	2650.00	87051
SANTANA SEGURA, FRANCISCO	45108941F	TRANSPORTE	200.00	87051
SARAVIA MONGE, ELISABET	47338976P	GRADO LOCAL	800.00	88144
SBIHI ABDESELAM, MARIAM	45119489K	GRADO NACIONAL	2650.00	81711
SBIHI ABDESELAM, MARIAM	45119489K	TRANSPORTE	200.00	81711
SEDEÑO ALVAREZ, ESTEFANIA	45116965G	GRADO NACIONAL	2650.00	86956
SEDEÑO ALVAREZ, ESTEFANIA	45116965G	TRANSPORTE	200.00	86956
SEDEÑO CELADERO, NIEVES	1647746A	GRADO LOCAL	800.00	87555
SEPULVEDA RAMIREZ, JUAN JESUS	45107913Z	GRADO NACIONAL	2650.00	84089
SEPULVEDA RAMIREZ, JUAN JESUS	45107913Z	TRANSPORTE	200.00	84089
SERRAN TAMAYO, SONIA	45105561P	GRADO LOCAL	800.00	87563
SOLER ALBA, MACARENA	45121065X	GRADO NACIONAL	2650.00	85960
SOLER ALBA, MACARENA	45121065X	TRANSPORTE	200.00	85960
SOLER MARTIN, JESUS	45115271N	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	86558
SOLER MARTIN, JESUS	45115271N	TRANSPORTE TECNICO	200.00	86558
SORDO R KAINA, UMKULTUM	45099958V	GRADO LOCAL	800.00	88185
TAOUFIK BEN CHEKROUN SKIREJ, ANAS	1648404V	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	88274
TAOUFIK BEN CHEKROUN SKIREJ, ANAS	1648404V	TRANSPORTE	200.00	88274
TAYA AHMED, SIHAM	45108241C	GRADO LOCAL	800.00	86447
TEMSAMANI RABIH, LINA	45123772A	GRADO NACIONAL	2650.00	86242
TEMSAMANI RABIH, LINA	45123772A	TRANSPORTE	200.00	86242
TEMSAMANI RIVERO, KARIM CARLOS	45763864M	GRADO NACIONAL	2650.00	86531
TEMSAMANI RIVERO, KARIM CARLOS	45763864M	TRANSPORTE	200.00	86531
TOME DOMINGUEZ, CARMEN NURIA	53742991H	GRADO LOCAL	800.00	88227
VALVERDE LUPION, ANA MARIA	45117845X	GRADO NACIONAL	2650.00	86591
VALVERDE LUPION, ANA MARIA	45117845X	TRANSPORTE	200.00	86591
VALVERDE REJANO, IGNACIO	74946118C	GRADO NACIONAL	2650.00	85731
VALVERDE REJANO, IGNACIO	74946118C	TRANSPORTE	200.00	85731

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	DESCRIPCION BECA	IMPORTE BECA	NUMERO
VASHI DE LA TORRE, MELAN	45116737Y	GRADO NACIONAL	2650.00	88805
VASHI DE LA TORRE, MELAN	45116737Y	TRANSPORTE	200.00	88805
VASHI DE LA TORRE, TANOJ	45116736M	GRADO NACIONAL	2650.00	88800
VASHI DE LA TORRE, TANOJ	45116736M	TRANSPORTE	200.00	88800
VAZQUEZ CARRASCO, JOSE DAVID	45106963F	GRADO NACIONAL	2650.00	86414
VAZQUEZ CARRASCO, JOSE DAVID	45106963F	TRANSPORTE	200.00	86414
VAZQUEZ ROMERO, CARLOS DANIEL	15444626B	GRADO LOCAL	800.00	88914
VEGA SOLANO, MANUELA	45103549C	GRADO NACIONAL	2650.00	83220
VEGA SOLANO, MANUELA	45103549C	TRANSPORTE	200.00	83220
VERDEJO FERRER, CARLOS FRANCISCO	45113671E	POSTGRADO	1235.00	87050
VERDEJO FERRER, CARLOS FRANCISCO	45113671E	TRANSPORTE	200.00	87050
VERDEJO FERRER, SERGIO	45113672T	GRADO NACIONAL	2650.00	87037
VERDEJO FERRER, SERGIO	45113672T	TRANSPORTE	200.00	87037
VICENTE MUÑOZ, SANTIAGO	45106477G	GRADO LOCAL	800.00	87392
VILLENA TRAVERSO, LAURA	45118159W	GRADO LOCAL	800.00	88664
WAHID ABDELKADER, MOHAMED ILIAS	45106130W	GRADO INTERNACIONAL	3000.00	88345
WAHID ABDELKADER, MOHAMED ILIAS	45106130W	TRANSPORTE	200.00	88345
YESFI MADANI, FAISAL	45097145X	GRADO NACIONAL TECNICO	2650.00	83826
YESFI MADANI, FAISAL	45097145X	TRANSPORTE TECNICO	200.00	83826
YOUBI LAROSSI, ZAHRA	45114084K	GRADO LOCAL	800.00	82378
ZAPATERO ROCAMORA, EVA	45111452B	GRADO LOCAL	800.00	86406

BECAS 2013/2014**ANEXO III.- LISTADO DE BECAS NO CONCEDIDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y OTROS TRAS SUBSANACIÓN DE FALLOS EN LA APLICACIÓN.**

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
ABDELAH MOHAMED, LUBNA	45109977P	NO SUPERA NOTA	86024
ABDELHUAJEB MOHAMED, SUMAIA	45081068X	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88997
ABDERRACHID ALI CHAIB, YOUSSEF	45090025C	SUPERA RENTA	82080
ABDERRAHAM HAMDANI, KHDIA	53913366D	No empadronado	87213
ABDERRAHAMAN LAARBI, HAMSА	45102412X	FUERA DE PLAZO	92675
ABDERRAHAMAN MOHAMED, HALLAR	45103266J	EXENTA PAGO MATRICULA	87148
ABDESELAM LOPEZ, NADIA	45102243W	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	82880
ABDESELAM MOHAMED, LIAM	45083128T	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88740
ABDESELAM MOHAMED, LIAM	45083128T	NO SUPERA NOTAS	88740
ABDESELAM MOHAMED, SOODIA	45102806J	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88716
ABSELAM LAHSEN, MOHAMED	45105483E	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	90211
AGUILAR ESCOBAR, JOSE ANTONIO	45113792M	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	87248
AGUILAR TORRELO, JULIA	45120565Q	SUPERA RENTA	87027
AHMED AHMED, NORA	45108070X	Fuera de convocatoria	89675
AHMED AHMED, YUSEF	45104989B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85484
AHMED AHMED, YUSEF	45104989B	NO SUPERA NOTA	85484
AHMED HASSAN, MORAD	45115374T	SUPERA RENTA	82201
AHMED LAROSSI, ASMA	45121598Z	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85534
AIKAR EL FATMI, YOUNESS	48263403L	Fuera de convocatoria	87638
AKEL ABDESELAM, SARA	45105889Z	DESISTE DE SU SOLICITUD	87958
AKEL ABDESELAM, SARA	45105889Z	INGRESOS NO ACREDITADOS	87958
AL-LAL BARDUNI, YUSRA	45105048R	FUERA DE PLAZO	94983
ALAMINOS RODRIGUEZ, INES MARIA AFRICA	45118286Z	DESISTE DE SU SOLICITUD	87494

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
ALBARRACIN MORENO, M. DEL CARMEN	45117737V	SUPERA RENTA	87619
ALCAZAR CARMONA, ANTONIO	45116635L	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85550
ALCOL AYLAGAS, BELTRAN	53991716K	SUPERA RENTA	86129
ALI MOHAMED, ALI	45092301L	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85368
ALI MOHAMED, MARIEN	45113642Q	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85365
ALMAGRO HIDALGO, ROCIO	45118984E	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88006
ALMAGRO HIDALGO, ROCIO	45118984E	NO SUPERA NOTA	88006
ALMAGRO HOLGADO, MANUEL	45117414Q	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88624
ALONSO BERNAL, NATACHA	45117454X	SUPERA RENTA	80931
ALVAREZ RUIZ DEL PORTAL, PABLO JESUS	45119788K	SUPERA RENTA	88903
ALZATE ESPINEL, MONICA	X4842474P	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88435
AMAR HAMMU, ABDESELAM	45081984Y	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	87702
AMAR HAMMU, ABDESELAM	45081984Y	NO SUPERA NOTA	87702
AMIN ABDESELAM, IKRAM	45108702K	INGRESOS NO ACREDITADOS	80749
AMIN ABDESELAM, IKRAM	45108702K	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	80749
AMORES ALGUACIL, MARIA	45118356S	SUPERA RENTA	87159
AMPLIATO GOMEZ, EVELIO	45115009A	SUPERA RENTA	86476
ANDRADE MEDINA, M. ANGELES	45074751H	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88644
ANGUITA RUBIO, CARLOS	75931001C	SUPERA RENTA	88672
APARICIO RENDON, YOLANDA	45080616H	SUPERA RENTA	85266
ARENAS PEREZ, CECILIO PEDRO	45114502W	no presenta documentación	87234
ARENAS PEREZ, CECILIO PEDRO	45114502W	SUPERA RENTA	87234
ARENAS PEREZ, PABLO ALBERTO	45116729K	no presenta documentación	87240
ARENAS PEREZ, PABLO ALBERTO	45116729K	SUPERA RENTA	87240
ARMESTO ALVAREZ, LAURA	45118782G	SUPERA RENTA	87959
ARNET VILLALTA, VERONICA MARIA	45097749Q	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88156
ASTORGA VARGAS, JESUS	45120150S	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	87124
ASWANI HARPALANI, SHARUNA	45111654Y	SUPERA RENTA	84410
AVILA HUNTER, NICOLAS JAVIER	45117914X	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	87153
AVILA NUÑEZ, ABEL	45117134N	SUPERA RENTA	85450
BARRETO GOMEZ, MARINA	45115651R	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85257
BARRETO GOMEZ, PABLO FRANCISCO	45115652W	NO SUPERA NOTAS	85264
BARRETO GOMEZ, PABLO FRANCISCO	45115652W	SUPERA RENTA	85264
BELTRAN RODRIGUEZ, RAMON	45105385Q	SUPERA RENTA	85874
BEN AMMI ALOUHABI, ABDELJALIL	X3108866W	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85918
BEN BOUDOUH MAIMON, M'HAMMED	45108635T	Fuera de convocatoria	83664
BEN-ISSA MOHAMED, KAMAR	45087419J	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	89170
BENITEZ CENDAN, MANUEL	45079401E	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88338
BENITEZ NUÑEZ, AMANDO	45118558X	SUPERA RENTA	84888
BERMUDEZ GUTIERREZ, IRENE	45106364Y	NO SUPERA NOTA	89290
BERROCAL DUAS, MARIA	45111858A	NO SUPERA NOTA	83723
BOCOYA HEREDIA, MELANIA	45117043J	NO SUPERA NOTA	88437
BOUXID AHMED, MOHAMED	45105878A	Fuera de convocatoria	87424
BULAI ABSELAM, LUBNA	45116657H	INGRESOS NO ACREDITADOS	82069
BULAI ABSELAM, LUBNA	45116657H	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	82069
BUMEDIAN KAHLUM, SIHAN	45107754Q	NO SUPERA NOTA	87097
BUNUAR MOHAMED, IKRAM	45097949D	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	89001
BUZZIAN SALMI, SHEILA	45116253M	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88342
BUZZIAN SALMI, SHEILA	45116253M	NO SUPERA NOTA	88342
CABRERA LOPEZ, BLANCA	53745121D	SUPERA RENTA	85820
CANSINO REBOLLEDO, MACARENA	75898265J	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	89162

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
CARMONA RODRIGUEZ, ALVARO JESUS	45119683P	SUPERA RENTA	83173
CARMONA TITOS, DOLORES	24274826M	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	81012
CARMONA TITOS, DOLORES	24274826M	SUPERA RENTA	81012
CARRETO CAÑETE, PEDRO JAVIER	45108186B	SUPERA RENTA	88242
CARRQUI LOPEZ, MARTA	26252516V	SUPERA RENTA	88032
CARUNCHO MUÑOZ, SERGIO	45121261E	FUERA DE PLAZO	92092
CASANOVA LEAL, JUAN PEDRO	45071877L	SUPERA RENTA	85237
CASTILLO ANDRES, BORJA	45115462L	SUPERA RENTA	86063
CASTRILLO NAVARRO, GUILLERMO ABRAHAM	45113754J	SUPERA RENTA	84825
CASTRO OLIVARES, LAURA	45887466M	SUPERA RENTA	89015
CELADERO RODRIGUEZ, LOURDES	45121007K	SUPERA RENTA	87329
CERDAN VILLATORO, ALVARO	45112919Y	SUPERA RENTA	85437
CHAIB ABDESELAM, NADIA	45074933Q	no presenta documentación	88328
CHAIB AHMED, KAUZAR	45105827K	SUPERA RENTA	68382
CHAIB BARRANI, KARIM	45106371J	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88351
CHAIB MOHAMED, NISRIN	45096342N	NO SUPERA NOTA	88348
CHAINANI GORDHAN, KRISHNA	45108846G	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	87962
CHENARD PALOMINO, JORGE	45075935Y	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	83074
CHENARD PALOMINO, JORGE	45075935Y	SUPERA RENTA	83074
CHERKAOUI, DIMNA MELINA NATACHA	X2796649X	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89195
CHERKAOUI, FARAH TAMARA FAY	X2796697N	NO SUPERA NOTA	89190
COLOMA ROCHA, IGNACIO	1648139M	NO SUPERA NOTA	87150
COLOMA ROCHA, IGNACIO	1648139M	SUPERA RENTA	87150
COLOMA ROCHA, JORGE TARSILLO	45117770G	SUPERA RENTA	87146
CONEJO CASTRO-NUÑO, TEODORA JULIA	44651380P	SUPERA RENTA	88911
CUADRA ALCONERO, JAVIER	45110276P	NO SUPERA NOTA	88057
CUADRA ALCONERO, JAVIER	45110276P	SUPERA RENTA	88057
CUADRA ALCONERO, JESUS	45110277D	no presenta documentación	88047
CUADRA ALCONERO, JESUS	45110277D	SUPERA RENTA	88047
CUBILLAS SANCHEZ, ANA CRISTINA	75899824P	SUPERA RENTA	88796
CUCURULL CLAVERO, MARTA	45116939R	SUPERA RENTA	87686
CUMBRERAS GARCIA, FRANCISCO	47348203N	INGRESOS NO ACREDITADOS	88115
CUMBRERAS GARCIA, FRANCISCO	47348203N	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88115
DE LA BORBOLLA NIETO, JOSE IGNACIO	45116742B	SUPERA RENTA	85814
DE LA CAMARA DE LA HOZ, JOSE ANTONIO	45078120Y	SUPERA RENTA	88592
DE LA CRUZ SUAREZ, FERNANDO	45115664Z	SUPERA RENTA	87339
DE LA RUBIA MERINO, ALBA	45120345A	SUPERA RENTA	84376
DE LOS SANTOS GIL, NATALIA	26496127N	DESISTE DE SU SOLICITUD	85693
DE TORRE DUARTE, ANA	45114698Z	SUPERA RENTA	87521
DE TORRES RINCON, M. DEL MAR	45096462V	SUPERA RENTA	86423
DEL CAMPO MIRANDA, M. INMACULADA	77807172N	SUPERA RENTA	88314
DEL RIO BUJALANCE, ELOY JESUS	45119909G	SUPERA RENTA	87694
DEL SOL MORENO, CRISTINA	20080052V	SUPERA RENTA	87593
DELGADO VICARIO, LAURA	45111946E	SUPERA RENTA	84671
DIALLO DIALLO, HAWA	45942211X	NO SUPERA NOTA	88724
DIAZ RIVAS, YURENA	45114713Y	SUPERA RENTA	81692
DOMINGUEZ ALCARAZ, CRISTINA ROCIO	45108029S	SUPERA RENTA	88675
DONAIRE AGUILA, DAVID	77359132N	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88750
DONCEL CABEZON, JESUS	45118425S	SUPERA RENTA	81087
DORADO URIBE, FRANCISCO JAVIER	45102752M	SUPERA RENTA	86616
DUARTE FABIOS, ISMAEL	45111501Z	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	87980

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
EL BAKKALI LMENSOURI, RABAB	45113751X	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	89196
EL HASNAOUI MOHAMED, MOHAMED ILIAS	45103063V	NO SUPERA NOTA	82567
EL-HAMMANI ABDERRAHMAN, MARIAM	45098712J	NO SUPERA NOTA	85889
ESPIGARES DORADO, M. VERONICA	75169324B	INGRESOS NO ACREDITADOS	89402
ESPIGARES DORADO, M. VERONICA	75169324B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89402
ESPINOSA PRIETO, JAVIER	45117069Q	SUPERA RENTA	85233
ESPINOSA PRIETO, SARA	45117068S	SUPERA RENTA	85238
FARHAN MOHAMED, HAYAR	78532123A	NO SUPERA NOTA	88568
FERNANDEZ AHUMADA, JUAN MANUEL	45115639N	FUERA DE PLAZO	91681
FERNANDEZ CASADEVANTE, JOSE MARIA	45120575A	SUPERA RENTA	88443
FERNANDEZ DE HARO, M. JOSE	75877279A	no presenta documentación	87700
FERNANDEZ DE HARO, M. JOSE	75877279A	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	87700
FERNANDEZ DE HARO, M. JOSE	75877279A	INGRESOS NO ACREDITADOS	87700
FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	45120433E	no presenta documentación	87695
FERNANDEZ LOPEZ, PEDRO	45120433E	SUPERA RENTA	87695
FILALI MOHAMED HAMMADI, AYOUB	45110580J	FUERA DE PLAZO	112860
FORADO BENASAYAG, MAIR	45084414K	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	85115
FORADO BENASAYAG, MAIR	45084414K	SUPERA RENTA	85115
GALEOTE LEON, DANIEL	45119993L	SUPERA RENTA	82815
GALET POSTIGO, ANA PILAR	45109291N	SUPERA RENTA	83808
GALLARDO GONZALEZ, SERGIO	45114848A	SUPERA RENTA	86387
GALLARDO SANCHEZ, SAMANTHA	45106015W	SUPERA RENTA	83556
GARCIA BLANCA, MARINA	30244858L	NO SUPERA NOTA	87898
GARCIA DE LA CRUZ, IVAN FRANCISCO	45118062C	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	84813
GARCIA DIAZ, NURIA	75151964Q	SUPERA RENTA	86903
GARCIA EXPOSITO, CAROLINA	53594707S	INGRESOS NO ACREDITADOS	88449
GARCIA FRADE, MIGUEL	3928465L	SUPERA RENTA	88272
GARCIA GARCIA, ELISABETH	75570907Z	INGRESOS NO ACREDITADOS	89194
GARCIA GARCIA, ELISABETH	75570907Z	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89194
GARCIA GARCIA, ELISABETH	75570907Z	NO SUPERA NOTA	89194
GARCIA LEON, NOELIA	45119843F	SUPERA RENTA	87591
GARCIA MARTINEZ, ALEJANDRA	45116666G	FUERA DE PLAZO	92171
GARCIA MORALES, ISABEL MARIA	74939440N	no presenta documentación	87953
GARCIA PULIDO, VIRGINIA	45090754J	NO SUPERA NOTA	89419
GARCIA VIDAL, CLAUDIA	45108099Q	SUPERA RENTA	86870
GOMEZ AGUILAR, JOSE MARIA	45122581P	SUPERA RENTA	86404
GOMEZ ARIZA, CRISTINA	45115365Z	NO SUPERA NOTA	86944
GOMEZ NAVAS, JOSE LUIS	45114315E	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88505
GOMEZ NAVAS, JOSE LUIS	45114315E	NO SUPERA NOTAS	88505
GOMEZ PLAZA, M. DEL PILAR	53595424L	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88691
GOMEZ RAMOS, FRANCISCO JAVIER	45120323G	SUPERA RENTA	88226
GONZALEZ ALVAREZ, DAVID	15437586D	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88509
GONZALEZ ALVAREZ, DAVID	15437586D	SUPERA RENTA	88509
GONZALEZ GARZON, ALEJANDRO	76419472V	SUPERA RENTA	88319
GONZALEZ GOMEZ, ABEL	45115629W	SUPERA RENTA	83030
GONZALEZ RUIZ, LUIS	45116648D	SUPERA RENTA	86091
GONZALEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	45091458G	Fuera de convocatoria	84520
GONZALEZ SANCHEZ, ESTEFANIA	45112938W	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85120
GONZALEZ SANCHEZ, JAVIER DE JESUS	45120041K	SUPERA RENTA	87024
GONZALEZ SUAREZ, VICTORIA	45102863R	SUPERA RENTA	87079
GRIMALDI PALOMO, JOSE LUIS	45119341B	SUPERA RENTA	86451

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
GUERRERO GONZALEZ, ALBA	45115852H	SUPERA RENTA	86136
GUERRERO IBAÑEZ, M. SARA	47012880Y	no presenta documentación	88666
GUERRERO IBAÑEZ, M. SARA	47012880Y	INGRESOS NO ACREDITADOS	88666
GUERRERO MOREJON, M. DEL PILAR	45109704B	SUPERA RENTA	84087
GUERRERO RODAS, JORGE LUIS	45085552D	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	86037
GUERRERO RODAS, M. DE LOS ANGELES	45096594B	Fuera de convocatoria	85992
GUERRERO ROMINGUERA, ALVARO	45116864H	SUPERA RENTA	85770
GUERRERO ROMINGUERA, ANDREA	1647489E	SUPERA RENTA	85775
GUTIERREZ CANTON, JUAN FERNANDO	45900772V	INGRESOS NO ACREDITADOS	88326
GUTIERREZ CANTON, JUAN FERNANDO	45900772V	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88326
GUTIERREZ MARES, ROCIO	45086358X	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	89417
HAIDOR MIMON, SARA	45096277Q	NO SUPERA NOTA	88841
HAMED EL HADI, EBRAHIM	45115410J	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	87020
HAMED EL HADI, KARIM	45115718E	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	87003
HAMED MALQUI, MOHAMED YUNES	45103361Q	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88323
HAMED MOHAMED, DUNIA	45120327P	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85848
HAMIDO MOHAMED, MOHAMED UHALID	45115688S	SUPERA RENTA	87606
HERNANDEZ VEGA, ANA	45115961N	SUPERA RENTA	88609
HERRERO CAMPOS, AIDA RAQUEL	45119502B	SUPERA RENTA	85837
HOSSAIN BADRI, OTTMAN	45110032V	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	83205
HOYAS CAMPANON, ALBA MARIA	41552040X	SUPERA RENTA	86255
IRIBARNE SANCHEZ, JOSE LUIS	45115262A	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85774
JAEN MARIA, JESUS	45114298M	INGRESOS NO ACREDITADOS	82346
JAEN MARIA, JESUS	45114298M	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	82346
JIMENEZ DEL RIO MIRANDA, M. ISABEL	76639673Q	SUPERA RENTA	88282
JIMENEZ MESA, DANIEL	45115530H	SUPERA RENTA	86452
JULIA GARCIA, ANA ROCIO	45109014B	INGRESOS NO ACREDITADOS	82691
JULIA GARCIA, ANA ROCIO	45109014B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	82691
JUNCAL FRONTAN, MARCOS	31726200T	NO SUPERA NOTA	87837
JURADO BELMONTE, MANUEL	29084418K	SUPERA RENTA	81010
LAARBI MOHAMED, HISSA	45109521N	NO SUPERA NOTA	87487
LAARBI MOHAMED, LAMIA	45101051Y	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88206
LAARBI MOHAMED, LAMIA	45101051Y	SUPERA RENTA	88206
LARFEUIL GONZALEZ, JOSE ANTONIO	9440458Q	SUPERA RENTA	85526
LEON GARCIA, IRENE	45115360D	Fuera de convocatoria	87621
LEON GUERRERO, M. DOLORES	45115499X	SUPERA RENTA	88267
LEON OLIVA, ROCIO	1647555L	SUPERA RENTA	85937
LEON RONDON, FRANCISCO ANTONIO	45115167T	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88042
LIAZID ABDELKADER, MERIEM	45100130M	no presenta documentación	88633
LIAZID ABDELKADER, MERIEM	45100130M	INGRESOS NO ACREDITADOS	88633
LLADO CORRALES, ALVARO	45115435S	NO SUPERA NOTA	88353
LLAMAS GUERRERO, MACARENA	53702459N	SUPERA RENTA	89014
LOBO GUERRERO, CRISTINA	1647845X	SUPERA RENTA	81565
LOBO GUERRERO, ELENA	1647845X	SUPERA RENTA	81590
LOBO GUERRERO, JAIME	45120491B	SUPERA RENTA	81586
LOPEZ LAGO, PEDRO MANUEL	45111431J	NO SUPERA NOTA	86718
LOPEZ LAGO, PEDRO MANUEL	45111431J	SUPERA RENTA	86718
LOPEZ TORRES, DESIRE MACARENA	1647225B	SUPERA RENTA	82864
LOPEZ VILCHES, TAMARA	45115900C	SUPERA RENTA	87077
LORENZO ECHEVARRIA, ARANZAZU	45112753R	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	84186
LUQUE PAZ, PEDRO IVAN	45119406F	SUPERA RENTA	88093

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
MALDONADO RUIZ, ROCIO	45117457J	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88268
MALDONADO RUIZ, ROCIO	45117457J	SUPERA RENTA	88268
MARTIN FERNANDEZ, ALEJANDRO	1647107P	SUPERA RENTA	83588
MARTIN QUIROS, PABLO	45115482Q	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	87176
MARTINEZ CABRERA, CLAUDIA	45120007X	SUPERA RENTA	86308
MARTINEZ LORENZO, JAVIER	53841976B	INGRESOS NO ACREDITADOS	88874
MARTINEZ LORENZO, JAVIER	53841976B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88874
MARTINEZ SANCHEZ, NURIA	45105267J	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88060
MARTINEZ TORRES, JOSE ANTONIO	45110406T	SUPERA RENTA	86400
MARTINEZ VAQUERIZO, SANDRA	38846998K	no presenta documentación	88721
MARTINEZ VAQUERIZO, SANDRA	38846998K	INGRESOS NO ACREDITADOS	88721
MARTINEZ VILCHEZ, DANIEL	76630000A	SUPERA RENTA	88865
MATA AGUILAR, LUIS	45121496G	SUPERA RENTA	85085
MATEO VARGAS, M. JESUS	45119383F	NO SUPERA NOTA	86772
MATOSO ALGUACIL, VICENTE	45115423A	SUPERA RENTA	85589
MAZORRA PELAEZ, MONICA	1648408K	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85555
MEKKI MOHAMED, SUMAYA	45105341H	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	86936
MELENDEZ PEREZ, HECTOR	45100988N	SUPERA RENTA	84339
MENDEZ DE LA TORRE, ADRIANA MARIA	45117060F	SUPERA RENTA	87698
MINGUEZ GOMEZ, ALBERTO JAVIER	45114680L	SUPERA RENTA	87808
MINGUEZ GOMEZ, ALEJANDRO	45114679H	SUPERA RENTA	87797
MOHAMED ABDESELAM, MINA	45102620B	Fuera de convocatoria	86212
MOHAMED AFASSI, DINA	45112573M	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88255
MOHAMED BENAIXA, ANUAR	45111479S	FUERA DE PLAZO	106682
MOHAMED DAOUD, YASMINA	45099368W	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	90228
MOHAMED FEHMI, NARYIS	45121177F	INGRESOS NO ACREDITADOS	88209
MOHAMED HAMED, FATIMA	45100611A	INGRESOS NO ACREDITADOS	87465
MOHAMED HAMED, SARA	45105047T	FUERA DE PLAZO	94118
MOHAMED HAMMADI MEJDOUBI, MOHAMED	21688100C	FUERA DE PLAZO	112856
MOHAMED LAARBI, HALIMA	45086195P	INGRESOS NO ACREDITADOS	87197
MOHAMED MOHAMED, ISMA	45078976B	DESISTE DE SU SOLICITUD	88888
MOHAMED MOHAMED, LAILA	45099182T	INGRESOS NO ACREDITADOS	89680
MOHAMED MOHAMED, LAILA	45099182T	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89680
MOHAMED MOHAMED, OMAR	45118246C		88501
MOHAMED MOHAMED, OMAR	45118246C	SUPERA RENTA	88501
MOHAMED MOHAMED, YASSIN	45081482X	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88736
MOHAMED R'HOUNI, RACHID	45105398Y	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85566
MOHAMED TUHAMI, SALIMA	45107007M	no presenta documentación	87031
MOHAMED TUHAMI, SALIMA	45107007M	SUPERA RENTA	87031
MOHAMED-MAHMOUD MOHAMED, MOHAMED	45085383R	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	86543
MOHAMED-MAHMOUD MOHAMED, MOHAMED	45085383R	SUPERA RENTA	86543
MOLINA MARTIN, MIGUEL ANGEL	45106694Z	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	84640
MOLINA SORROCHE, MIRIAM	45122188Y	SUPERA RENTA	85839
MONJE FERNANDEZ, BEATRIZ	80083698K	SUPERA RENTA	87317
MONTERO DIAZ, EVA AFRICA	45097874A	SUPERA RENTA	82658
MORENO RUIZ, M. DAVINIA	45107901W	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	87397
MORON SIERRA, MARINA	45122196Z	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88685
MOYA FERRON, JUAN MANUEL	45115409N	SUPERA RENTA	84638
MOYA FERRON, TAMARA	45115408B	SUPERA RENTA	84642
MUÑOZ ESPINOSA, MARTA	76434192V	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88305
MUÑOZ ESPINOSA, MARTA	76434192V	SUPERA RENTA	88305

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
MUÑOZ REYES, JESUS PRISCILA	9055143C	SUPERA RENTA	83077
MULERO BARRANCO, SANTIAGO	45117151Y	SUPERA RENTA	85749
MURIEL FERNANDEZ, GEMA	45085055H	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88692
MURIEL FERNANDEZ, GEMA	45085055H	NO SUPERA NOTA	88692
MURIEL FERNANDEZ, GEMA	45085055H	SUPERA RENTA	88692
MURO SANCHEZ, CRISTINA	45120331N	SUPERA RENTA	87187
MURO SANCHEZ, LAURA	1647653W	SUPERA RENTA	87190
MUSTAFA ABDESELAM, MAGDA	45098706F	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	86897
NAVARRO LOPEZ, PALOMA	45119396C	SUPERA RENTA	81819
NAVARRO RUIZ, PATRICIA	75907263H	SUPERA RENTA	88210
NAVAS GARCIA, SAMANTHA	45105129J	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88178
NIETO GUTIERREZ, ANTONIO	71549379J	NO SUPERA NOTA	87814
NIETO GUTIERREZ, ANTONIO	71549379J	SUPERA RENTA	87814
OBISPO VAZQUEZ, MARTA	45117668V	SUPERA RENTA	88726
OCAÑA MARTINEZ, M. DEL PILAR	26050741K	NO SUPERA NOTA	88835
OCAÑA RODRIGUEZ, ANTONIO LEOPOLDO	45112289C	SUPERA RENTA	88752
OLIVA MOYA, CHRISTIAN	1648884Z	SUPERA RENTA	87047
OLIVA MOYA, FERNANDO	45114716D	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	87068
OLIVA MOYA, FERNANDO	45114716D	SUPERA RENTA	87068
OLMEDO COSTOSO, JORGE JUAN	45115378G	no presenta documentación	87002
OMAR AHMED, YAMAL	45109306G	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88117
OROZCO VALVERDE, PEDRO	45118688W	SUPERA RENTA	88089
ORTEGA MEDINA, ROCIO	45117680Y	no presenta documentación	88806
ORTEGA MEDINA, ROCIO	45117680Y	SUPERA RENTA	88806
ORTIZ GOMEZ, LAURA	75265774E	FUERA DE PLAZO	91904
PADILLA VALLES, ALEJANDRO	45117317B	SUPERA RENTA	86403
PARDO ALMAGRO, MIGUEL ANGEL	45108900N	SUPERA RENTA	83149
PAREJA DE LA TORRE, LAURA	77373330L	NO SUPERA NOTA	87549
PARRES PEREZ, ELENA	45116968F	INGRESOS NO ACREDITADOS	89415
PARRES PEREZ, ELENA	45116968F	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89415
PECINO RIVAS, MIGUEL ANGEL	45100400E	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88878
PERERA MARTIN, GABRIEL	45312976D	SUPERA RENTA	84216
PEREZ ALVAREZ, SERGIO ANTONIO	45121794A	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88831
PEREZ DOMINGUEZ, BLANCA	45115400A	no presenta documentación	87639
PEREZ DOMINGUEZ, BLANCA	45115400A	SUPERA RENTA	87639
PEREZ FERNANDEZ, CARMEN	45119075K	SUPERA RENTA	85805
PEREZ FERNANDEZ, LAURA TERESA	45119073L	SUPERA RENTA	87554
PEREZ JIMENEZ, CELIA	45119903K	SUPERA RENTA	87528
PEREZ MOLINA, M VICTORIA	53742415V	NO SUPERA NOTA	88513
PEREZ REVIRIEGO, ALVARO ANTONIO	45119437S	SUPERA RENTA	88963
PEREZ REVIRIEGO, BARBARA	1647631A	SUPERA RENTA	88966
PRO CERRILLO, URSULA	45105365L	INGRESOS NO ACREDITADOS	84936
PRO CERRILLO, URSULA	45105365L	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	84936
RABAH EL BEQALI, ISMAEL	45119552S	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85370
RAHAL MOHAMED, CHATILA	1647205Z	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85561
RAMCHANDANI VENSİ, SAGAR	45103793B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88881
RAMOS PICHACO, SANDRA	77183625H	FUERA DE PLAZO	88780
RAMOS TRUAN, NURIA	53744852Q	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88734
REBOLLO GARCIA, LAURA	47425670S	SUPERA RENTA	88250
REMENTERIA CONTRERAS, JUAN FRANCISCO	8923212V	SUPERA RENTA	88287
RIBES RODRIGUEZ, JOSE VICENTE	79031326Z	No empadronado	89491

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
RIOS GOMEZ, ESTHER	26813039F	DESISTE DE SU SOLICITUD	89113
RIOS PEREÑA, JORGE	45114931V	SUPERA RENTA	85778
RIVAS CONDE, NOELIA	45114981K	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88674
RIVAS MONTES, M. DE AFRICA	45099692G	SUPERA RENTA	86204
RODRIGUEZ CORRALES, PAULINA MARIA	45101500H	no presenta documentación	87720
RODRIGUEZ CORRALES, PAULINA MARIA	45101500H	SUPERA RENTA	87720
RODRIGUEZ JIMENEZ, JESUS	45120197Q	SUPERA RENTA	87038
ROJAS PELAEZ, SABELA	45117139V	SUPERA RENTA	86634
ROMAN CALZADA, RUTH MARIA	45109130N	SUPERA RENTA	89413
ROMERO ARNET, GRETA MARIA	1647854L	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88136
ROMERO OLIVA, MANUEL	45121342B	INGRESOS NO ACREDITADOS	81840
ROMERO OLIVA, MANUEL	45121342B	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	81840
ROMERO SANCHEZ, M. DEL CARMEN	45123819G	SUPERA RENTA	82046
RUBIO SANCHEZ, DANIEL	45116764X	INGRESOS NO ACREDITADOS	87800
RUBIO SANCHEZ, DANIEL	45116764X	SUPERA RENTA	87800
RUIZ RAYA, GEMA YOLANDA	45113228Q	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85455
RUIZ RAYA, MARINA	45120533F	SUPERA RENTA	85462
RUIZ REYES, MONICA	45111839F	SUPERA RENTA	88281
RUIZ VILLALBA, ROSA	6273995D	SUPERA RENTA	83536
SACALUGA LARA, IGNACIO	45116565H	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	88247
SACALUGA LARA, PATRICIA	45122277A	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88254
SAENZ DE NAVARRETE CORELLA, R. MIGUEL	73001509S	SUPERA RENTA	87351
SAEZ HERNANDEZ, RODRIGO	45095535X	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	83262
SAEZ HERNANDEZ, RODRIGO	45095535X	INGRESOS NO ACREDITADOS	83262
SAEZ HERNANDEZ, RODRIGO	45095535X	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	83262
SALAS GARCIA, ANA MARIA	44599954X	INGRESOS NO ACREDITADOS	89252
SALAS GARCIA, ANA MARIA	44599954X	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89252
SALAS LUQUE, PABLO	45115594J	Fuera de convocatoria	84812
SANABRIA LAGAR, CRISTINA	8855410L	SUPERA RENTA	86437
SANCHEZ ILLESCAS, ALEJANDRO	45113899C	SUPERA RENTA	85845
SANCHEZ LARA, SILVANA	45119420K	SUPERA RENTA	84773
SANCHEZ LOPEZ, ALBA	45116982K	CRÉDITOS MATRIC. INSUFICIENTES	88771
SANCHEZ MARTEL, ESTEFANIA	44054231P	INGRESOS NO ACREDITADOS	88848
SANCHEZ MORA, JESUS	45114632V	SUPERA RENTA	84297
SANCHEZ PARIS CONTRERAS, BARTOLOME	53593550P	NO SUPERA NOTA	81581
SANCHEZ TENORIO, JOSEFA	45082849C	SUPERA RENTA	89321
SANCHEZ VALLECILLO, FERNANDO JAVIER	45071747G	no presenta documentación	87036
SANCHEZ VALLECILLO, FERNANDO JAVIER	45071747G	SUPERA RENTA	87036
SANTIAGO POSTIGO, ELIANA	45119394H	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85500
SARRIA ESPINOSA, JOAQUIN	45115205S	SUPERA RENTA	87319
SARRIA ESPINOSA, MARIANA	45115204Z	SUPERA RENTA	87327
SEDEÑO ALVAREZ, MIGUEL	45115819P	NO SUPERA NOTA	86949
SENATI ALBARRACIN, AMPARO	45069159S	SUPERA RENTA	85427
SEOANE MOYA, BELLA	45122001A	ESTUDIOS FUERA DE CONVOCATORIA	85806
SEPULVEDA TORRES, ANA BELEN	45114985W	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85339
SERANTES ROCHA, CRISTINA	1647717C	SUPERA RENTA	87070
SERANTES ROCHA, PABLO	45120758W	SUPERA RENTA	87046
TAMI SERRANO, MUSAFIRA	45150306H	INGRESOS NO ACREDITADOS	80621
TAMI SERRANO, MUSAFIRA	45150306H	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	80621
TARANCON DE LOS SANTOS, EVA MARIA	45094338D	INGRESOS NO ACREDITADOS	89188
TARANCON DE LOS SANTOS, EVA MARIA	45094338D	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89188

ALUMNO	DOCUMENTO SOLICITANTE	MOTIVO EXCLUSION	NUMERO
TIZON MARTINEZ, CARLOS YUES	45117074K	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	85125
TIZON MARTINEZ, CARLOS YUES	45117074K	SUPERA RENTA	85125
TORMO LOBO, JAVIER	45106144Q	SUPERA RENTA	85776
TORREJON GALLE, ERNESTO	75775444N	SUPERA RENTA	88814
TORRES HERRERA, CARMEN MARIA	77367292F	no presenta documentación	89068
TORRES HERRERA, CARMEN MARIA	77367292F	SUPERA RENTA	89068
TOVAR GUERRERO, LUISA MARIA	34779360W	INGRESOS NO ACREDITADOS	88573
TOVAR GUERRERO, LUISA MARIA	34779360W	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88573
TRILLO ESCOZ, FRANCISCO JESUS	26496861X	SUPERA RENTA	89410
TUSET DE LA CRUZ, DIANA	45118440F	SUPERA RENTA	88588
VALLEJOS MARES, ALBERTO	45105569Q	NO SUPERA NOTAS	89438
VALLEJOS MARES, MARIANO	45105568S	DESISTE DE SU SOLICITUD	89453
VELAZQUEZ FLORES, M. TERESA	47394956Y	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89073
VIERA ARIZA, M. INMACULADA	45087755G	SUPERA RENTA	87714
VILLATORO MUÑOZ, MACARENA	45104680R	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	88096
VILLATORO RIOS, ENRIQUE JAVIER	1647933Y	SUPERA RENTA	80836
YARZA RELAÑO, M. INMACULADA	53593187J	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN	89418
YARZA RELAÑO, M. INMACULADA	53593187J	SUPERA RENTA	89418

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

973.- Atendidas las Bases Reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas, publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad nº 5.246 de 26 de marzo de 2013, se convoca en régimen de concurrencia competitiva la 3ª Convocatoria del 2013 para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas relativas a “Proyectos de Desarrollo e Innovación empresarial” al objeto de fomentar las actividades tendentes a incentivar la inversión, el mantenimiento y la creación de empleo productivo en el sector industrial, comercial y de servicio en el marco del Programa Operativo para Ceuta 2007-2013, Eje 2. “Proyectos de Desarrollo e Innovación Empresarial” Tema prioritario 08 “Otras Inversiones en empresas”, publicadas en el BOCCE nº 5.246 de 26 de marzo de 2013.

De conformidad con la 19ª fase de instrucción correspondiente a las Bases Generales publicadas en el BOCCE nº 5.246 de 26 de marzo de 2013, la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones corresponde al órgano instructor, que es la Sociedad de Fomento-PROCESA-

El órgano instructor realizara de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse propuesta de resolución.

La actividad instructora comprenderá:

- Petición de informes que estime necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención. El plazo para la emisión de estos informes será de 10 días hábiles.

- Evaluación de las solicitudes o peticiones, efectuadas conforme con los criterios, formas y prioridades de valoración establecidos en las presentes bases y en la correspondiente convocatoria.

- Informar al Comité de Seguimiento Local en los plazos que así se prevea en cada una de las Bases Reguladoras Específicas.

- Formular la propuesta de resolución provisional.

- Notificar a los interesados dicha propuesta otorgandoles un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones, o en su caso aceptar la propuesta de resolución provisional.

- Realizar la propuesta de resolución definitiva.

- Notificar a los interesados la propuesta de resolución definitiva y recabar su aceptación en plazo de 10 días hábiles.
- Remitir la propuesta de resolución definitiva con informe motivado al órgano encargado de realizar la resolución definitiva.

La propuesta de resolución definitiva se notificara a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que en el plazo de 10 días hábiles desde su publicación comuniquen de forma expresa al órgano instructor su aceptación. Una vez recepcionadas la totalidad de las aceptaciones se iniciara el procedimiento de resolución definitiva.

La Dirección del órgano instructor designa al técnico auxiliar D. Ismael Hossain Maimon responsable de la instrucción de los expedientes.

Con fecha 11 de marzo de 2014 se reúne el Comité de Seguimiento, el cual, a la vista del informe realizado por el Técnico Auxiliar de Programas e Iniciativas de esta Sociedad, examina los requisitos exigidos y, comprobada la coincidencia de la solicitud con la convocatoria establecida del 02 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2013, cuyo crédito presupuestario disponible es de 306.158,37 euros, evalúa el proyecto y cuantifica la ayuda según los criterios establecidos en las bases reguladoras.

Con posterioridad el técnico instructor elabora la propuesta de Resolución Provisional con fecha 12 de marzo de 2014 que es remitida a todas las empresas colaboradoras mediante su publicación en el BOCCE número 5.348 de 18 de marzo de 2014.

Evacuado el trámite de audiencia a los interesados, las siguientes entidades alegan lo siguiente:

La entidad Sonsoles Iglesias Gorrochategui, con número de expediente 1.037, presenta escrito de alegaciones con fecha 25 de marzo de 2014 solicitando lo siguiente

- Se le modifique la memoria de inversión punto 2.1., puesto que una vez realizado el proyecto, la inversión relativa a “infraestructuras, urbanización y obra civil”, ha disminuido de 40.000,00 euros ha 36.000,00 euros, y la inversión en “otro inmovilizado material”, ha pasado de 1.500,00 euros a 5.500,00 euros.

Una vez estudiadas las alegaciones, el comité técnico está de acuerdo en conceder el cambio solicitado en la memoria de inversión.

Teniendo en cuenta además que las modificaciones del informe técnico del proyecto no afectan al resto de solicitantes, la inversión aceptada subvencionada sería 100.000,00 euros, a los que le correspondería una subvención de 37.000,00 euros.

La entidad José Reyes Morales, con número de expediente 1.006, presenta escrito de alegaciones con fecha 28 de marzo de 2014 solicitando lo siguiente

- Se le modifique la memoria de inversión punto 2.1., puesto que una vez realizado el proyecto, la inversión real ha ascendido a 8.538,00 y no a 10.470,00 euros como se indicó en principio.

Una vez estudiadas las alegaciones, el comité técnico está de acuerdo en conceder el cambio solicitado en la memoria de inversión.

Teniendo en cuenta además que las modificaciones del informe técnico del proyecto no afectan al resto de solicitantes, la inversión aceptada subvencionada sería 8.538,00 euros, a los que le correspondería una subvención de 2.817,54 euros.

En base a lo anteriormente expuesto, el órgano instructor formula la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

PRIMERO.- Aprobar las valoraciones realizadas en base al proyecto presentado por cada uno de los interesados y que se indican por orden de expediente:

Línea 2.-

N.º Exp.	Beneficiario	Tipo de proyecto 30% máx.	Empleo máx 6%	Empresas innova- doras 2%	Medidas mediamb. máx. 2%	Total puntuación
1003	PEDRO JOSE LEON FERNANDEZ	30	0	2	1	33
1004	MARKPHONE, S.C.	30	3	0	1	34
1005	HERMES PERSONAL TRAINERS, S.L.	30	0	0	1	31
1006	JOSE REYES MORALES	30	0	2	1	33
1007	Mª CRISTINA ALVAREZ JIMENEZ	30	6	0	1	37
1008	LUIS ARQUES SALAS	30	0	2	1	33
1009	JOSE FERNANDEZ CORTES	30	0	0	1	31
1011	MARIA ISABEL MORENO MARQUEZ	30	0	0	0	30
1012	FRANCISCO HEREDIA CORTES	30	0	2	1	33
1013	JOSE LUIS MERCADO ANDRADE	30	0	2	1	33
1014	COMERCIAL ZARAGOZA S.L.	30	0	0	0	30
1015	ROSSELLI CEUTA SL	30	6	0	0	36
1017	SANA MOHAMED MEKI	30	0	2	1	33
1018	ELENA TESON DE TROYA	30	0	0	1	31
1019	JORGE LUIS CORTES BECERRA	30	0	0	0	30
1020	MARIA PILAR FLORES GARCIA CONDE	30	0	0	1	31
1021	HEREDEROS DE BERNABE RIOS S.L.	30	0	0	0	30
1022	HALIL MOHAMED HAMMU	30	0	2	1	33
1023	FUAD MOHAMED CHAIB	30	0	2	1	33
1024	DRIS AHMED ABDESELAM	30	0	2	1	33
1025	MARIA PILAR SEPULVEDA ALONSO	30	6	0	0	36
1026	NAUAL MOHAMED AHMED	30	0	2	1	33
1027	ANTONIO TIRADO GUERRERO	30	0	0	0	30
1028	ABDELMALIK AHMED AHMED	30	0	2	1	33
1030	MARIA AFRICA GARCIA JIMENEZ	30	0	0	1	31
1031	PEDRO MIRAS RUIZ	30	0	2	1	33
1032	RESTAURANTE QUINO DE CEUTA S.L.	30	0	0	0	30
1033	PRISAN HELADOS CB	30	1,5	0	0	31,5
1034	CLAUDIO CORTES MAESTRE	30	0	0	0	30
1035	ELECTRICIDAD CA-PA SL	30	6	0	0	36
1036	MARINA 6 CEUTA SERV. INMOBILIAR. SLU	30	0	0	1	31
1037	SONSOLES IGLESIAS GORROCHATEGUI	30	6	0	1	37
1040	MARIAM GARCIA CALLE	30	0	2	1	33
1043	FRANCISCO CARMONA CARRERA	30	0	2	1	33
1044	JUAN JOSE RODRIGUEZ ASTORGA	30	6	0	0	36
1045	RAFAEL ALVAREZ BLANCO	30	0	2	1	33
1046	MOHAMED ABDESELAM MOHAMED	30	0	2	1	33

SEGUNDO.- Aprobar de forma provisional las solicitudes presentadas, en el marco del Programa de Ayudas a Proyectos de Desarrollo e Innovación Empresarial Eje 2, "Desarrollo e Innovación Empresarial" Tema prioritario 08 "Otras Inversiones en empresas", al amparo del Programa Operativo para Ceuta 2007-2013, cuyas valoraciones en orden decreciente, a continuación se indican:

Línea 2.-

N.º Beneficiario	DNI/CIF	INV. Total	Inversión Cálculo Subv	% Subv	Subv, otorgada	Empleo Exp. creado	
1037	SONSOLES IGLESIAS GORROCHATEGUI	45107190-G	100.000,00	100.000,00	37,00%	37.000,00	2
1015	ROSSELLI CEUTA SL	B51030591	175.200,00	76.100,00	36,00%	27.396,00	2

N.º	Beneficiario	DNI/CIF	INV. Total	Inversión Cálculo Subv	% Subv	Subv, otorgada	Empleo Exp. creado
1025	MARIA PILAR SEPULVEDA ALONSO	45074824-E	30.025,87	30.025,87	36,00%	10.809,31	2
1035	ELECTRICIDAD CA-PA SL	B11951662	34.100,00	34.100,00	36,00%	12.276,00	7
1044	JUAN JOSE RODRIGUEZ ASTORGA	45081738-J	73.700,00	33.550,00	36,00%	12.078,00	2
1007	Mª CRISTINA ALVAREZ JIMENEZ	45080460-T	30.000,00	30.000,00	37,00%	11.100,00	2
1004	MARKPHONE, S.C.	J51030344	23.654,39	10.362,54	34,00%	3.523,26	2
1003	PEDRO JOSE LEON FERNANDEZ	45064263-H	9.268,89	9.268,89	33,00%	3.058,73	0
1006	JOSE REYES MORALES	45054467-C	8.538,00	8.538,00	33,00%	2.817,54	0
1008	LUIS ARQUES SALAS	45063048-E	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1012	FRANCISCO HEREDIA CORTES	74705442-Q	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1013	JOSE LUIS MERCADO ANDRADE	45064640-G	8.980,00	8.980,00	33,00%	2.963,40	0
1017	SANA MOHAMED MEKI	45104323-N	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1022	HALIL MOHAMED HAMMU	45084092-K	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1023	FUAD MOHAMED CHAIB	45081173-T	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1024	DRIS AHMED ABDESELAM	45094926-E	8.562,96	8.562,96	33,00%	2.825,78	0
1026	NAUAL MOHAMED AHMED	45079527-X	8.540,00	8.540,00	33,00%	2.818,20	0
1028	ABDELMALIK AHMED AHMED	41444779-K	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1031	PEDRO MIRAS RUIZ	45061777-Q	7.935,00	7.935,00	33,00%	2.618,55	0
1040	MARIAM GARCIA CALLE	45106669-N	7.935,01	7.935,00	33,00%	2.618,55	0
1043	FRANCISCO CARMONA CARRERA	45056953-E	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1045	RAFAEL ALVAREZ BLANCO	45004149-A	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1046	MOHAMED ABDESELAM MOHAMED	45083777-M	7.938,01	7.938,01	33,00%	2.619,54	0
1033	PRISAN HELADOS CB	J51030575	73.802,93	73.802,93	31,50%	23.247,92	1
1005	HERMES PERSONAL TRAINERS, S.L.	B51028314	72.612,00	72.612,00	31,00%	22.509,72	0
1009	JOSE FERNANDEZ CORTES	45065276-L	46.301,00	46.301,00	31,00%	14.353,31	0
1018	ELENA TESON DE TROYA	45107536-M	13.616,98	13.616,98	31,00%	4.221,26	0
1020	MARIA PILAR FLORES GARCIA CONDE	40878110-A	7.067,19	7.067,19	31,00%	2.190,83	0
1030	MARIA AFRICA GARCIA JIMENEZ	45066726-C	14.769,54	14.769,54	31,00%	4.578,56	0
1036	MARINA 6 CEUTA SERV. INMOBILIAR. SLU	B51016376	11.598,00	11.598,00	31,00%	3.595,38	0
1011	MARIA ISABEL MORENO MARQUEZ	45080576-R	36.251,13	36.251,13	30,00%	10.875,34	0
1014	COMERCIAL ZARAGOZA S.L.	B11903192	136.701,00	136.701,00	30,00%	41.010,30	0
1019	JORGE LUIS CORTES BECERRA	45099690-W	12.250,00	12.250,00	30,00%	3.675,00	0
1021	HEREDEROS DE BERNABE RIOS S.L.	B11959137	14.815,75	14.815,75	30,00%	4.444,73	0
1027	ANTONIO TIRADO GUERRERO	45056075-H	2.777,60	2.777,60	30,00%	833,28	0
1032	RESTAURANTE QUINO DE CEUTA S.L.	B51013175	32.869,38	32.869,38	30,00%	9.860,81	0
1034	CLAUDIO CORTES MAESTRE	39020390-Q	5.022,00	5.022,00	30,00%	1.506,60	0

Dichas subvenciones se conceden al amparo del Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los arts. 87 y 88 del Tratado a las ayudas de "mínimis", y una nueva ayuda de este carácter otorgada a la misma empresa no podrá hacer que el importe de todas las que reciba la empresa por este concepto durante un periodo de tres años sea superior al límite de 200.000,00 euros.

TERCERO.- Denegar la subvención de ayuda a la entidad Abdelatif Chaib Amar, con número de expediente 1039, por no presentar los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

CUARTO.- Notificar a los/as interesados/as dicha propuesta, otorgándoles un plazo de 10 días hábiles para aceptar la propuesta de resolución definitiva.

QUINTO.- Condicionar el abono de la ayuda, que se realizará por la Sociedad de Fomento PROCESA, a la justificación por parte de los beneficiarios de la realización del proyecto, del cumplimiento de todas y cada una de las condiciones establecidas en las Bases Reguladoras de las ayudas, publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad, nº

5.246 el día 26 de marzo de 2013, la correspondiente convocatoria de ayudas, publicada en el mismo Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta, así como lo manifestado por cada uno de los beneficiarios en su memoria del proyecto de inversión.

La propuesta de resolución provisional y definitiva no crearan derecho alguno a favor del/la beneficiario/a propuesto frente a la Administración mientras no haya notificado la resolución de concesión.

En Ceuta, a 2 de abril de 2014.-EL INSTRUCTOR RESPONSABLE.- Ismael Hossain Maimon.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 €	por publicación
1/2 plana	25,80 €	por publicación
1/4 plana	13,05 €	por publicación
1/8 plana	7,10 €	por publicación
Por cada línea	0,60 €	por publicación